

**Promotora y Operadora de
Infraestructura, S. A. B. de
C. V. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados
por los años que terminaron el 31
de diciembre de 2020, 2019
(reestructurados), 2018
(reestructurados) y al 1 de enero
de 2018 (reestructurados), e
Informe de los auditores
independientes del 29 de abril de
2021



**Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V.
y Subsidiarias**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros consolidados 2020, 2019
(reestructurados), 2018 (reestructurados) y
al 1 de enero de 2018 (reestructurados)**

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estados consolidados de posición financiera	6
Estados consolidados de resultados y resultados integrales	7
Estados consolidados de cambios en el capital contable	9
Estados consolidados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros consolidados	12



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias (la "Entidad"), que comprenden los estados consolidados de posición financiera al 31 de diciembre de 2020, 2019 (reestructurados), 2018 (reestructurados) y al 1 de enero de 2018 (reestructurados), los estados consolidados de resultados y resultados integrales, los estados consolidados de cambios en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo, correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 (reestructurados) y 2018 (reestructurados), así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada de la Entidad al 31 de diciembre de 2020, 2019 (reestructurados), 2018 (reestructurados) y al 1 de enero de 2018 (reestructurados), así como su desempeño financiero consolidado y flujos de efectivo consolidados correspondientes a los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 (reestructurados) y 2018 (reestructurados), de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código de Ética del IESBA") y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. ("Código de Ética del IMCP"), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Reestructuración de estados financieros de 2019, 2018 y al 1 de enero de 2018

Como se menciona en la Nota 2.iv, durante 2020, la Administración de la Entidad realizó un análisis de control sobre Concesionaria de Autopistas de Morelos, S. A. de C. V. ("CAMSA Morelos"), de acuerdo a lo requerido por la NIIF 10 "*Estados Financieros Consolidados*", concluyendo que la Entidad controla las operaciones de CAMSA Morelos desde su creación y como resultado de ello, consolidó retroactivamente los estados financieros de su subsidiaria desde el último ejercicio presentado en este informe, tal y como lo requiere la Norma Internacional de Contabilidad 8 "*Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*". Anteriormente dicha subsidiaria se consideraba como una asociada y se reflejaba en los estados financieros consolidados bajo el método de participación. Por lo anterior, los estados financieros consolidados de la Entidad correspondientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018 han sido reestructurados y difieren de los originalmente emitidos.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 2.i de los estados financieros consolidados adjuntos, en la que se menciona que con motivo de la pandemia de Coronavirus ("*COVID-19*"), la Administración de la Entidad ha evaluado los efectos de esta condición en su información financiera consolidada al 31 de diciembre de 2020. Los principales impactos se han reflejado en una disminución de ingresos derivada de un menor aforo de vehículos en las concesiones carreteras, en la redefinición de las principales hipótesis y variables para identificar indicios de deterioro en la inversión en concesiones y asociadas y, en las proyecciones financieras de la Entidad para evaluar el precepto de negocio en marcha. Como resultado de esta evaluación, los supuestos considerados por la Administración de la Entidad en las proyecciones financieras de su modelo financiero al 31 de diciembre de 2020, no vislumbran una incertidumbre material que les impida continuar como negocio en marcha por los próximos doce meses. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio 2020. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

i. Inversión en concesiones, ver Nota 13

La Entidad reconoce contablemente las inversiones iniciales de la construcción, adiciones, mejoras y ampliaciones a las autopistas concesionadas (proyectos de infraestructuras) conforme a la Interpretación No.12 del Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera "*Acuerdos para la Concesión de Servicios*" ("IFRIC 12", por sus siglas en inglés).

Esta interpretación se refiere al registro por parte de operadores del sector privado involucrados en proveer de activos y servicios de infraestructura al sector público sustentados en acuerdos de concesión y requiere clasificar los activos en activos financieros, activos intangibles o una combinación de ambos. El activo intangible se origina cuando el operador construye o hace mejoras a la infraestructura concesionada y recibe a cambio un derecho de cobrar a los usuarios, el servicio público. Este derecho de cobro no representa un derecho incondicional a recibir efectivo dado que depende del uso del activo. Dadas las condiciones de cada concesión, se requiere que la Administración de la Entidad evalúe los factores económicos para determinar la clasificación como activo intangible o como activo financiero.



El activo intangible reconocido en el estado de posición financiera consolidado se amortiza durante el período de la concesión con base en el aforo vehicular. La vida útil estimada y método de amortización se revisan al final de cada período de reporte y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva. Los ingresos y costos relacionados con la construcción o las mejoras se reconocen en los resultados del período.

Asimismo, dadas las condiciones de económicas actuales derivadas de la pandemia por *COVID-19*, la Administración ha evaluado las proyecciones financieras de cada concesión, con la finalidad de determinar si existen indicios de deterioro revalorando los flujos proyectados, las tasas de descuento apropiadas y la tasa interna de retorno de cada proyecto.

Cómo nuestra auditoría abordó la Cuestión Clave de Auditoría:

Nuestra revisión incluyó procedimientos de auditoría relacionados con la lectura y entendimiento de los títulos de concesión otorgados a la Entidad y adicionalmente realizamos lo siguiente:

- a. Confirmamos con la Administración de la Entidad que los títulos de concesión y sus modificaciones estuvieran vigentes hasta la fecha de emisión de los estados financieros consolidados de la Entidad.
- b. Revisamos las modificaciones a los títulos de concesión ocurridas durante el período del 1 de enero de 2020 hasta la fecha de emisión de los estados financieros consolidados y su impacto en el tratamiento contable definido por la Entidad.
- c. Revisamos los probables indicios de deterioro en la inversión de las concesiones que pudiese requerir modificación en el monto de la inversión registrada en los estados financieros consolidados.
- d. Revisamos mediante pruebas selectivas, las proyecciones de flujos de efectivo con base en el aforo vehicular de las autopistas concesionadas, con el apoyo de especialistas de nuestro equipo de auditoría revisamos las tasas de descuento utilizadas por la Administración para corroborar posibles ajustes de deterioro sobre las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas fueron satisfactorios.

Otra información

La Administración de la Entidad es responsable por la otra información. La otra información comprenderá la información que será incorporada en el Reporte Anual que la Entidad está obligada a preparar conforme al Artículo 33 Fracción I, inciso b) del Título Cuarto, Capítulo Primero de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras y a otros Participantes del Mercado de Valores en México y al Instructivo que acompaña esas disposiciones (las "Disposiciones"). El Reporte Anual se espera esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubre la otra información y nosotros no expresamos ninguna forma de seguridad sobre ella.



En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer el Reporte Anual, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Cuando leamos el Reporte Anual emitiremos la declaratoria sobre su lectura, requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de las Disposiciones. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la Otra información, tendríamos que reportar ese hecho.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con este precepto y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Entidad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera consolidada de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Entidad para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Entidad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Carlos M. Pantoja Flores

Ciudad de México, México
29 de abril de 2021



Estados consolidados de posición financiera

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 (reestructurados), 2018 (reestructurados) y al 1 de enero de 2018 (reestructurados) Nota 2.iv
(En miles de pesos)

Activos	Notas	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)	Saldos al 1 de enero de 2018 (reestructurados)
Activo circulante:					
Efectivo	21	\$ 1,132,458	\$ 485,688	\$ 224,660	\$ 459,193
Inversiones en valores	7	23,818,849	28,397,857	24,966,810	21,090,057
Cuentas por cobrar – Neto	8	1,429,998	1,754,263	1,646,916	2,649,731
Inventarios – Neto	9	136,616	114,173	97,680	103,170
Pagos anticipados		<u>234,990</u>	<u>456,896</u>	<u>196,654</u>	<u>610,701</u>
Total del activo circulante		26,752,911	31,208,877	27,132,720	24,912,852
Instrumentos financieros derivados	23	2,899	23,022	64,387	39,752
Inversiones en valores	7	1,700,332	68,579	71,192	70,400
Documentos por cobrar a largo plazo	10	960,797	892,117	889,164	466,415
Certificados de participación inmobiliaria	11	138,631	120,438	106,481	106,481
Inmuebles, maquinaria y equipo - Neto	12	983,351	1,036,348	942,224	951,794
Inversión en concesiones – Neto	13	40,127,140	39,554,994	24,971,951	21,803,621
Inversión en acciones de asociadas	14	976,241	953,807	1,910,109	2,978,130
Impuestos a la utilidad diferidos	30	2,540,516	1,808,059	862,267	663,883
Otros activos	15	<u>838,507</u>	<u>485,003</u>	<u>1,067,786</u>	<u>524,525</u>
Total		\$ <u>75,021,325</u>	\$ <u>76,151,244</u>	\$ <u>58,018,281</u>	<u>52,517,853</u>

Pasivos y capital contable	Notas	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)	Saldos al 1 de enero de 2018 (reestructurados)
Pasivo circulante:					
Cuentas por pagar a proveedores	21	\$ 640,560	\$ 614,669	\$ 425,647	\$ 388,981
Porción circulante de créditos bancarios	17	402,300	36,000	99,304	-
Porción circulante de derechos de cobro cedidos	18	242,387	189,220	283,462	178,075
Intereses por pagar	21	133,632	201,506	61,879	50,661
Provisiones de obra ejecutada		284,199	726,866	932,090	772,036
Reserva de mantenimiento mayor	20	343,872	380,976	201,539	163,481
Impuestos, anticipo de clientes y gastos acumulados	24	1,359,498	1,943,122	1,480,223	1,682,397
Dividendos por pagar		-	2,000,000	2,000,000	-
Instrumentos financieros derivados	23	<u>168,283</u>	<u>76,941</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total del pasivo circulante		3,574,731	6,169,300	5,484,144	3,235,631
Créditos bancarios	17	7,903,641	9,180,054	2,852,770	1,088,630
Derechos de cobro cedidos, neto	18	7,921,563	7,995,235	3,783,514	4,302,983
Subvención gubernamental	16	792,975	872,174	848,678	808,868
Impuestos por pagar a largo plazo		978,376	1,188,029	-	-
Obligaciones laborales al retiro	19	18,547	11,968	12,645	10,221
Otros pasivos		415,071	-	-	-
Impuestos a la utilidad diferidos	30	<u>337,200</u>	<u>274,032</u>	<u>320,266</u>	<u>-</u>
Total del pasivo		21,942,104	25,690,792	13,302,017	9,446,333
Capital contable:					
Capital contribuido-					
Capital social nominal	25	802,546	802,546	802,546	802,546
Actualización		<u>537,361</u>	<u>537,361</u>	<u>537,361</u>	<u>537,361</u>
		1,339,907	1,339,907	1,339,907	1,339,907
Capital ganado-					
Reserva para adquisición de acciones		8,790,573	14,790,573	8,825,511	4,000,000
Acciones recompradas		(1,322,696)	(1,033,910)	(914,414)	(831,634)
Prima en recolocación de acciones		9,392,466	9,392,466	9,392,466	9,392,466
Efecto por valuación de instrumentos financieros derivados, neto de impuestos		(273,602)	(207,992)	(70,249)	(61,476)
Efecto positivo Fibra-E		9,144,655	9,042,368	7,930,703	7,681,565
Utilidades retenidas		<u>18,677,340</u>	<u>10,016,888</u>	<u>13,420,812</u>	<u>17,027,553</u>
		44,408,736	42,000,393	38,584,829	37,208,474
Capital contable atribuible a la participación controladora		45,748,643	43,340,300	39,924,736	38,548,381
Participación no controladora	26	<u>7,330,578</u>	<u>7,120,152</u>	<u>4,791,528</u>	<u>4,523,139</u>
Total del capital contable		<u>53,079,221</u>	<u>50,460,452</u>	<u>44,716,264</u>	<u>43,071,520</u>
Total		\$ <u>75,021,325</u>	\$ <u>76,151,244</u>	\$ <u>58,018,281</u>	\$ <u>52,517,853</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de resultados y resultados integrales

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 (reestructurados) y 2018 (reestructurados) Nota 2.iv

(En miles de pesos) excepto por datos por acción

	Notas	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Ingresos por:				
Concesiones		\$ 8,047,316	\$ 8,614,630	\$ 7,721,370
Venta de materiales		341,839	406,375	635,168
Construcción		<u>1,543,888</u>	<u>3,028,920</u>	<u>3,817,866</u>
		<u>9,933,043</u>	<u>12,049,925</u>	<u>12,174,404</u>
Costo de:				
Concesiones		2,946,745	2,651,016	1,956,990
Venta de materiales		225,237	281,151	412,733
Construcción		<u>1,617,095</u>	<u>2,630,345</u>	<u>3,156,045</u>
		<u>4,789,077</u>	<u>5,562,512</u>	<u>5,525,768</u>
Utilidad bruta		5,143,966	6,487,413	6,648,636
Gastos de operación	33	154,120	151,981	122,589
Otros gastos		2,243,395	1,880,745	2,047,050
Otros ingresos		<u>(2,135,474)</u>	<u>(1,966,853)</u>	<u>(2,165,379)</u>
		<u>(107,921)</u>	<u>(86,108)</u>	<u>(118,329)</u>
Utilidad de operación		<u>5,097,767</u>	<u>6,421,540</u>	<u>6,644,376</u>
Gastos financieros		(1,417,736)	(1,086,527)	(648,352)
Ingresos financieros		1,864,466	2,103,085	1,357,624
(Pérdida) utilidad cambiaria, neta		<u>(1,321,915)</u>	<u>(453,380)</u>	<u>109,395</u>
		(875,185)	563,178	818,667
Participación en los resultados de entidades asociadas, neta	14	<u>(41,830)</u>	<u>111,142</u>	<u>113,759</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad		4,180,752	7,095,860	7,576,802
Impuestos a la utilidad	30	<u>764,435</u>	<u>1,798,221</u>	<u>1,593,723</u>
Utilidad neta consolidada del año		<u>3,416,317</u>	<u>5,297,639</u>	<u>5,983,079</u>

(Continúa)



	Notas	2020	2019	2018
Otros resultados integrales, netos de impuestos a la utilidad				
<i>Partidas que se reclasificarán a resultados en el futuro:</i>				
Efecto por la valuación de instrumentos financieros derivados		(45,927)	(110,188)	(7,018)
Efecto de impuestos diferidos de los instrumentos financieros derivados		(19,683)	(27,555)	(1,755)
		<u>(65,610)</u>	<u>(137,743)</u>	<u>(8,773)</u>
Resultado integral consolidado del año		<u>\$ 3,350,707</u>	<u>\$ 5,159,896</u>	<u>\$ 5,974,306</u>
Resultado integral consolidado del año				
Utilidad consolidada del año atribuible a:				
Participación controladora		\$ 2,660,452	\$ 4,561,138	\$ 5,218,770
Participación no controladora	26	<u>755,865</u>	<u>736,501</u>	<u>764,309</u>
Utilidad neta consolidada del año		<u>\$ 3,416,317</u>	<u>\$ 5,297,639</u>	<u>\$ 5,983,079</u>
Resultado integral consolidado del año atribuible a:				
Participación controladora		\$ 2,594,842	\$ 4,423,395	\$ 5,209,997
Participación no controladora		<u>755,865</u>	<u>736,501</u>	<u>764,309</u>
		<u>\$ 3,350,707</u>	<u>\$ 5,159,896</u>	<u>\$ 5,974,306</u>
Utilidad neta básica y diluida por acción ordinaria (en pesos)		<u>\$ 7.80</u>	<u>\$ 12.01</u>	<u>\$ 13.91</u>
Promedio ponderado de acciones		<u>429,539,581</u>	<u>429,539,581</u>	<u>429,539,581</u>
				(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de cambios en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 (reestructurados) y 2018 (reestructurados) Nota 2.iv
(En miles de pesos)

	Capital contribuido		Reserva para adquisición de acciones	Capital ganado		Efecto por valuación de instrumentos financieros derivados	Efecto positivo Fibra-E	Utilidades retenidas	Capital contable atribuible a la participación controladora	Participación no controladora	Total del capital contable
	Nominal	Actualización		Acciones recompradas	Prima en recolocación y emisión de acciones						
Saldos al 1 de enero de 2018 (reestructurados)	\$ 802,546	\$ 537,361	\$ 4,000,000	\$ (831,634)	\$ 9,392,466	\$ (61,476)	\$ 7,681,565	\$ 17,027,553	\$ 38,548,381	\$ 4,523,139	\$ 43,071,520
Decreto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(4,000,000)	(4,000,000)	-	(4,000,000)
Recompra de acciones	-	-	-	(82,780)	-	-	-	-	(82,780)	-	(82,780)
Aportación de participación no controladora a Fibra-E	-	-	-	-	-	-	249,138	-	249,138	(517,429)	(268,291)
Aportación de participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18,576	18,576
Incremento en la reserva de recompra de acciones	-	-	4,825,511	-	-	-	-	(4,825,511)	-	-	-
Efecto acumulado de la participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,933	2,933
Resultado integral consolidado neto del año:											
Efecto por la valuación de instrumentos financieros derivados, neto de impuesto a la utilidad	-	-	-	-	-	(8,773)	-	-	(8,773)	-	(8,773)
Utilidad neta del año	-	-	-	-	-	-	-	5,218,770	5,218,770	764,309	5,983,079
Resultado integral consolidado del año	-	-	-	-	-	(8,773)	-	5,218,770	5,209,997	764,309	5,974,306
Saldos al 31 de diciembre de 2018 (reestructurados)	802,546	537,361	8,825,511	(914,414)	9,392,466	(70,249)	7,930,703	13,420,812	39,924,736	4,791,528	44,716,264
Decreto de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(2,000,000)	(2,000,000)	-	(2,000,000)
Recompra de acciones	-	-	-	(119,496)	-	-	-	-	(119,496)	-	(119,496)
Aportación de participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,498,999	2,498,999
Distribución de utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(676,809)	(676,809)
Aportación bruta de participación no controladora en subsidiaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	921,146	921,146
Efecto por dilución de participación no controladora	-	-	-	-	-	-	1,111,665	-	1,111,665	(1,111,665)	-
Incremento en la reserva de recompra de acciones	-	-	5,965,062	-	-	-	-	(5,965,062)	-	-	-
Efecto acumulado de la participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(29,535)	(29,535)
Disminución de prima en suscripción de acciones capitalizadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(10,013)	(10,013)
Resultado integral consolidado neto del año:											
Efecto por la valuación de instrumentos financieros derivados, neto de impuesto a la utilidad	-	-	-	-	-	(137,743)	-	-	(137,743)	-	(137,743)
Utilidad neta del año	-	-	-	-	-	-	-	4,561,138	4,561,138	736,501	5,297,639
Resultado integral consolidado del año	-	-	-	-	-	(137,743)	-	4,561,138	4,423,395	736,501	5,159,896
Saldos al 31 de diciembre de 2019 (reestructurados)	802,546	537,361	14,790,573	(1,033,910)	9,392,466	(207,992)	9,042,368	10,016,888	43,340,300	7,120,152	50,460,452
Recompra de acciones	-	-	-	(288,786)	-	-	-	-	(288,786)	-	(288,786)
Aportación bruta de participación no controladora en subsidiaria (Nota 4.c.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	198,526	198,526
Efectos Fibra E (Nota 26)	-	-	-	-	-	-	102,287	-	102,287	(514,613)	(412,326)
Incremento en la reserva de recompra de acciones	-	-	(6,000,000)	-	-	-	-	6,000,000	-	-	-
Efecto por dilución de la participación no controladora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(46,452)	(46,452)
Reembolso de prima en suscripción de acciones a participación no controladora (Nota 26)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(182,900)	(182,900)
Resultado integral consolidado neto del año:											
Efecto por la valuación de instrumentos financieros derivados, neto de impuesto a la utilidad	-	-	-	-	-	(65,610)	-	-	(65,610)	-	(65,610)
Utilidad neta del año	-	-	-	-	-	-	-	2,660,452	2,660,452	755,865	3,416,317
Resultado integral consolidado del año	-	-	-	-	-	(65,610)	-	2,660,452	2,594,842	755,865	3,350,707
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 802,546	\$ 537,361	\$ 8,790,573	\$ (1,322,696)	\$ 9,392,466	\$ (273,602)	\$ 9,144,655	\$ 18,677,340	\$ 45,748,643	\$ 7,330,578	\$ 53,079,221
Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.											



Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 (reestructurados) y 2018 (reestructurados) Nota 2.iv

(En miles de pesos)

	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Actividades de operación:			
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	\$ 4,180,752	\$ 7,095,862	\$ 7,576,802
Ajustes por:			
Amortización de subvención	(107,356)	-	-
Depreciación y amortización	863,020	690,585	454,431
Pérdida en baja de activos fijos	(29,379)	-	-
Ingresos financieros	(1,864,466)	(2,103,085)	(1,357,624)
Participación en los resultados de entidades asociadas	(41,830)	111,142	113,759
Gastos financieros	1,417,736	1,086,527	648,352
Instrumentos financieros derivados	28,602	(48,972)	(30,475)
Fluctuación en el valor de las Unidades de Inversión (UDIs)	<u>134,979</u>	<u>68,488</u>	<u>123,312</u>
	4,582,058	6,900,545	7,528,557
Cambios en:			
Inversiones en valores	1,415,818	(9,085,279)	(1,596,178)
Cuentas por cobrar	324,265	(107,347)	1,002,815
Inventarios	(40,636)	(30,450)	5,490
Pagos anticipados	221,906	(260,242)	414,047
Otros activos	(353,504)	582,783	(543,261)
Cuentas por pagar a proveedores	25,891	189,022	36,666
Impuestos, anticipo de clientes y gastos acumulados	(2,452,365)	(132,438)	778,852
Reserva para mantenimiento mayor	(37,104)	179,436	38,059
Beneficios a los empleados	6,579	(677)	2,424
Otros pasivos	<u>415,071</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo (utilizados en) generados por actividades de operación	<u>(474,079)</u>	<u>(8,665,192)</u>	<u>138,914</u>
Actividades de inversión:			
Documentos por cobrar a largo plazo	(68,680)	(2,953)	(422,749)
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo	(65,464)	(249,450)	(116,259)
Venta de inmuebles, maquinaria y equipo	-	3,288	16,036
Inversión en concesiones	(1,287,326)	(8,995,496)	(3,512,968)
Inversión en acciones	(77,580)	-	-
Inversiones en valores conservadas a su vencimiento o restringidas	4,053,254	6,110,225	(2,389,970)
Otras inversiones a valor de realización	(1,199,902)	-	-
Intereses cobrados	<u>1,864,466</u>	<u>2,103,085</u>	<u>1,357,624</u>
Flujos netos de efectivo generados por (utilizados en) actividades de inversión	<u>3,218,768</u>	<u>(1,031,301)</u>	<u>(5,068,286)</u>

Continúa



	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Actividades de financiamiento:			
Pago anticipado de derecho de cobros cedidos	-	(1,759,451)	-
Pago de derechos de cobro cedidos y créditos bancarios	(4,113,278)	(1,470,611)	(1,760,484)
Gastos por financiamiento de créditos bancarios	(32,319)	(34,502)	(34,234)
Derechos de cobros cedidos obtenidos	-	6,036,591	1,800,000
Préstamos obtenidos	3,080,000	243,864	-
Subvención gubernamental	28,157	23,496	39,810
Intereses pagados	(1,485,610)	(142,858)	(637,134)
Recompra de acciones	(288,786)	(119,496)	(82,780)
Dividendos pagados	(2,000,000)	(2,000,000)	(2,000,000)
Aumento de capital social de la participación a Fibra E- neto de gastos de emisión	-	2,498,999	249,138
Distribución de utilidades	-	(676,809)	-
Reembolso de prima en suscripción de acciones a participación no controladora	(182,900)	-	-
Efectos Fibra E	(412,326)	-	(268,291)
Reembolso en prima en suscripción de acciones participación no controladora	-	(10,013)	-
Aportación de participación no controladora en subsidiaria	49,000	921,146	-
Flujos netos de efectivo (utilizados en) generados por actividades de financiamiento	<u>(5,358,062)</u>	<u>3,510,356</u>	<u>(2,943,113)</u>
Incremento neto de efectivo	1,968,685	714,190	(343,928)
Efectos por cambio en el valor de efectivo y equivalentes de efectivo	(1,321,915)	(453,380)	109,395
Efectivo al principio del año	<u>485,688</u>	<u>224,660</u>	<u>459,193</u>
Efectivo al final del año	<u>\$ 1,132,458</u>	<u>\$ 485,688</u>	<u>\$ 224,660</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.



Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 (reestructurados) y 2018 (reestructurados) Nota 2.iv
(En miles de pesos)

1. Actividades

Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias (la “Entidad” o “PINFRA”) es una sociedad anónima bursátil constituida en México y se dedica principalmente a la explotación y operación de concesiones carreteras, portuarias y de otro tipo. Asimismo, la Entidad obtiene ingresos por la venta de mezcla asfáltica y agregados (triturados basálticos), para carpetas asfálticas primordialmente, y a la construcción de obras de ingeniería. La Entidad está constituida en México y su domicilio es Bosques de Ciruelos No. 130 - 202, Col. Bosques de las Lomas, C.P. 11700 Ciudad de México.

2. Eventos relevantes

Los eventos relevantes ocurridos en el año que terminó el 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

i. *Impacto del Coronavirus (“COVID-19”) -*

Durante el primer trimestre de 2020, la propagación del *COVID-19* aumentó en número de países y se percibieron sus efectos con mayor gravedad. En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el *COVID-19* una pandemia mundial. El brote de *COVID-19* se ha desarrollado rápidamente, con un número significativo de personas contagiadas. Las medidas tomadas para contener el Coronavirus han afectado la actividad económica. Dichas medidas incluyen limitar el movimiento de personas, restringir vuelos y otras formas de viaje, cerrar temporalmente negocios y escuelas, así como cancelar eventos. Esto ha impactado en diversos sectores, incluyendo el propio de la Entidad ya que han disminuido el tráfico de bienes y servicios, así como la afluencia de turismo en muchas localidades donde opera la Entidad.

La Administración de PINFRA ha evaluado cuidadosamente el impacto de *COVID-19* en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020. Las implicaciones para los estados financieros consolidados incluyen no sólo la medición de activos y pasivos, sino también la revelación y la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. A continuación, se describen los impactos más importantes que trajo el *COVID-19* a los estados financieros consolidados de la Entidad:

- a) Una disminución relevante en los ingresos por concesiones originada principalmente por un aforo vehicular menor en comparación con años anteriores, dadas las restricciones de movilidad existentes.
- b) Un análisis del precepto contable de negocio en marcha, considerando las proyecciones financieras de PINFRA en un ambiente de incertidumbre y volatilidad como el que se está enfrentando y ponderando los diferentes escenarios que se pueden suscitar en las diversas geografías en donde opera la Entidad. Después de este análisis, la Administración ha concluido que no existen situaciones que indiquen que la Entidad no será capaz de continuar como un negocio en marcha por los próximos doce meses a la fecha de este informe.
- c) Se desarrollaron modelos de proyecciones financieras y flujos de aforo por cada concesión, incluyendo una revalorización estricta de las hipótesis, flujos y tasas de descuento utilizadas para efectos de identificar ajustes por deterioro en algunas concesiones. No existieron ajuste por deterioro identificados.



- d) Un incremento en la estimación de cuentas de cobro dudoso hasta llegar a ser un 8.5% de las cuentas cobrar al 31 de diciembre de 2020 derivado de un proceso de revisión de pérdida esperada por probabilidad de incumplimiento y porcentajes de recuperación de adeudos, considerando las condiciones económicas actuales y futuras de los clientes de PINFRA.

La Administración de PINFRA considera que la apertura del tráfico y la movilidad existente a la fecha de este informe, apuntan a una clara reactivación del aforo vehicular que estima se colocará en nivel pre-pandemia al cierre del 2021. La cada vez mayor necesidad de reactivación económica, los semáforos en las entidades federativas más acercándose a semáforo verde y los esfuerzos de vacunación que están en marcha, prevén que se alcanzarán pronto aforos parecidos a años anteriores.

ii. ***Adjudicación de nueva concesión***

El 30 de julio de 2020, se le otorgó a la Entidad la concesión para la construcción, equipamiento, operación, explotación conservación y mantenimiento del tramo carretero correspondiente al Libramiento Carretero Poniente de la ciudad de Aguascalientes, al norponiente entre la carretera federal número 70 (Aguascalientes – Jalpa) “Entroque el Picacho” y la carretera federal Número 45 (Aguascalientes – Zacatecas), “Entronque la Escondida”, con una longitud aproximada de 24 kilómetros, en el estado de Aguascalientes por un plazo de 30 años contados a partir del 12 de agosto de 2020, fecha de firma de la concesión. Actualmente dicha concesión se encuentra en etapa de construcción.

iii. ***Construcciones de nuevas carreteras***

El 6 de junio de 2017, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (“SCT”) otorgó a la Entidad el título de concesión de jurisdicción federal para construir, operar, explotar, conservar y mantener la autopista Monterrey Nuevo Laredo en su tramo La Gloria – San Fernando, por un plazo de 30 años.

Durante 2019 y 2018 la Entidad no obtuvo ingresos de peaje, debido a que se encontraba en etapa preoperativa y de construcción de la carretera concesionada, mencionada en el párrafo anterior.

La carretera entró en operación a partir de julio de 2020.

iv. ***Reestructuración de estados financieros de años anteriores***

Concesionaria de Autopistas de Morelos, S.A. de C.V. (“CAMSA Morelos”) es una sociedad constituida en el año 2016 cuyo objeto comprende, entre otras cosas, ser titular de la concesión de jurisdicción federal para construir, operar, explotar, conservar y mantener por treinta años la autopista tipo A2 “Siglo XXI”, tramo Jantetelco-El Higuierón (Xicatlacotla) en el Estado de Morelos.

PINFRA evaluó durante la constitución de CAMSA Morelos, que la inversión que tenía en esta compañía era una asociada, ya que se trataba de un consorcio que detentaba la propiedad de esta compañía para el fin específico de construir y operar la carretera anteriormente mencionada. Por lo tanto, dicha inversión se reflejó en los estados financieros consolidados siguiendo el método de participación.

Durante el 2020, PINFRA reevaluó el control que ejerce sobre CAMSA Morelos llegando a la conclusión de que siempre había ejercido el poder de controlar dicha concesionaria, por la facultad que tiene de disponer de los beneficios económicos y asumir los riesgos del negocio. Por ello, la Entidad, decidió consolidar la posición financiera y los resultados de operación de CAMSA Morelos de manera retroactiva en los presentes estados financieros consolidados de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad 8 “*Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*”.



Para soportar el análisis, PINFRA consideró los elementos de la Norma Internacional de Información Financiera 10 “*Estados Financieros Consolidados*”, que señala que se deben cumplir con todos los siguientes criterios para poder ejercer control sobre una entidad y consolidar su información financiera:

- poder sobre la participada
- exposición, o derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada; y
- capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos del inversor

Por ende, los estados financieros del 2019, 2018 y 1 al de enero de 2018, han sido reestructurados y difieren de aquellos originalmente emitidos. Para efectos de facilitar su identificación, se ha incluido la palabra “reestructurados” en aquellas cifras provenientes de esos años que han sido modificadas al incorporar los efectos de la consolidación de CAMSA Morelos en los estados financieros consolidados de PINFRA.

Los efectos de dicho cambio se muestran a continuación por cada año presentado en los presentes estados financieros consolidados.

	Saldos originalmente reportados 2019	Incorporación de CAMSA Morelos	Saldos reestructurados 2019
<u>Balance general consolidado condensado</u>			
Activos circulantes	\$ 31,150,626	\$ 112,096	\$ 31,262,722
Activos de largo plazo	41,887,788	3,000,734	44,888,522
Pasivo a corto plazo	5,700,419	468,881	6,169,300
Pasivo de largo plazo	17,474,637	2,046,855	19,521,492
Participación controladora	43,340,300	-	43,340,300
Participación no controladora	6,523,058	597,094	7,120,152

**Estado de resultados
consolidado condensado**

Ingresos	11,873,893	176,032	12,049,925
Costos	5,396,932	165,580	5,562,512
Utilidad de operación	6,432,515	(10,973)	6,421,542
Utilidad antes de impuestos	7,166,628	(70,766)	7,095,862
Utilidad neta consolidada del año atribuible a participación controladora	4,561,138	-	4,561,138
Utilidad neta consolidada del año atribuible a participación no controladora	812,546	(76,045)	736,501

	Saldos originalmente reportados 2018	Incorporación de CAMSA Morelos	Saldos reestructurados 2018
<u>Balance general consolidado condensado</u>			
Activos circulantes	\$ 26,781,797	\$ 404,807	\$ 27,186,604
Activos de largo plazo	27,733,994	3,097,683	30,831,677
Pasivo a corto plazo	5,030,526	453,616	5,484,142
Pasivo de largo plazo	5,481,693	2,336,180	7,817,873
Participación controladora	39,924,736	-	39,924,736
Participación no controladora	4,078,841	712,687	4,791,528



	Saldos originalmente reportados 2018	Incorporación de CAMSA Morelos	Saldos reestructurados 2018
<u>Estado de resultados consolidado condensado</u>			
Ingresos	\$ 11,479,462	\$ 694,942	\$ 12,174,404
Costos	4,832,091	693,677	5,525,768
Utilidad de operación	6,644,471	(95)	6,644,376
Utilidad antes de impuestos	7,592,939	(16,137)	7,576,802
Utilidad neta consolidada del año atribuible a participación controladora	5,218,770	-	5,218,770
Utilidad neta consolidada del año atribuible a participación no controladora	746,292	18,017	764,309
	Saldos originalmente reportados al 1 de enero de 2018	Incorporación de CAMSA Morelos	Saldos reestructurados al 1 de enero de 2018

**Balance general consolidado
condensado**

Activos circulantes	\$ 24,292,114	\$ 620,738	\$ 24,912,852
Activos de largo plazo	25,639,150	1,965,851	27,605,001
Pasivo a corto plazo	3,026,334	209,297	3,235,631
Pasivo de largo plazo	4,506,571	1,704,131	6,210,702
Participación controladora	38,548,381	-	38,548,381
Participación no controladora	3,849,978	673,161	4,523,139

**Estado de resultados
consolidado condensado**

Ingresos	10,007,568	-	10,007,568
Costos	4,133,134	-	4,133,134
Utilidad de operación	5,929,220	-	5,929,220
Utilidad antes de impuestos	6,038,376	-	6,038,376
Utilidad neta consolidada del año atribuible a participación controladora	4,377,010	-	4,377,010
Utilidad neta consolidada del año atribuible a participación no controladora	448,501	-	448,501

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, PINFRA mantiene una participación del 51% en CAMSA Morelos.

En diciembre de 2020, CAMSA Morelos realizó la sustitución de acreedor de los préstamos otorgados por Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte (“BANORTE”) y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (“BANOBRAS”). El nuevo acreedor es la entidad denominada Preporod, S. A. de C. V., SOFOM de C. V., compañía subsidiaria de PINFRA.

Existía una opción de compra “Call A” a favor de PINFRA y unos de sus socios para la adquisición de un porcentaje minoritario de CAMSA Morelos que estuvo en vigor durante el segundo año de operación de la autopista y que expiró en 2020; asimismo, existió otra opción de compra “Call 2”, también a favor de PINFRA y uno de sus socios para la adquisición de un paquete minoritario que venció en el primer año de operación de la concesión. Ambas opciones no fueron ejercidas. La autopista inició operaciones a finales de 2018.



Por otra parte, existe una opción de venta “Put” que se encuentra vigente desde el inicio de operaciones hasta el tercer aniversario de operación de la carretera cuyos valores al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 son cercanas a cero y según estimaciones de la Administración de PINFRA se encuentra “Out of the Money” a esas fechas y por lo tanto, es muy poco probable su ejercicio: Por esa razón no se han registrado en los presentes estados financieros consolidados como un pasivo disminuyendo la porción no controladora.

3. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas

a. *Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas (“IFRS” o “IAS”) que son obligatorias para el año en curso*

En el año en curso, la Entidad implementó una serie de IFRS nuevas y modificadas, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB” por sus siglas en inglés) las cuales son obligatorias y entraron en vigor a partir de los ejercicios que iniciaron en o después del 1 de enero de 2020.

Impacto inicial de la aplicación de la Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Enmienda a la IFRS 9, IAS 39, y la IFRS 7).

En septiembre de 2019, el IASB emitió el documento Interest Rate Benchmark Reform (enmiendas a la IFRS 9, IAS 39 e IFRS 7). Estas enmiendas, modifican requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas, para permitir que la contabilidad de coberturas continúe para las coberturas afectadas durante el periodo de incertidumbre antes de que la cobertura de ítems o instrumentos afectados por la actual tasa de interés de referencia sea modificada como resultado de las reformas en marcha de la tasa de interés de referencia.

Estas modificaciones son relevantes para la Entidad dado que aplica contabilidad de cobertura a su exposición a tasas de interés de referencia. Los impactos por las modificaciones aplicadas a la contabilidad de la Entidad son como sigue:

- La Entidad retendrá las ganancias o pérdidas acumuladas por la reserva de la cobertura de los flujos de efectivo designados a flujos de efectivo que son sujetos a la Reforma de Tasa de Interés de Referencia, aunque haya cierta incertidumbre sobre la Reforma de Tasa de Interés de Referencia con respecto al tiempo y cantidad de las partidas cubiertas de flujos de efectivo. La Entidad deberá considerar que no se espera que coberturas de flujos de efectivo a futuro ocurran debido por otras razones que no son las de la Reforma de Tasa de Interés de Referencia, las ganancias o pérdidas acumuladas serán inmediatamente reclasificadas a resultados.

Las modificaciones también introducen un nuevo requerimiento de revelación por IFRS 7 para las relaciones de cobertura que son sujetas a excepciones introducidas por la modificación a la IFRS 9. La nueva revelación se presenta en la nota.

Impacto inicial de la aplicación de otras IFRS nuevas y modificadas que son efectivas para los ejercicios y periodos de reporte que comiencen a partir del 1 de enero de 2020

En el presente año, la Entidad ha aplicado las modificaciones e interpretaciones a IFRS abajo mencionadas emitidas por el Comité que son efectivas por el periodo de reporte que empiece a partir del 1 de enero de 2020. La adopción no ha tenido algún impacto material en las revelaciones o en las cantidades de estos estados financieros consolidados.



Modificaciones a las referencias del Marco Conceptual en las IFRS

La Entidad ha adoptado las modificaciones incluidas en *Modificaciones a las referencias del Marco Conceptual en las IFRS* por primera vez en este año. Las modificaciones incluyen enmiendas derivadas a las normas afectadas que ahora se refieren al nuevo *Marco Conceptual*. No todas las modificaciones, sin embargo, actualizan dichos pronunciamientos con respecto a las referencias y frases del *Marco Conceptual* que se refieren al *Marco Conceptual* revisado. Algunos pronunciamientos solo se actualizan para indicar a que versión del *Marco Conceptual* hacen referencia (el *Marco Conceptual* del IASC adoptado por el IASB en 2001, el *Marco Conceptual* del IASB de 2010, o el nuevo y revisado *Marco Conceptual* de 2018) o para indicar las definiciones de las normas que no han sido actualizadas con las nuevas definiciones desarrolladas en el *Marco Conceptual revisado*.

Las normas que han tenido modificaciones son IFRS 2, IFRS 3, IFRS 6, IFRS 14, IAS 1, IAS 8, IAS 34, IAS 37, IAS 38, IFRIC 12, IFRIC 19, IFRIC 20, IFRIC 22, y SIC-32.

La Entidad ha adoptado las modificaciones a la IFRS 3 por primera vez en el año. Las modificaciones aclaran que mientras que los negocios usualmente tienen salidas, las salidas no son requeridas para un conjunto integrado de actividades o activos para que califiquen como un negocio. Para que se considere un negocio un conjunto de actividades o activos debe incluir, como mínimo, entradas y un proceso sustantivo que conjuntamente contribuyan a la creación de salidas.

Modificaciones a la IFRS 3 Definición de un negocio

La modificación elimina la evaluación de si los participantes del mercado son capaces de reemplazar alguna entrada o proceso y continuar con las salidas. Las modificaciones también introdujeron una guía adicional que ayuda a determinar si un proceso sustantivo ha sido adquirido.

Las modificaciones introdujeron una prueba de concentración opcional que permite una evaluación simplificada de si un conjunto adquirido de actividades y activos no es un negocio. Bajo la prueba de concentración opcional, el conjunto adquirido de actividades y activos no es un negocio si sustancialmente todos los valores razonables de los activos adquiridos son concentrados en un mismo activo identificable o grupo de activos similares.

Las modificaciones son aplicadas prospectivamente a todas las combinaciones de negocios o adquisición de activos para los cuales la fecha de adquisición es en o después del 1 de enero de 2020.

Modificaciones a la IAS 1 y a la IAS 8 Definición de materialidad

La Entidad ha adoptado las modificaciones a la IAS 1 y la IAS 8 en el año. Las modificaciones hicieron la definición “material” en las IAS 1 más fácil de entender y no se pretende alterar el concepto subyacente de materialidad en las IFRS. El concepto de “oscurecer” la información material con información inmaterial ha sido incluido como parte de la nueva definición.

El umbral de la materialidad que influye en los usuarios ha sido cambiado de ‘podrían influenciar’ a ‘razonablemente se espera que puedan influenciar’.

La definición de “material” en la IAS 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición en la IAS 1. Además, el IASB modificó otras normas y el *Marco Conceptual* para contener una definición de “material” para asegurar consistencia.



Normas IFRS nuevas y modificadas que aún no son efectivas

En la fecha de autorización de estos estados financieros consolidados, la Entidad no ha aplicado las siguientes Normas IFRS nuevas y modificadas que se han emitido pero que aún no están vigentes:

Modificaciones a IAS 1	<i>Clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes.</i>
Modificaciones a IFRS 3	<i>Referencias al marco conceptual</i>
Modificaciones a IAS 16	<i>Propiedad, Planta y Equipo - antes de ser utilizados</i>
Modificaciones a IAS 37	<i>Contratos onerosos - costos de cumplir con un contrato</i>
Mejoras anuales a IFRS ciclo del 2018 - 2020	<i>Modificaciones a IFRS 1 Primera adopción de las Normas Internacionales de Información financiera, IFRS 9 Instrumentos Financieros</i>

La Administración no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros consolidados de la Entidad en períodos futuros, excepto como se indica a continuación:

Modificaciones a IAS Clasificación de Pasivos como Circulante y No-circulante

Las modificaciones a IAS 1 afectan solo a la presentación de los pasivos como circulantes y no circulantes en el estado de posición financiera y no por el monto o tiempo en el cual se reconoce cualquier activo, pasivo, ingreso o gasto, o la información revelada acerca de esas partidas.

Las modificaciones aclaran que la clasificación de los pasivos como circulantes y no circulantes se basa en los derechos de la existencia al final del periodo de reporte, especifica que la clasificación no se ve afectada por las expectativas acerca de si la entidad va a ejercer el derecho de aplazar la cancelación del pasivo, explicar que existen derechos si hay convenios que se deban cumplir al final del periodo de reporte, e introducir una definición del ‘acuerdo’ para dejar en claro que el acuerdo se refiere a la transferencia de efectivo de la contraparte, instrumentos de capital, otros activos o servicios.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente para periodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2023, con la aplicación anticipada permitida.

Modificaciones a IFRS 3 - Referencia al Marco Conceptual

Las modificaciones actualizan IFRS 3 para que se pueda referir al *Marco Conceptual* 2018 en lugar del *Marco* de 1989. También añadieron un requerimiento que, para obligaciones dentro del alcance de IAS 37, un comprador aplica la IAS 37 para determinar si la fecha de adquisición es una obligación presente o existe como resultado a partir de un evento pasado. Por gravámenes que estén dentro del alcance de IFRIC 21 *Gravámenes*, el comprador aplica IFRIC 21 para determinar si la obligación da lugar a un pasivo para pagar el gravamen que ocurrió en la fecha de adquisición.

Finalmente, las modificaciones agregan una declaración explícita que el comprador no reconocerá un activo contingente adquirido de una combinación de negocios.

Las modificaciones son efectivas para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea en o después del periodo inicial del primer periodo anual iniciando en o después del 1 de enero de 2022. Con opción a aplicación anticipada si la entidad también aplica todas las otras referencias actualizadas (publicadas junto con el *Marco Conceptual*) al mismo tiempo o anticipadamente.

Modificaciones a IAS 16 - Propiedad, Planta y Equipo - Antes de ser usados.

Las modificaciones prohíben la deducción del costo de un activo de propiedad, planta o equipo cualquier ingreso de vender el activo después de que esté listo para usarse, por ejemplo, ingresos mientras el activo se lleva a la ubicación y se realiza el acondicionamiento necesario para que sea operable en la manera que está destinado de acuerdo a la administración. Por consiguiente, una entidad debe reconocer esos ingresos por ventas y costos en resultados. La Entidad mide los costos de esas partidas conforme a la IAS 2 *Inventarios*.



Las modificaciones aclaran el significado de ‘probar si un activo funciona adecuadamente’. Ahora IAS 16 especifica esto como una evaluación en la cual el desempeño físico y técnico del activo es capaz de ser usado en la producción o en el suministro de bienes o servicios, para renta u otros, o propósitos administrativos.

Si no se presenta por separado en el estado de resultados integrales, los estados financieros deberán revelar las cantidades de ingresos y costos en resultados relacionados a partidas que no son una salida por las actividades ordinarias de la entidad, en la línea de partida(s) en el estado de resultados integrales donde se incluyan los ingresos y costos.

Las modificaciones son aplicadas retrospectivamente, pero solo a las partidas de propiedad, planta y equipo que son traídas a la ubicación y condiciones necesarias para que sean capaces de operarse como la administración lo tiene planeado en o después del inicio del periodo en el cual se presentan los estados financieros de la entidad en los cuales aplique por primera vez las modificaciones.

La Entidad deberá reconocer el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al balance en las utilidades retenidas (o algún componente de capital, que sea apropiado) al inicio del primer periodo que se presente.

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien el 1 de enero de 2022 con opción de aplicación anticipada.

Modificaciones a IAS 37 - Contratos Onerosos - Costos por Cumplir un Contrato

Las modificaciones especifican que los ‘costos por cumplir’ un contrato comprende los ‘costos relacionados directamente al contrato’. Los costos que se relacionan directamente a un contrato consisten de los costos incrementales y los costos por cumplir un contrato (ejemplo: mano de obra o materiales) y la asignación de otros costos que se relacionen directamente para cumplir un contrato (como la asignación de la depreciación a las partidas de propiedad, planta y equipo para cumplir el contrato).

Las modificaciones aplican para contratos en los cuales la entidad no ha cumplido aún con todas sus obligaciones al inicio del periodo anual de reporte en los cuales la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Los comparativos no deben reformularse. En cambio, la Entidad debe reconocer el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al balance en las utilidades retenidas o algún otro componente de capital, como sea apropiado, para la fecha de aplicación inicial.

Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que inicien en o después del 1 de enero de 2022, con opción de aplicación anticipada.

Modificaciones Anuales a las normas IFRS 2018-2020

Las *Modificaciones Anuales* incluyen la modificación a cuatro normas.

IFRS 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

La modificación provee alivio adicional para la subsidiaria que adopta por primera vez después que su matriz con respecto a la contabilidad por las diferencias acumuladas por conversión. Como resultado de las modificaciones, una subsidiaria usa la excepción de IFRS 1: D16(a) ahora puede elegir mediar los efectos acumulados por conversión de las operaciones extranjeras a valor en libros que sería lo que se incluye en los estados consolidados de la matriz, basado en la fecha de transición de la matriz a IFRS, si no hubo ajustes por los procedimientos de consolidación y por los efectos de combinación de negocios en los que la matriz adquirió a la subsidiaria. Una elección similar está disponible para una asociada o negocio conjunto que usa la excepción en IFRS 1: D16(a).



La modificación es efectiva para periodos que inicien en o después del 1 de enero de 2022, con opción de adopción anticipada.

IFRS 9 Instrumentos Financieros

La modificación aclara que al aplicar la prueba del '10%' para evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero, una entidad incluye solo las cuotas pagadas o recibidas entre la entidad (el prestatario) y el prestador, incluyendo cuotas pagadas o recibidas por la entidad o el prestador.

Las enmiendas son aplicadas prospectivamente a las modificaciones o cambios que ocurran en o después de la fecha que la entidad aplica por primera vez la enmienda.

La modificación es efectiva para periodos anuales que empiezan en o después del 1 de enero de 2022, con opción a aplicación anticipada.

4. Principales políticas contables

a. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados de acuerdo con las IFRS emitidas por el IASB.

b. Bases de preparación

Los estados financieros consolidados de la Entidad han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros, los cuales se valúan a cantidades revaluadas o a sus valores razonables al cierre de cada período, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

i. Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

ii. Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y / o revelación de estos estados financieros consolidados se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la IFRS 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la IAS 17, y las valuaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la IAS 2 o el valor en uso de la IAS 36.

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 o 3 con base en el grado en que son observables los datos de entrada en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1 Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos que la Entidad puede obtener a la fecha de la valuación;
- Nivel 2 Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente;



- Nivel 3 Considera datos de entrada no observables.

Negocio en marcha

Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que la Entidad continuará operando como un negocio en marcha.

Derivado de la incertidumbre y duración de la pandemia COVID 19, la Entidad analizó las siguientes consideraciones para determinar si el supuesto de continuar como un negocio en marcha le es aplicable.

- A pesar de las disminuciones en algunos aforos carreteros, la Entidad tiene una posición muy sólida en términos de liquidez, así como una exposición limitada a pérdidas crediticias o de valuación de activos.
- De igual manera, los períodos de vigencia de las concesiones, le permiten asumir que la situación económica actual se podrá revertir en el futuro, lo cual le permitirá cumplir los compromisos y obligaciones como hasta la fecha ha sucedido.
- Todas las obligaciones asumidas, incluyendo el servicio de la deuda de los derechos de cobro cedidos futuros (deuda bursatilizada), han sido cumplidas a pesar de la reducción de ingresos por aforos carreteros.
- La existencia y acceso a las vacunas contra la pandemia de *COVID-19*, está permitiendo la reactivación de los sectores económicos más afectados y existe una clara tendencia a la recuperación de los aforos previos a la pandemia.

c. ***Bases de consolidación de estados financieros***

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y los de sus subsidiarias. El control se obtiene cuando la Entidad:

- Tiene el poder sobre la inversión;
- Está expuesta, o tiene los derechos, a rendimientos variables derivados de su participación con dicha entidad; y
- Tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre la entidad en la que invierte.

La Entidad reevalúa si tiene o no el control en una entidad si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control que se listaron anteriormente.

Cuando la Entidad tiene menos de la mayoría de los derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la misma cuando los derechos de voto son suficientes para otorgarle la capacidad práctica de dirigir sus actividades relevantes, de forma unilateral. La Entidad considera todos los hechos y circunstancias relevantes para evaluar si los derechos de voto de la Entidad en la participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- El porcentaje de participación de la Entidad en los derechos de voto en relación con el porcentaje y la dispersión de los derechos de voto de los otros tenedores de los mismos;
- Los derechos de voto potenciales mantenidos por la Entidad, por otros accionistas o por terceros;
- Los derechos derivados de otros acuerdos contractuales, y
- Cualquier hecho y circunstancia adicional que indiquen que la Entidad tiene, o no tiene, la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes en el momento en que las decisiones deben tomarse, incluidas las tendencias de voto de los accionistas en las asambleas anteriores.



Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que se transfiere el control a la Entidad, y se dejan de consolidar desde la fecha en la que se pierde el control. Las ganancias y pérdidas de las subsidiarias adquiridas o vendidas durante el año se incluyen en los estados consolidados de resultados y otros resultados integrales desde la fecha que la tenedora obtiene el control o hasta la fecha que se pierde, según sea el caso.

La utilidad y cada componente de los otros resultados integrales se atribuyen a las participaciones controladoras y no controladoras. El resultado integral de las subsidiarias se atribuye a las participaciones controladoras y no controladoras aún si da lugar a un déficit en éstas últimas.

La participación accionaria en el capital social de las principales subsidiarias que se incluyen en la consolidación de estados financieros se muestra a continuación:

	Participación			Actividad
		2019	2018	
	2020	(reestructurados)	reestructurados)	
	%	%	%	
Segmento de construcción:				
Pinfra Sector Construcción, S. A. de C. V.	100	100	100	Tenedora de acciones
Experconstructores Zacatecana, S. A. de C. V.	100	100	100	Tenedora de acciones
Adepay, S. A. de C. V.	100	100	100	Tenedora de acciones
Operadora Autopistas Nacionales Equivent, S. A. de C. V.	100	100	100	Construcción en general
Segmento de materiales:				
Materiales e Insumos				
Infraestructurales, S. A. de C. V. ⁽¹⁾	100	100	100	Tenedora de acciones
Grupo Corporativo Interestatal, S. A. de C. V.	100	100	100	Producción de mezcla asfáltica
Suministros Especializados de Puebla, S. A. de C. V.	100	100	100	Producción de mezcla asfáltica
Mexicana de Cales, S. A. de C. V.	77.7	77.7	77.7	Producción de cales
Tribasa Sector Inmobiliario, S. A. de C. V.	100	100	100	Tenedora de acciones e inmobiliaria.
Segmento de concesión:				
Grupo Concesionario de México, S. A. de C. V.	100	100	100	Tenedora de acciones
Promotora y Administradora de Carreteras, S. A. de C. V.	81.7	81.7	77.8	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Concesionaria Pac, S. A. de C. V.	100	100	100	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Autopista Tenango Ixtapan de la Sal, S. A. de C. V.	100	100	100	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Concesionaria Santa Ana Altar, S. A. de C. V.	100	100	100	Construcción, explotación y conservación de carreteras



	2020 %	Participación		Actividad
		2019 (reestructurados) %	2018 reestructurados %	
Promotora de Carreteras Ecatepec Pirámides, S. A. de C. V.	85.38	87.9	85.4	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Promotora PP, S. A. de C. V.	85.4	87.9	85.4	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Autovías Terrestres, S. A. de C. V.	100	100	100	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Autovías San Martín Texmelucan, S. A. de C. V.	100	100	100	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Promovías Terrestres, S. A. de C. V.	100	87.9	85.4	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Impulvías Terrestres, S. A. de C. V.	100	100	100	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Desarrollo Global de Concesiones, S. A. de C. V.	78,61	82.4	78.7	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S. A. de C. V. ⁽²⁾	96.8	80	100	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Concesionaria ASM, S. A. de C. V.	85.37	100	100	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Concesionaria de Autopistas Angelópolis, S. A. de C. V.	100	100	100	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Concesionaria de Autopistas Michoacán, S. A. de C. V.	100	100	25.20	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Concesionaria de Autopistas Morelos, S. A. de C. V. ⁽⁵⁾	51.48	51	51	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Operadora de Autopistas de Michoacán, S. A. de C. V.	100	100	25.20	Operadora de carreteras concesionadas
Operadora Metropolitana de Carreteras, S. A. de C. V.	100	100	100	Operadora de carreteras concesionadas
Infraestructura Portuaria Mexicana, S.A. de C.V.	100	100	100	Operadora de puertos



	2020 %	Participación		Actividad
		2019 (reestructurados) %	2018 reestructurados %	
Concesionaria Libramiento Aguascalientes, S. A. de C. V. ⁽⁴⁾	100	-	-	Construcción, explotación y conservación de carreteras
Personal en Desarrollo Infraestructural, S. A. de C. V. ⁽⁴⁾	100	-	-	Operadora de carreteras concesionadas
Profesionales en Desarrollo Infraestructural, S. A. de C. V. ⁽⁴⁾	100	-	-	Operadora de carreteras concesionadas
Integración de Trabajadores Náuticos, S. A. de C. V. ⁽⁴⁾	100	-	-	Operadora de carreteras concesionadas
Operadora de La Sultana, S. A. de C. V. ⁽⁴⁾	100	-	-	Operadora de carreteras concesionadas
Fomento Soluciones Corporativas, S. A. de C. V.	100	100	100	Tenedora
Inversionistas en Infraestructura Privada, S.A. de C.V. (IIP)	60.75	-	-	Tenedora de la SOFOM SOFOM Entidad No Regulada)
Preporod, S. A. de C. V.	60.75	-	-	
Fideicomiso Irrevocable No. F/2886 "Fibra E"	53.61	58.71	50.10	Fibra
Pinfra Global, LLC ⁽³⁾	100	100	-	Tenedora de acciones
Artu Holdings, LLC ⁽³⁾	100	100	-	Tenedora de acciones
Pinfra Global Partners, LP ⁽³⁾	100	100	-	Tenedora de acciones
Pinfra US, LLC ⁽³⁾	100	100	-	Tenedora de acciones

- (1) Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, Materiales e Insumos Infraestructurales, S. A. de C. V. tiene una inversión en el capital social del 77.75% de Mexicana de Cales, S. A. de C. V., lo cual forma parte de la participación no controladora es la que se muestra en los estados consolidados de posición financiera.
- (2) Con fecha 31 de julio de 2019, mediante Acta Extraordinaria de Asamblea, Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S. A. de C. V. aumentó su capital social correspondiendo a la parte no controladora por aproximadamente \$920 millones
- (3) Durante 2019, se constituyeron las Entidades Pinfra Global, LLC, Artu Holdings, LLC, Pinfra Global Partners, LP, Pinfra US, LLC en Delaware, Estados Unidos. Al 31 de diciembre de 2020 se tienen operaciones reducidas y 2019 no tienen operación.
- (4) Durante 2020, derivado de la adjudicación de la concesión carretera del tramo Libramiento Carretero Poniente de la Ciudad de Aguascalientes se constituyeron las siguientes entidades: Concesionaria Libramiento Aguascalientes, S. A. de C. V., Personal en Desarrollo Infraestructural, S. A. de C. V., Profesionales en Desarrollo Infraestructural, S. A. de C. V., Integración de Trabajadores Náuticos, S. A. de C. V. y Operadora de La Sultana, S. A. de C. V.
- (5) En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de febrero de 2019, se aprobó cancelar la prima no pagada sobre la suscripción de acciones por la cantidad de \$20,436, la cual fue registrado en contabilidad. Del mismo modo a través del acta del 8 de febrero de 2019 se resolvió aumentar el capital social por \$420,000 de los cuales \$320,000 se realizarían mediante capitalización de aportaciones para futuros aumentos de capital de sus accionistas Grupo Concesionario de México, S. A. de C. V. y Proyectos de Autopistas Privadas, S. A. de C. V. por \$170,474 y \$149,526 respectivamente, la diferencia fue pagada en efectivo y corresponden 49,000 a la parte no controladora, este movimiento fue registrado hasta el ejercicio 2020. Por el movimiento anterior, se registró un aumento de \$198,536 en la participación no controladora.



En adición a lo anterior, la Entidad consolida ciertos fideicomisos en los que se ha determinado que en sustancia tiene control y son los que se muestran en la Nota 7.

Cuando es necesario, se realizan ajustes a los estados financieros de las subsidiarias para alinear sus políticas contables de conformidad con las políticas contables de la Entidad.

Todos los saldos, operaciones y flujos de efectivo con partes relacionadas se han eliminado en la consolidación.

Cambios en las participaciones de la Entidad en las subsidiarias existentes

Los cambios en las inversiones en las subsidiarias de la Entidad que no den lugar a una pérdida de control se registran como transacciones de capital. El valor en libros de las inversiones y participaciones no controladoras de la Entidad se ajusta para reflejar los cambios en las correspondientes inversiones en subsidiarias. Cualquier diferencia entre el importe por el cual se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el capital contable y se atribuye a los propietarios de la Entidad.

d. **Activos financieros**

Todas las compras o ventas regulares de activos financieros se reconocen y se dan de baja en una fecha de negociación. Las compras o ventas regulares son compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo establecido por la regulación o prácticas habituales en el mercado.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de activos financieros

Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

- Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

(i) *Costo Amortizado y método de interés efectivo*

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un instrumento de deuda y para asignar los ingresos por intereses durante el período relevante.

Para los activos financieros que no fueron comprados u originados por activos financieros con deterioro de crédito (por ejemplo, los activos que tienen deterioro de crédito en el reconocimiento inicial), la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente las entradas futuras de efectivo esperadas (incluidas todas las comisiones y puntos pagados o recibidos que forma parte integrante de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, a lo largo de la vida esperada del instrumento de deuda o, en su caso, un período más corto, al importe en libros bruto del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial. Para los activos financieros con deterioro crediticio comprados u originados, una tasa de interés efectiva ajustada por crédito se calcula descontando los flujos de efectivo futuros estimados, incluidas las pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del instrumento de deuda en el reconocimiento inicial.



El costo amortizado de un activo financiero es el monto al cual el activo financiero se mide en el reconocimiento inicial menos los reembolsos del principal, más la amortización acumulada utilizando el método de interés efectivo de cualquier diferencia entre ese monto inicial y el monto de vencimiento, ajustado por cualquier pérdida. El valor bruto en libros de un activo financiero es el costo amortizado de un activo financiero antes de ajustar cualquier provisión para pérdidas.

Los ingresos por interés se reconocen usando el efecto de interés efectivo para los instrumentos de deuda medidos subsecuentemente a costo amortizado y a valor razonable a través de otros resultados integrales. Para los activos financieros comprados u originados distintos de los activos financieros con deterioro de crédito, los ingresos por intereses se calculan aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para los activos financieros que posteriormente han sufrido deterioro de crédito (ver debajo). Para los activos financieros que posteriormente se han deteriorado el crédito, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si en periodos de reporte posteriores el riesgo crediticio en el instrumento financiero con deterioro crediticio mejora, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio, los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros adquiridos u originados que tengan deterioro crediticio, la Entidad reconoce los ingresos por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por crédito al costo amortizado del activo financiero a partir de su reconocimiento inicial. El cálculo no vuelve a la base bruta, incluso si el riesgo crediticio del activo financiero mejora posteriormente, de modo que el activo financiero ya no tiene deterioro crediticio.

Los ingresos por interés son reconocidos por resultados (ganancias / pérdidas) y es incluido en el concepto "Productos financieros".

(ii) *Activos Financieros a valor razonable a través de resultados*

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales (ver (i) a (iii) arriba) se miden a valor razonable a través de resultados. Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de capital se clasifican a valor razonable a través de resultados, a menos que la Entidad designe una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios a valor razonable a través de otros resultados integrales en el reconocimiento inicial.
- Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o con los criterios de valor razonable a través de otros resultados integrales se clasifican con valor razonable a través de resultados. Además, los instrumentos de deuda que cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios valor razonable a través de otros resultados integrales pueden designarse como valor razonable a través de resultados en el momento del reconocimiento inicial si dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento (denominada "disparidad contable") que surgiría de la medición activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases. La Entidad no ha designado ningún instrumento de deuda con valor razonable a través de resultados.

Los activos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable al final de cada período de reporte, con cualquier ganancia o pérdida de valor razonable reconocida en utilidad o pérdida en la medida en que no sean parte de una relación de cobertura designada. La ganancia o pérdida neta reconocida en utilidad o pérdida incluye cualquier dividendo o interés ganado en el activo financiero y se incluye en la partida de "Gastos financieros o productos financieros".



Gastos financieros o productos financieros

El valor en libros de los activos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte al tipo de cambio al final de cada período sobre el que se informa. Específicamente;

- Para los activos financieros medidos al costo amortizado que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias cambiarias se reconocen en resultados en la partida “Gastos financieros o productos financieros”;
- Para los instrumentos de deuda medidos a valor razonable a través de otros resultados integrales que no son parte de una relación de cobertura designada, las diferencias cambiarias en el costo amortizado del instrumento de deuda se reconocen en resultados en la partida de “Gastos financieros o productos financieros”. Otras diferencias cambiarias se reconocen en otro resultado integral en la reserva de revaluación de inversiones;
- Para los activos financieros medidos a valor razonable a través de resultados que no forman parte de una relación de cobertura designada, las diferencias cambiarias se reconocen en resultados en la partida de “Gastos financieros o productos financieros”; y
- Para los instrumentos de capital medidos a valor razonable a través de otros resultados integrales, las diferencias cambiarias se reconocen en otro resultado integral en la reserva de revaluación de inversiones.

Ver la política de contabilidad de coberturas respecto a las diferencias cambiarias donde el componente de riesgo de una moneda extranjera para un activo financiero designado como un instrumento de cobertura de riesgo de una moneda extranjera.

Deterioro de activos financieros

La Entidad reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden a costo amortizado, cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales, así como en contratos de garantía financiera. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

La Entidad reconoce pérdidas crediticias esperadas de por vida para las cuentas por cobrar comerciales, los activos contractuales. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros se estiman utilizando una matriz de provisión basada en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Entidad, ajustada por factores que son específicos de los deudores, las condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la dirección actual como de la previsión de Condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor temporal del dinero cuando sea apropiado.

Para todos los demás instrumentos financieros, la Entidad reconoce la pérdida crediticia esperada de por vida cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. Sin embargo, si el riesgo crediticio en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Entidad mide la provisión para pérdidas para ese instrumento financiero en una cantidad igual a la pérdida crediticia esperada a 12 meses.

La pérdida crediticia esperada de por vida representa las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los eventos de incumplimiento posibles durante la vida útil esperada de un instrumento financiero. En contraste, la pérdida crediticia esperada a 12 meses representa la parte de la pérdida esperada de por vida que se espera que resulte de los eventos predeterminados en un instrumento financiero que sean posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha del informe.



(i) *Incremento significativo en el riesgo de crédito*

Al evaluar si el riesgo de crédito en un instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Entidad compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de reporte con el riesgo de un incumplimiento en el instrumento financiero en la fecha de inicio. reconocimiento. Al realizar esta evaluación, la Entidad considera información tanto cuantitativa como cualitativa que sea razonable y fundamentada, incluida la experiencia histórica y la información prospectiva que está disponible sin costo o esfuerzo innecesario. La información prospectiva considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las que operan los deudores de la Entidad, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos pertinentes y otras organizaciones similares, así como la consideración de varias fuentes externas de información real e información económica proyectada relacionada con las operaciones centrales de la Entidad.

Independientemente del resultado de la evaluación anterior, la Entidad supone que el riesgo de crédito en un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial cuando los pagos contractuales tienen un vencimiento de más de 30 días, a menos que la Entidad tenga información razonable y confiable que demuestre lo contrario.

A pesar de lo anterior, la Entidad asume que el riesgo de crédito en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo en la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo de crédito bajo si:

- (1) El instrumento financiero tiene un riesgo de incumplimiento bajo,
- (2) El deudor tiene una notoria capacidad de cumplir sus obligaciones de flujos contractuales de efectivo en el corto plazo, y
- (3) Cambios adversos en condiciones económicas y de negocios en el largo plazo pueden reducir la habilidad de que el deudor pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de efectivo, pero no sucederá necesariamente.

(ii) *Definición de incumplimiento*

La Entidad considera que lo siguiente constituye un evento de incumplimiento para fines de administración de riesgo de crédito interno, ya que la experiencia histórica indica que los activos financieros no son recuperables cuando cumplen con cualquiera de los siguientes criterios:

- Cuando el deudor incumple los convenios financieros;
- La información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluida la Entidad, en su totalidad (sin tener en cuenta ninguna garantía que tenga la Entidad).

Independientemente del análisis anterior, la Entidad considera que el incumplimiento ha ocurrido cuando un activo financiero tiene más de 90 días de vencimiento, a menos que la Entidad tenga información razonable y confiable para demostrar que un criterio de incumplimiento más atrasado es más apropiado.

(iii) *Activos financieros con deterioro crediticio*

Un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial en los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye datos observables sobre los siguientes eventos:

- (a) Dificultad financiera significativa por parte del emisor o del deudor;



- (b) El incumplimiento de un contrato, como un incumplimiento o un evento vencido (ver (ii) arriba);
- (c) Los prestamistas del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con la dificultad financiera del deudor, le otorgan al deudor una concesión que los prestamistas no considerarían de otra manera;
- (d) Es cada vez más probable que el deudor entre en bancarrota o alguna otra reorganización financiera; o
- (e) La extinción de un Mercado funcional para el activo financiero por sus dificultades financieras.

(iv) *Política de bajas*

La Entidad da de baja un activo financiero cuando hay información que indique que el deudor se encuentra en una dificultad financiera grave y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando el deudor ha sido colocado en liquidación o ha entrado en un proceso de quiebra, o en el caso de cuentas por cobrar comerciales, cuando los montos vencen a más de dos años, lo que ocurra antes. Los activos financieros dados de baja aún pueden estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación de la Entidad, teniendo en cuenta el asesoramiento legal cuando sea apropiado. Cualquier recuperación realizada se reconoce en resultados.

(v) *Medición y reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas*

La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la pérdida dada el incumplimiento (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición en el incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la pérdida dada por defecto se basa en datos históricos ajustados por información prospectiva como se describe anteriormente.

e. ***Pasivos financieros y capital***

Clasificación como deuda o capital

Los instrumentos de deuda y de capital se clasifican como pasivos financieros o como capital de acuerdo con el contenido de los acuerdos contractuales y las definiciones de un pasivo financiero y un instrumento de capital.

Instrumentos de capital

Un instrumento de capital es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Entidad se reconocen a los ingresos recibidos, netos de los costos directos de emisión.

La recompra de los instrumentos de capital propios de la Entidad se reconoce y se deduce directamente en el capital. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en utilidad o pérdida en la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de capital propios de la Entidad.

Instrumentos compuestos

Los componentes de los títulos de préstamos convertibles emitidas por la Entidad se clasifican por separado como pasivos financieros y capital, de acuerdo con el contenido de los acuerdos contractuales y las definiciones de un pasivo financiero y un instrumento de capital. Una opción de conversión que se liquidará mediante el intercambio de un monto fijo de efectivo u otro activo financiero por un número fijo de los instrumentos de capital propios de la Entidad es un instrumento de capital.



Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se miden subsecuentemente a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo o a valor razonable a través de resultados.

Sin embargo, los pasivos financieros que surgen cuando una transferencia de un activo financiero no califica para la baja o cuando se aplica el enfoque de participación continua, y los contratos de garantía financiera emitidos por la Entidad, se miden de acuerdo con las políticas contables específicas que se detallan a continuación.

Pasivos financieros a valor razonable a través de resultados

Los pasivos financieros se clasifican a valor razonable a través de resultados cuando el pasivo financiero es (i) contraprestación contingente de una adquirente en una combinación de negocios, (ii) se mantiene para negociar o (iii) se designa como valor razonable a través de resultados.

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se ha adquirido principalmente con el fin de recomprarlo a corto plazo; o
- En el reconocimiento inicial, es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados que la Entidad gestiona conjuntamente y tiene un patrón real reciente de toma de ganancias a corto plazo; o
- Es un derivado, a excepción de lo derivado que son un contrato de garantía financiera o un instrumento de cobertura designado y efectivo.

Un pasivo financiero que no se tenga para negociar o la consideración contingente de una adquirente en una combinación de negocios puede designarse como valor razonable a través de resultados en el momento del reconocimiento inicial si:

- Dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento que de otro modo surgiría; o
- El pasivo financiero forma parte de una Entidad de activos financieros o pasivos financieros o ambos, que se gestiona y su desempeño se evalúa sobre la base del valor razonable, de acuerdo con la gestión de riesgos documentada o la estrategia de inversión de la Entidad, y la información sobre la agrupación es proporcionado internamente sobre esa base; o
- Forma parte de un contrato que contiene uno o más derivados implícitos, y la IFRS 9 permite que todo el contrato combinado se designe como valor razonable a través de resultados.

Los pasivos financieros a Valor razonable a través de resultados se miden a valor razonable, y las ganancias o pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable se reconocen en resultados en la medida en que no forman parte de una relación de cobertura designada. La ganancia o pérdida neta reconocida en utilidad o pérdida incorpora cualquier interés pagado en el pasivo financiero y se incluye en la partida de “Gastos financieros o productos financieros” en resultados.

Sin embargo, para los pasivos financieros que se designan a Valor razonable a través de resultados, la cantidad de cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se reconoce en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo en otros ingresos comprensivos crearían o ampliarían un desajuste contable en resultados. El monto restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito de un pasivo financiero que se reconocen en otro resultado integral no se reclasifican posteriormente a resultados. En su lugar, se transfieren a ganancias acumuladas una vez que se da de baja el pasivo financiero.



Las ganancias o pérdidas en los contratos de garantía financiera emitidos por la Entidad que son designados por la Entidad a valor razonable a través de resultados se reconocen en resultados.

El valor razonable se determina de la manera descrita en la Nota 21 (k) (1).

Pasivos financieros medidos subsecuentemente a costo amortizado

Los pasivos financieros que no son (i) consideración contingente de un adquirente en una combinación de negocios, (ii) mantenidos para negociar, o (iii) designados como valor razonable a través de resultados, se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un pasivo financiero y para asignar gastos de intereses durante el período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos en efectivo futuros estimados (incluidos todos los cargos y puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) durante la vida esperada del pasivo financiero, o (cuando sea apropiado) un período más corto, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Gastos financieros o productos financieros

Para los pasivos financieros que están denominados en una moneda extranjera y se miden al costo amortizado al final de cada período de reporte, las ganancias y pérdidas en moneda extranjera se determinan con base en el costo amortizado de los instrumentos. Estas ganancias y pérdidas en moneda extranjera se reconocen en la partida “Gastos financieros o productos financieros” en resultados para pasivos financieros que no forman parte de una relación de cobertura designada. Para aquellos que están designados como un instrumento de cobertura para una cobertura de riesgo de moneda extranjera, las ganancias y pérdidas en moneda extranjera se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en un componente separado del patrimonio.

El valor razonable de los pasivos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y se convierte al tipo de cambio al final del periodo sobre el que se informa. Para los pasivos financieros que se miden a valor razonable a través de resultados, el componente de moneda extranjera forma parte de las ganancias o pérdidas del valor razonable y se reconoce en utilidad o pérdida para los pasivos financieros que no forman parte de una relación de cobertura designada.

f. *Instrumentos financieros derivados*

La Entidad participa en una variedad de instrumentos financieros derivados para gestionar su exposición a riesgos de tasa de interés y de tipo de cambio, incluidos los contratos a plazo de divisas, opciones y swaps de tasas de interés. Los detalles adicionales de los instrumentos financieros derivados se revelan en la Nota 23.

Los derivados se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha en que se celebra un contrato de derivados y posteriormente se vuelven a medir a su valor razonable en cada fecha de informe. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en utilidad o pérdida inmediatamente a menos que el derivado se designe y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso el momento del reconocimiento en utilidad o pérdida depende de la naturaleza de la relación de cobertura.

Un derivado con un valor razonable positivo se reconoce como un activo financiero, mientras que un derivado con un valor razonable negativo se reconoce como un pasivo financiero. Los derivados no se compensan en los estados financieros a menos que la Entidad tenga tanto el derecho legal como la intención de compensar. El impacto de los Contratos Maestros de Red en la posición financiera de la Entidad se revela en la Nota 23. Un derivado se presenta como un activo no corriente o un pasivo no corriente si el vencimiento restante del instrumento es más de 12 meses y no se espera realizar o liquidar dentro de los 12 meses. Otros derivados se presentan como activos corrientes o pasivos corrientes.



Derivados Implícitos

Un derivado implícito es un componente de un contrato híbrido que también incluye un contrato principal no derivado, con el efecto de que algunos de los flujos de efectivo del instrumento combinado varían de manera similar a un derivado independiente.

Los derivados implícitos en contratos híbridos con un contrato principal de activos financieros dentro del alcance de la IFRS 9 no se separan. El contrato híbrido completo se clasifica y, posteriormente, se mide como costo amortizado o valor razonable, según corresponda.

Los derivados implícitos en contratos híbridos con un contrato principal que no son activos financieros dentro del alcance de la IFRS 9 (por ejemplo, pasivos financieros) se tratan como derivados separados cuando cumplen con la definición de un derivado, sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los del contrato principal y los contratos principales no se miden a valor razonable a través de resultados.

Si el contrato híbrido es un pasivo financiero cotizado, en lugar de separar el derivado implícito, la Entidad generalmente designa el contrato híbrido completo a valor razonable a través de resultados.

Un derivado implícito se presenta como un activo no corriente o un pasivo no corriente si el vencimiento restante del instrumento híbrido al que se relaciona el derivado implícito es más de 12 meses y no se espera que se realice o se liquide dentro de los 12 meses.

g. *Contabilidad de coberturas*

Al inicio de la cobertura, la Entidad documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como los objetivos de la administración de riesgos y su estrategia de administración para emprender diversas transacciones de cobertura. Adicionalmente, al inicio de la cobertura y sobre una base continua, se documenta si el instrumento de cobertura es altamente efectivo para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable o los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto.

La Nota 23 incluye detalles sobre el valor razonable de los instrumentos derivados usados para propósitos de cobertura.

Coberturas de flujo de efectivo

La parte efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados y otros instrumentos de cobertura calificados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en otros resultados integrales y se acumulan en el rubro de la reserva de cobertura de flujos de efectivo, limitada al cambio acumulado en el valor razonable del elemento cubierto desde el inicio de la cobertura. La ganancia o pérdida relacionada con la porción inefectiva se reconoce inmediatamente en resultados, y se incluye en el ítem de la línea "otras ganancias y pérdidas".

Las cantidades previamente reconocidas en otros resultados integrales y acumuladas en el patrimonio se reclasifican a utilidad o pérdida en los períodos en que la partida cubierta afecta la utilidad o pérdida, en la misma línea que la partida cubierta reconocida. Sin embargo, cuando la transacción prevista cubierta da como resultado el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas previamente reconocidas en otro resultado integral y acumuladas en el patrimonio se eliminan del patrimonio y se incluyen en la medición inicial del costo del activo no financiero o pasivo no financiero. Esta transferencia no afecta otros ingresos integrales. Además, si la Entidad espera que parte o la totalidad de la pérdida acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo no se recuperará en el futuro, esa cantidad se reclasificará inmediatamente a resultados.



La Entidad interrumpe la contabilidad de coberturas solo cuando la relación de cobertura (o una parte de la misma) deja de cumplir los criterios de calificación (después del re-balanceo, si corresponde). Esto incluye los casos en que el instrumento de cobertura vence o se vende, se cancela o se ejerce. La suspensión se contabiliza prospectivamente. Cualquier ganancia o pérdida reconocida en otro resultado integral y acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo en ese momento permanece en el patrimonio y se reclasifica a utilidad o pérdida cuando se produce la transacción prevista. Cuando ya no se espera que ocurra una transacción de pronóstico, la ganancia o pérdida acumulada en la reserva de cobertura de flujo de efectivo se reclasifica inmediatamente a utilidad o pérdida.

h. ***Estados de resultados***

La Entidad optó por presentar el estado de resultados consolidado, considerando renglones separados para la utilidad bruta y la utilidad de operación. Los costos y gastos fueron clasificados atendiendo a su función para proporcionar mayor información en la lectura de los usuarios de los estados financieros.

i. ***Efectivo e inversiones en valores***

El efectivo consiste de efectivo disponible y depósitos bancarios en cuentas de cheques. Las inversiones en valores son inversiones a corto plazo disponibles a la vista de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata o vencimiento hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y las inversiones en valores se valúan a su valor razonable.

j. ***Fondos en fideicomiso restringidos***

Representan fondos de reserva y cobertura requeridos para garantizar pagos de intereses y gastos de capital de derechos de cobro cedidos.

k. ***Inventarios y costos de ventas***

Los inventarios se valúan al menor de su costo de adquisición y valor neto de realización, utilizando el método de costo promedio. Corresponden principalmente a concretos asfálticos y agregados basálticos como grava, arena, sello, balasto base hidráulica, sub-base y tepetate.

l. ***Certificados de Participación Inmobiliaria***

Corresponden a títulos de crédito de largo plazo que otorgan derecho a la Entidad a una parte alícuota de la titularidad de las reservas territoriales aportadas a un fideicomiso para su venta, el cual emitió certificados de participación inmobiliaria. Se registran a su valor de adquisición y/o valor de mercado, el que sea menor. Las ganancias o pérdidas que puedan surgir por la venta de los Certificados de Participación Inmobiliarios (CPI's), se registran en los resultados en el período en que se vendan o transfieran los derechos parcial o totalmente.

m. ***Inmuebles, maquinaria y equipo***

Se reconocen al costo de adquisición menos depreciación. La depreciación de estos activos, al igual que en otras propiedades, se inicia cuando los activos están listos para su uso planeado. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta, siguiendo el enfoque de componentes y tomando en consideración la vida útil del activo relacionado y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Los terrenos no se deprecian.

El mobiliario y equipos se presentan al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro.



Las estimaciones de vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación, se revisan al final de cada período de reporte.

La ganancia o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de mobiliario y equipo y otros, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por ventas y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados del período.

n. **Otros activos**

Corresponden principalmente a erogaciones relacionadas con obras en ejecución, catalogados como anticipos a subcontratistas para obra, asimismo, incluyen depósitos en garantía y pagos anticipados los cuáles se registran a su costo de adquisición.

o. **Deterioro del valor de los activos intangibles e inmuebles, maquinaria y equipo**

Al final de cada período, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos intangibles e inmuebles, maquinaria y equipo a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el monto de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Entidad estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos su costo de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Posteriormente, cuando una pérdida por deterioro se revierte, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se aumenta al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

p. **Inversión en concesiones**

La Entidad reconoce los contratos de concesión conforme a la Interpretación No.12 del Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera “*Acuerdos para la Concesión de Servicios*” (“IFRIC 12”, por sus siglas en inglés) para el reconocimiento inicial de la construcción, adiciones, mejoras y ampliaciones a las autopistas concesionadas. Esta interpretación se refiere al registro por parte de operadores del sector privado involucrados en proveer activos y servicios de infraestructura al sector público sustentados en acuerdos de concesión y requiere clasificar los activos en activos financieros, activos intangibles o una combinación de ambos.

El activo financiero se origina cuando el operador construye o hace mejoras a la infraestructura concesionada y recibe a cambio un derecho incondicional a recibir efectivo u otro activo financiero como contraprestación.



El activo intangible se origina cuando el operador construye o hace mejoras a la infraestructura concesionada y recibe a cambio un derecho de cobrar a los usuarios el servicio público. Este derecho de cobro no representa un derecho incondicional a recibir efectivo dado que depende del uso del activo.

Tanto para el activo financiero como para el activo intangible, los ingresos y costos relacionados con la construcción o las mejoras se reconocen en los resultados del período.

Las contraprestaciones entregadas a la SCT a cambio del título de concesión se reconocieron como un activo intangible.

El activo intangible reconocido en el estado de posición financiera se amortiza durante el período de la concesión con base en el aforo vehicular. La vida útil estimada y método de amortización se revisan al final de cada período de reporte y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva.

Al 31 de diciembre del 2020, 2019, 2018 y al 1 de enero de 2018, la Entidad no tiene reconocidos activos financieros por inversiones en concesiones.

q. ***Inversión en asociadas***

Una asociada es una entidad sobre la cual la Entidad tiene influencia significativa. Influencia significativa es el poder de participar en decidir las políticas financieras y de operación de la entidad en la que se invierte, pero no implica un control o control conjunto sobre esas políticas.

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual las partes que tienen el control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del negocio conjunto. El control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control en un negocio, el cual existe cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren la aprobación unánime de las partes que comparten el control.

Los resultados y los activos y pasivos de las asociadas se incorporan a los estados financieros utilizando el método de participación, excepto si la inversión se clasifica como mantenida para su venta, en cuyo caso se contabiliza conforme a la IFRS 5, *Activos No Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas*. Conforme al método de participación, las inversiones en asociadas inicialmente se contabilizan en el estado consolidado de posición financiera al costo y se ajusta por cambios posteriores a la adquisición por la participación de la Entidad en la utilidad y los resultados integrales de la asociada. Cuando la participación de la Entidad en las pérdidas de una entidad asociada de la Entidad supera la participación de la Entidad en esa asociada, la Entidad deja de reconocer su participación en las pérdidas. Las pérdidas adicionales se reconocen siempre y cuando la Entidad haya contraído alguna obligación legal o implícita o haya hecho pagos en nombre de la asociada.

Una inversión en una asociada se registra utilizando el método de participación desde la fecha en que la participada se convierte en una asociada. En la adquisición de la inversión en una asociada, el exceso en el costo de adquisición sobre la participación de la Entidad en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables en la inversión se reconoce como crédito mercantil, el cual se incluye en el valor en libros de la inversión. Cualquier exceso de participación de la Entidad en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables en el costo de adquisición de la inversión, después de la re-evaluación, luego de su re-evaluación, se reconoce inmediatamente en los resultados del período en el cual la inversión se adquirió.

Los requerimientos de IAS 36 se aplican para determinar si es necesario reconocer una pérdida por deterioro con respecto a la inversión de la Entidad en una asociada. Cuando es necesario, se prueba el deterioro del valor en libros total de la inversión de conformidad con IAS 36 Deterioro de Activos como un único activo, comparando su monto recuperable (mayor entre valor en uso y valor razonable menos costo de venta) contra su valor en libros. Cualquier pérdida por deterioro reconocida forma parte del valor en libros de la inversión. Cualquier reversión de dicha pérdida por deterioro se reconoce de conformidad con IAS 36 en la medida en que dicho monto recuperable de la inversión incrementa posteriormente.



La Entidad discontinúa el uso del método de participación desde la fecha en que la inversión deja de ser una asociada o un negocio conjunto, o cuando la inversión se clasifica como mantenida para la venta. Cuando la Entidad mantiene la participación en la antes asociada o negocio conjunto la inversión retenida se mide a valor razonable a dicha fecha y se considera como su valor razonable al momento del reconocimiento inicial de conformidad con IFRS 9. La diferencia entre el valor contable de la asociada o negocio conjunto en la fecha en que el método de la participación se discontinúa y el valor razonable atribuible a la participación retenida y la ganancia por la venta de una parte del interés en la asociada o negocio conjunto se incluye en la determinación de la ganancia o pérdida por disposición de la asociada o negocio conjunto. Adicionalmente, la Entidad contabiliza todos los montos previamente reconocidos en otros resultados integrales en relación a esa asociada o negocio conjunto con la misma base que se requeriría si esa asociada o negocio conjunto hubiese dispuesto directamente los activos o pasivos relativos. Por lo tanto, si una ganancia o pérdida previamente reconocida en otros resultados integrales por dicha asociada o negocio conjunto se hubiere reclasificado al estado de resultados al disponer de los activos o pasivos relativos, la Entidad reclasifica la ganancia o pérdida del capital al estado de resultados (como un ajuste por reclasificación) cuando la asociada o negocio conjunto se discontinúa.

La Entidad sigue utilizando el método de participación cuando una inversión en una asociada se convierte en una inversión en un negocio conjunto o una inversión en un negocio conjunto se convierte en una inversión en una asociada. No existe una revaluación a valor razonable sobre dichos cambios en la participación.

Cuando la Entidad reduce su participación en una asociada, pero la Entidad sigue utilizando el método de la participación, reclasifica a resultados la proporción de la ganancia o pérdida que había sido previamente reconocida en otros resultados integrales en relación a la reducción de su participación en la inversión si esa utilidad o pérdida se hubieran reclasificado al estado de resultados en la disposición de los activos o pasivos relativos.

Cuando la Entidad lleva a cabo transacciones con su asociada, la utilidad o pérdida resultante de dichas transacciones con la asociada se reconocen en los estados financieros consolidados de la Entidad sólo en la medida de la participación en la asociada que no se relacione con la Entidad.

r. *Combinaciones de negocios*

Las adquisiciones de negocios se contabilizan utilizando el método de adquisición. La contraprestación transferida en una combinación de negocios se mide a valor razonable, el cual se calcula como la suma de los valores razonables de los activos transferidos por la Entidad, menos los pasivos incurridos por la Entidad con los anteriores propietarios de la empresa adquirida y las participaciones de capital emitidas por la Entidad a cambio del control sobre la empresa. Los costos relacionados con la adquisición generalmente se reconocen en el estado de resultados conforme se incurren.

A la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se reconocen a valor razonable con excepción de:

- Impuestos diferidos activos o pasivos y activos o pasivos relacionados con beneficios a empleados, que se reconocen y miden de conformidad con IAS 12 *Impuestos a la Utilidad* y IAS 19 *Beneficios para Empleados*, respectivamente;

El crédito mercantil se mide como el exceso de la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la empresa adquirida, y el valor razonable de la tenencia accionaria previa del adquirente en la empresa adquirida sobre el neto de los montos de activos adquiridos identificables y pasivos asumidos a la fecha de adquisición. Si después de una revaluación el neto de los montos de activos adquiridos identificables y pasivos asumidos a la fecha de adquisición excede la suma de la contraprestación transferida, el monto de cualquier participación no controladora en la empresa adquirida y el valor razonable de la tenencia accionaria previa del adquirente en la empresa adquirida, el exceso se reconoce inmediatamente en el estado consolidado de resultados como una ganancia por compra a precio de ganga.



Cuando la contraprestación transferida por la Entidad en una combinación de negocios incluya activos o pasivos resultantes de un acuerdo de contraprestación contingente, la contraprestación contingente se mide a su valor razonable a la fecha de adquisición y se incluye como parte de la contraprestación transferida en una combinación de negocios. Los cambios en el valor razonable de la contraprestación contingente que califican como ajustes del periodo de medición se ajustan retrospectivamente con los correspondientes ajustes contra crédito mercantil. Los ajustes del periodo de medición son ajustes que surgen de la información adicional obtenida durante el ‘periodo de medición’ sobre hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición.

El tratamiento contable para cambios en el valor razonable de la contraprestación contingente que no califiquen como ajustes del periodo de medición depende de cómo se clasifique la contraprestación contingente. La contraprestación contingente que se clasifique como capital no se vuelve a medir en fechas de informe posteriores y su posterior liquidación se contabiliza dentro del capital. Otra contraprestación contingente que se clasifique como un activo o pasivo se vuelve a medir a valor razonable en fechas de informe posteriores con cambios en el valor razonable reconocido en el estado de resultados.

Cuando una combinación de negocios se logra por etapas, la participación accionaria previa de la Entidad en la empresa adquirida se remide al valor razonable a la fecha de adquisición y la ganancia o pérdida resultante, si hubiere, se reconoce en el estado de resultados. Los montos que surgen de participaciones en la empresa adquirida antes de la fecha de adquisición que han sido previamente reconocidos en otros resultados integrales se reclasifican al estado de resultados cuando este tratamiento sea apropiado si dicha participación se elimina.

Si el tratamiento contable inicial de una combinación de negocios está incompleto al final del periodo de informe en el que ocurre la combinación, la Entidad reporta montos provisionales para las partidas cuya contabilización esté incompleta. Dichos montos provisionales se ajustan durante el periodo de medición (ver arriba) o se reconocen activos o pasivos adicionales para reflejar la nueva información obtenida sobre los hechos y circunstancias que existieron a la fecha de adquisición y que, de haber sido conocidos, hubiesen afectado a los montos reconocidos a dicha fecha.

s. ***Transacciones en moneda extranjera***

La moneda funcional de la Entidad y sus subsidiarias es el peso. Las transacciones en moneda distinta de moneda funcional de la Entidad se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas que se efectúan las operaciones. Los saldos de los activos y pasivos monetarios se ajustan en forma mensual al tipo de cambio de mercado a la fecha de cierre de los estados financieros. Los efectos de las fluctuaciones cambiarias se registran en el estado de resultados y resultados integrales, excepto en los casos en los que procede su capitalización.

t. ***Costos por préstamos***

Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificables, los cuales requieren de un periodo de tiempo substancial hasta que están listos para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables, se deduce de los costos por préstamos elegibles para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en los resultados durante el periodo en que se incurren.

u. ***Beneficios a empleados***

Beneficios a empleados por terminación y retiro

La Entidad otorga primas de antigüedad a todos sus empleados cuando se separan o sean despedidos indebidamente, y sean personas que tengan 15 años o más tiempo de antigüedad laborando en la Entidad. Estos beneficios consisten en un único pago equivalente a doce días de salario por año de servicio valuados al salario más reciente del empleado sin exceder de dos veces el salario mínimo general vigente.



El pasivo por primas de antigüedad se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado consolidado de posición financiera, representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos de la Entidad. Cualquier ganancia que surja de este cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

Cualquier obligación por indemnización se reconoce al momento que la Entidad ya no puede retirar la oferta de indemnización y/o cuando la Entidad reconoce los costos de reestructuración relacionados.

Beneficios a los empleados a corto plazo y otros beneficios a largo plazo

Se reconoce un pasivo por beneficios que correspondan a los empleados con respecto a sueldos y salarios, vacaciones anuales y licencia por enfermedad en el período de servicio en que es prestado por el importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por los beneficios a los empleados a corto plazo se valúan al importe no descontado por los beneficios que se espera pagar por ese servicio.

Los pasivos reconocidos por otros beneficios a largo plazo se valúan al valor presente de las salidas de efectivo futuras estimadas que la Entidad espera hacer relacionadas con los servicios proveídos por los empleados a la fecha de reporte.

Participación de los trabajadores en las utilidades (“PTU”)

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de costo y gastos de operación en el estado consolidado de resultados y otros resultados integrales.

Como resultado de la Ley del Impuesto Sobre la Renta de 2014, al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la misma Ley.

v. ***Impuestos a la utilidad***

El gasto por impuestos a la utilidad representa la suma de los impuestos a la utilidad causados y los impuestos a la utilidad diferidos.

1. Impuestos a la utilidad causados

El impuesto causado calculado corresponde al impuesto sobre la renta (“ISR”) y se registra en los resultados del año en que se causa.

2. Impuestos a la utilidad diferidos

El impuesto a la utilidad diferidos se reconoce sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar el resultado fiscal, la tasa correspondiente a estas diferencias y en su caso se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El activo o pasivo por impuesto a la utilidad diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que resulte probable que la Entidad disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles.



Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en inversión en asociadas, excepto cuando la Entidad es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y cuando sea probable que la diferencia temporal no se revertirá en un futuro previsible. Los activos por impuestos diferidos que surgen de las diferencias temporales asociadas con dichas inversiones y participaciones se reconocen únicamente en la medida en que resulte probable que habrá utilidades fiscales futuras suficientes contra las que se utilicen esas diferencias temporales y se espera que éstas se revertirán en un futuro cercano.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valúan empleando las tasas fiscales que se espera aplicar en el período en el que el pasivo se pague o el activo se realice, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o sustancialmente aprobadas al final del período sobre el que se informa.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

3. Impuestos causados y diferidos

Los impuestos causados y diferidos se reconocen en resultados, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen fuera de los resultados, ya sea en los otros resultados integrales o directamente en el capital contable respectivamente. Cuando surgen del reconocimiento inicial de una combinación de negocios el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

w. **Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Entidad tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe que se reconoce como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión por parte de un tercero, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo sólo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

x. **Reserva para mantenimiento mayor**

La Entidad crea una provisión para mantenimiento mayor de tramos carreteros, en función de la estimación del costo del siguiente mantenimiento mayor de manera lineal desde el último efectuado, determinada con estudios elaborados por peritos independientes. Lo anterior de acuerdo a la obligación contractual existente de que, al término de la concesión, los activos de la misma se reviertan al gobierno en adecuado uso de operación.



y. ***Operaciones en unidades de inversión***

Los derechos de cobro cedidos denominados en UDI's (unidades de cuenta estipuladas en el "Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión" publicado en el Diario Oficial de la Federación del 1° de abril de 1995), se registran en la equivalencia vigente a la fecha de su celebración y se valúan a la equivalencia vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones por equivalencias, son registradas en los resultados como gasto por intereses como parte del método de tasa de interés efectiva.

z. ***Reconocimiento de ingresos***

La Entidad reconoce ingresos de las siguientes fuentes:

- ***Construcción***

Ingresos percibidos por la construcción de conformidad con el programa de ejecución de obra. El cliente tiene la facultad de verificar los avances de obra y deberán ser autorizados por el mismo.

La Entidad deberá reconocer ingreso de conformidad con el avance de obra aceptado del cliente.

Los anticipos entregados a la Entidad deberán registrarse como pasivo contractual (ingreso diferido) al inicio del contrato. Este se irá reconociendo en resultados por un monto igual al porcentaje del anticipo inicial, por el avance de obra aprobado por el cliente en el período.

Cuando el resultado de un contrato de construcción puede ser estimado confiablemente, los ingresos y los costos se reconocen con referencia al grado de avance para la terminación de la actividad del contrato al final del período, valuados con base en la proporción que representan los costos del contrato incurridos en el trabajo realizado a dicha fecha con respecto al total de los costos estimados del contrato, excepto en el caso de que dicha proporción no sea representativa del grado de avance para la terminación del contrato. Las variaciones en los trabajos del contrato, las reclamaciones y los pagos de incentivos se incluyen en la medida en que su importe se pueda valorar confiablemente y su cobro se considere probable.

- ***Concesiones***

Ingresos a través de peaje para el uso de autopistas. La Entidad reconoce el ingreso de peaje considerando cada cruce realizado, es decir, al momento en que se cumple la obligación de desempeño.

- ***Venta de materiales***

Se reconocen en el momento que se transfiere el control y beneficios de los inventarios de materiales a los clientes, lo cual generalmente ocurre a su entrega.

- ***Ingresos de almacenaje***

Los ingresos por prestación de servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior e interior, se reconocen durante el período en que se presta el servicio.

aa. ***Utilidad por acción***

La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta consolidada de la participación controladora entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. La Entidad no cuenta con acciones potencialmente dilutivas, por lo cual la utilidad básica por acción es lo mismo de utilidad diluida por acción.



bb. **Estados de flujos de efectivo**

La Entidad presenta los estados de flujos de efectivo de conformidad con el método indirecto. Clasifica los costos de construcción de infraestructura concesionada como una actividad de inversión, ya que representan la inversión en un derecho de cobro a los usuarios. Los intereses cobrados se presentan en las actividades de operación, mientras que los intereses pagados se presentan en las actividades de financiamiento.

5. **Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres**

En la aplicación de las políticas contables de la Entidad, las cuales se describen en la Nota 4, la Administración debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los valores en libros de los activos y pasivos de los estados financieros consolidados. Las estimaciones y supuestos relativos se basan en la experiencia y otros factores que se consideran pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan sobre una base regular. Las modificaciones a las estimaciones contables se reconocen en el período en que se realiza la modificación y períodos futuros si la modificación afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

a. **Juicios críticos al aplicar las políticas contables**

A continuación, se presentan juicios críticos, aparte de aquellos que involucran las estimaciones, realizados por la Administración durante el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad y que tienen un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

- La Entidad ha cedido derechos de cobro en esquemas de bursatilizaciones a través de fideicomisos y ha determinado que controla, y, por lo tanto, consolida, dichas entidades de propósito específico. Los principales elementos considerados por la Administración en su determinación del control sobre los fideicomisos son que: las actividades de los fideicomisos son principalmente para el fondeo de la Entidad; las actividades del fideicomiso son limitadas y la Entidad participó en su establecimiento; y, la Entidad participa de los residuales como fideicomitente. Consecuentemente, la Entidad reconoce los ingresos, costos y gastos de operación y mantenimiento de las autopistas e intereses que generan los Certificados Bursátiles en sus resultados como ingresos por peaje y costos y gastos de operación y gasto por intereses, respectivamente.
- La alta Administración de la Entidad evalúa la información y toma decisiones sobre la asignación de recursos por los diferentes segmentos operativos reportables los cuales son identificados ejerciendo su juicio profesional como sigue:

Concesión - Se relaciona con la operación de concesiones conformadas por la operación de 18 autopistas de cuota (15 de las cuales se encuentran en operación y 2 de ellas en etapa de construcción) y un puente, así como de una terminal portuaria de usos múltiples. La Administración evalúa constantemente el aforo realizado y el flujo de efectivo que genera, así como el desgaste y la aplicación de mantenimiento y conservación de las autopistas; en la operación del puerto la Administración analiza el comportamiento de la carga, descarga y transportación de contenedores.

Construcción - A través del segmento de construcción y mantenimiento, la Entidad presta servicios de construcción para sus nuevos desarrollos de infraestructura, así como para servicios de mantenimiento para las concesiones que se encuentran en plena operación, principalmente a las concesiones de la Entidad y en situaciones limitadas a terceros.

Materiales - A través del segmento de materiales e insumos, la Entidad opera una de las plantas de asfalto más grandes del área metropolitana de la Ciudad de México, el cual es utilizado para pavimentar carreteras y caminos suburbanos donde la Administración evalúa la producción y ventas de toneladas de mezcla asfáltica, principalmente.



- La Entidad analiza de acuerdo a IFRIC 12, las características de los títulos de concesión obtenidos y ha determinado reconocer la inversión en concesión como activos intangibles debido a que los títulos de concesión transfieren a la Entidad los riesgos y la recuperación de la inversión la realiza por medio de la operación de las autopistas concesionadas.
- La Entidad analiza de acuerdo con la NIC 28, las inversiones en acciones y ha determinado reconocer la inversión en Concesionaria Purépecha, S. A. de C. V., como negocio conjunto presentado en el rubro de inversiones en asociadas debido a que no tiene control de dicha entidad. Como ya se mencionó anteriormente, Concesionaria de Autopistas de Morelos, S.A. de C. V. ha sido considerada una subsidiaria a partir del ejercicio 2020 y se han reestructurado estados financieros del 2019, 2018 y al 1 de enero de 2018.

b. ***Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones***

A continuación, se incluyen los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del período, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

- La Entidad tiene pérdidas fiscales por recuperar acumuladas, por las cuales tiene que evaluar la recuperabilidad previo al reconocimiento de un activo por impuesto sobre la renta diferido. Dicho cálculo tiene un particular impacto en la determinación de las porciones de las pérdidas fiscales que se consideran recuperables.
- La Entidad revisa la estimación de la vida útil y método de amortización sobre sus activos intangibles por concesión al final de cada período de reporte y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva. Adicionalmente, al final de cada período, la Entidad revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos han sufrido alguna pérdida por deterioro.
- La Administración realiza una estimación para determinar y reconocer la provisión para solventar los gastos de mantenimiento y reparación de las autopistas concesionadas, que afecta los resultados de los períodos que comprenden desde que las autopistas concesionadas están disponibles para su uso hasta que se realizan las obras de mantenimiento y/o reparaciones.
- La Administración reconoce un margen de utilidad en los ingresos y costos por construcción y obras de ampliación y rehabilitación. El valor razonable de los servicios prestados al cedente de la concesión es equivalente al monto cobrado por el subcontratista a la Entidad más un margen de utilidad.
- La Entidad lleva a cabo valuaciones de sus instrumentos financieros derivados contratados como cobertura de tasas de interés por flujo de efectivo, los cuales cumplen los requisitos de contabilidad de cobertura. La Nota 21 describe las técnicas y métodos de valuación de los instrumentos financieros derivados.
- Algunos de los activos y pasivos de la Entidad se miden a su valor razonable en los estados financieros consolidados. La Entidad determina las técnicas y datos de entrada apropiados en la medición del valor razonable.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Entidad utiliza los datos de mercado observables en la medida en que estén disponibles. Cuando los datos de entrada del nivel 1 no están disponibles, la Entidad contrata un valuador calificado independiente para llevar a cabo la valuación. La Entidad trabaja de manera conjunta con el valuador calificado independiente para establecer las técnicas de valuación y los datos de entrada apropiados para el modelo.

c. ***Adquisición de activos***

La Administración utiliza su juicio para determinar si la adquisición de una concesión constituye una combinación de negocios o la adquisición de un activo. Particularmente, los siguientes criterios son utilizados:



- (i) La medida en la cual procesos relevantes han sido adquiridos y en particular el alcance de servicios complementarios prestados por el ente adquirido (entre otros, administración estratégica de procesos, procesos operativos, mantenimiento, construcción y procesos de administración de recursos, incluyendo, pero no limitados a, actividades tales como administración financiera en relación con la concesión, administración significativa sobre inversiones de capital asociadas con la concesión, negociaciones con autoridades, personal clave, etc.)
- (ii) El grado en que el ente adquirido haya incorporado su propia estructura y personal clave para administrar la concesión y/o para implementar procesos (incluyendo cualquier sistema administrativo como en el caso de facturación, cobranzas, generación de información en relación con la administración).

Esta determinación puede tener un impacto en la forma de contabilizar los activos y pasivos adquiridos, tanto al inicio como posteriormente. La transacción relacionada con la adquisición de Paquete Michoacán se contabilizó como adquisición de activos.

6. Transacciones que no resultaron en flujos de efectivo

Durante el ejercicio 2019, la Entidad celebró las siguientes actividades de financiamiento y de inversión que no resultaron en flujos de efectivo y que no se reflejan en los estados consolidados de flujos de efectivo:

Derivado de la adquisición del Paquete Michoacán (CAMSA Michoacán), la Entidad tuvo un incremento en la inversión en concesiones por \$10,381,630 y de la misma forma incrementó su deuda en \$6,493,038.

7. Inversiones en valores

	Recursos libres	Fondos en fideicomiso sin restricción	Fondos en fideicomiso restringidos	2020
<i>A corto plazo:</i>				
Con fines de negociación:				
Papel comercial	\$ 276,110	\$ -	\$ -	\$ 276,110
Mercado de capitales	11,267,334	-	-	11,267,334
Mercado de dinero	<u>138,975</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>138,975</u>
	11,682,419	-	-	11,682,419
Conservadas a su vencimiento:				
Inversiones en valores a corto plazo	<u>2,624,779</u>	<u>10,307</u>	<u>9,501,344</u>	<u>12,136,430</u>
Total inversiones en valores a corto plazo	<u>14,307,198</u>	<u>10,307</u>	<u>9,501,344</u>	<u>23,818,849</u>
<i>A largo plazo:</i>				
Con fines de negociación:				
Mercado de dinero	-	-	500,430	500,430
Otras:				
Otras inversiones a valor razonable ⁽¹⁾	<u>1,199,902</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,199,902</u>
Total inversiones en valores a corto plazo	<u>1,199,902</u>	<u>-</u>	<u>500,430</u>	<u>1,700,332</u>
Total de inversiones en valores	<u>\$ 15,507,100</u>	<u>\$ 10,307</u>	<u>\$ 10,001,774</u>	<u>\$ 25,519,181</u>

⁽¹⁾ Incluye una inversión en Fulcrum Bioenergy Inc. por U.S.\$ 60 millones, realizada durante el mes de diciembre de 2020.



	Recursos libres	Fondos en fideicomiso sin restricción	Fondos en fideicomiso restringidos	2019 (reestructurados)
<i>A corto plazo:</i>				
Con fines de negociación:				
Papel comercial	\$ 260,300	\$ -	\$ -	\$ 260,300
Mercado de capitales	11,685,303	-	-	11,685,303
Mercado de dinero	<u>262,570</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>262,570</u>
	12,208,173	-	-	12,208,173
Conservadas a su vencimiento:				
Inversiones en valores a corto plazo	<u>4,486,755</u>	<u>174,431</u>	<u>11,528,498</u>	<u>16,189,684</u>
Total inversiones en valores a corto plazo	<u>16,694,674</u>	<u>174,431</u>	<u>11,528,498</u>	<u>28,397,857</u>
<i>A largo plazo:</i>				
Con fines de negociación:				
Inversiones en valores a largo plazo	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>68,579</u>	<u>68,579</u>
Total inversiones en valores a largo plazo	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>68,579</u>	<u>68,579</u>
Total de inversiones en valores	<u>\$ 16,694,928</u>	<u>\$ 174,431</u>	<u>\$ 11,597,077</u>	<u>\$ 28,466,436</u>

	Recursos libres	Fondos en fideicomiso sin restricción	Fondos en fideicomiso restringidos	2018 (reestructurados)
<i>A corto plazo:</i>				
Con fines de negociación:				
Papel comercial	\$ 216,529	\$ -	\$ -	\$ 216,529
Mercado de capitales	1,446,883	-	-	1,446,883
Mercado de dinero	<u>1,003,489</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,003,489</u>
	2,666,901	-	-	2,666,901
Conservadas a su vencimiento:				
Inversiones en valores a corto plazo	<u>11,202,000</u>	<u>136,051</u>	<u>10,961,858</u>	<u>22,299,909</u>
Total inversiones en valores a corto plazo	<u>13,868,901</u>	<u>136,051</u>	<u>10,961,858</u>	<u>24,966,810</u>
<i>A largo plazo:</i>				
Mercado de dinero	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>71,192</u>	<u>71,192</u>
Total inversiones en valores a largo plazo	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>71,192</u>	<u>71,192</u>
Total de inversiones en valores	<u>\$ 13,868,901</u>	<u>\$ 136,051</u>	<u>\$ 11,033,050</u>	<u>\$ 25,038,002</u>

Los fondos en fideicomiso corresponden a los cobros de los ingresos por peaje de las concesiones. Los fondos en fideicomiso restringidos son utilizados para liquidar los certificados bursátiles que se mencionan en la Nota 18, respectivamente, así como los intereses y demás compromisos de operación de las concesiones.



Los fondos en fideicomiso sin restricción a corto plazo se integran de la siguiente manera:

	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Fideicomiso F/897 de Concesionaria Pac, S. A. de C. V. con Banco Invex, S. A., para administrar los recursos líquidos derivados del aprovechamiento de la concesión Zitácuaro - Lengua de Vaca.	\$ 4,287	\$ 17,743	\$ 12,802
Fideicomiso F/834 de Concesionaria Pac, S. A. de C. V. con Banco Invex, S. A., con el objeto de cumplir con la inversión, administración y fuente de pago, sobre los recursos derivados de la explotación de la concesión San Luis - Río Colorado en el Estado de Sonora.	6,619	12,491	28,095
Fideicomiso F/689 de Autovías San Martín Texmelucan, S. A. de C. V. con Banco Monex, S. A., con el objeto de cumplir con la inversión, administración y fuente de pago, sobre los recursos derivados de la explotación de la concesión San Martín Texmelucan -Tlaxcala- El Molinito	(1,204)	143,592	94,549
Fideicomiso F/179 de Promovías Terrestres, S. A. de C. V., con CIBanco, S. A., con el objeto de cumplir con la inversión, administración y fuente de pago, sobre los recursos derivados de la explotación de la concesión de Armería - Manzanillo.	-	-	-
Otros fideicomisos	<u>605</u>	<u>605</u>	<u>605</u>
	<u>\$ 10,307</u>	<u>\$ 174,431</u>	<u>\$ 136,051</u>

Los fondos restringidos en fideicomiso a corto plazo se integran de la siguiente manera:

	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Fideicomiso 80481 de Promotora y Administradora de Carreteras, S. A. de C. V. con Nacional Financiera, S. N. C. Institución de Banca Múltiple (NAFIN), para que a partir del 13 de octubre de 2018 realice el pago de los créditos subrogados a Promotora y Administradora de Carreteras, S. A. de C. V., anteriormente los acreedores eran BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple, y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. con base en los derechos de cobro de la autopista México - Toluca	\$ 1,697,560	\$ 2,967,848	\$ 3,101,902



	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 1344 celebrado por Concesionaria Pac, S. A. de C. V. con Banco Inbursa, S. A. Institución de Banca Múltiple, cuya finalidad de llevar a cabo la Emisión de Certificados Bursátiles, así como para el pago del principal e intereses con base en los derechos de cobro de la concesión de la autopista Peñón - Texcoco	1,072	1,072	1,072
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 1344 celebrado por Desarrollo Global de Concesiones, S. A. de C. V. con Banco Inbursa, S. A. Institución de Banca Múltiple, cuya finalidad de llevar a cabo la Emisión de Certificados Bursátiles, así como para el pago del principal e intereses con base en los derechos de cobro de la concesión de la autopista Peñón - Texcoco	1,787,435	1,751,936	2,336,096
Fideicomiso Irrevocable No. 1646 de administración y fuente de pago de 11 de diciembre 2014 celebrado por Autopista Tenango - Ixtapan de la Sal, S. A. de C. V. y Pinfra Sector Construcción, S. A. de C. V. con Banco Invex, S. A. Institución de Banca Múltiple (INVEX) que a partir del 17 de febrero de 2016 tiene el objeto de llevar a cabo una o más emisiones de Certificados Bursátiles, así como para el pago del principal e intereses con base en los derechos de cobro de la Autopista Tenango - Ixtapan de la Sal	153,641	136,738	147,290
	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Fideicomiso 1486 con Banco Inbursa, S. A. de C. V., Institución de Banca Múltiple (INBURSA), celebrado por Concesionaria Santa Ana Altar, S. A. de C. V., con el objeto de llevar a cabo la emisión de Certificados Bursátiles, así como para el pago del principal e intereses con base en los derechos de cobro de la Autopista Santa Ana - Altar	62,577	78,040	47,783
Fideicomiso F/834 de Concesionaria Pac, S. A. de C. V. con el Banco Invex, S. A., para la parte del fondo en fideicomiso restringido para mantenimiento mayor de la Autopista San Luis - Río Colorado en el Estado de Sonora	-	3,665	3,665



	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Fideicomiso Irrevocable de emisión, administración y pago No. F/2740 y F/2759 de 26 de mayo de 2018 celebrado por Concesionaria ASM, S. A. de C. V. y Promotora PP, S. A. de C. V. y Banco Invex S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero que tiene el fin de llevar a cabo una o más emisiones de Certificados Bursátiles, así como para el pago del principal e intereses con base en los derechos de cobro de las autopistas Vía Atlixcáyotl, Apizaco - Huauchinango, Virreyes - Teziutlán y Atlixco - Jantetelco	115,706	299,852	261,877
Fideicomiso 2740 de Concesionaria ASM, S. A. de C. V., con Banco Invex, S. A., para administrar los recursos líquidos derivados de ser vehículo de inversión de la Fibra E, correspondiente a la Concesión Atlixco	271,354	111,108	177,934
Fideicomisos 2746 de Promotora PP, S. A. de C. V., con Banco Invex, S. A., para administrar los recursos líquidos derivados del aprovechamiento de la concesión Vía Atlixcáyotl	93,886	145,794	27,419
Fideicomisos 2747 de Promotora PP, S. A. de C. V., con Banco Invex, S. A., para administrar los recursos líquidos derivados del aprovechamiento de la concesión Apizaco - Huachinango	67,607	95,920	30,655
	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Fideicomisos 2748 de Promotora PP, S. A. de C. V., con Banco Invex, S. A., para administrar los recursos líquidos derivados del aprovechamiento de la concesión Virreyes - Teziutlán	96,059	74,455	10,878
Fideicomiso F/11629 de Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S. A. de C. V. con Banco Mercantil del Norte, S. A., con el objeto de cumplir con la inversión, administración y fuente de pago, sobre los recursos derivados de la explotación de la concesión de la autopista Monterrey Nuevo Laredo	571,281	1,143,761	1,568,074



	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Fideicomiso Irrevocable No. 2886 celebrado por Promotora de Carreteras Ecatepec Pirámides, S. A. de C. V. y Desarrollo Global de Concesiones, S. A. de C. V., para administrar los recursos líquidos de la concesión Peñón – Texcoco	96,304	291,100	-
Fideicomiso Irrevocable de administración y fuente de pago 11261 denominado en pesos mexicanos celebrados por Operadora Autopistas Nacionales Equivent, S. A. de C. V. con Banco Interacciones, S. A. de C. V. cuya finalidad es para garantizar los prepagos del Libramiento Poniente Huejotzingo	15,285	168,870	186,370
Fideicomiso F/178 de Concesionaria Ecatepec Pirámides, S. A. de C. V., con CIBanco, S. A., con el objeto de cumplir con la inversión, administración y fuente de pago, sobre los recursos derivados de la explotación de la autopista Ecatepec - Pirámides	2,490,957	2,494,093	2,900,182
Fideicomiso F/5072407 de Concesionaria de Autopistas de Michoacán, S. A. de C. V. , con Banamex, S. A., con el objeto de cumplir con la inversión, administración y fuente de pago, sobre los recursos derivados de la explotación de la concesión de Autopistas de Michoacán	1,326,863	1,547,577	-
	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Fideicomiso F/3558 de Promovías Terrestres, S. A. de C. V., con Banco Invex, S. A., con el objeto de cumplir con la inversión, administración y fuente de pago, sobre los recursos derivados de la explotación de la concesión de Armería - Manzanillo	195,044	215,422	159,437
Fideicomiso F/751933 de Concesionaria Libramiento Aguascalientes, S. A. de C. V. , con Banorte, S. A., con el objeto de cumplir con la inversión, administración y fuente de pago, sobre los recursos derivados de la explotación de la concesión del Libramiento Aguascalientes.	378,485	-	-



	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Fideicomiso 2021 con Banco Invex, S. A. de C. V., Institución de Banca Múltiple, celebrado por Concesionaria de Autopistas de Morelos, S. A. de C. V., con el objeto de llevar a cabo la administración de los recursos de la autopista Siglo XXI, Tramo Jantetelco el Higuerón (Xicatlacotla)	78,813	-	-
Fideicomiso 3180 de Operadora de Autopista Nacionales Equivent, S. A. de C. V. con Bancomer de la Autopista Monterrey Nuevo Laredo	608	-	-
Otros fideicomisos	807	1,247	1,224
	<u>\$ 9,501,344</u>	<u>\$ 11,528,498</u>	<u>\$ 10,961,858</u>

Los fondos restringidos en fideicomiso a largo plazo se integran de la siguiente manera:

	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Fideicomiso 80481 de Promotora y Administradora de Carreteras, S. A. de C. V., con Nacional Financiera, S. N. C. Institución de Banca Múltiple (NAFIN), para que a partir del 13 de octubre de 2016 realice el pago de los créditos subrogados a PACSA, anteriormente los acreedores eran BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple, y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. con base en los derechos de cobro de la autopista México - Toluca	\$ 17,329	\$ 6,452	\$ 6,452
	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Fideicomiso 1344 celebrado por Desarrollo Global de Concesiones, S. A. de C. V. con Banco Inbursa, S. A. Institución de Banca Múltiple, con la finalidad es garantizar el pago de la Fibra emitida de Peñón - Texcoco	32,752	40,367	19,010
Fideicomiso 1486 con Banco Inbursa, S. A. de C. V., Institución de Banca Múltiple (INBURSA), celebrado por Concesionaria Santa Ana Altar, S. A. de C. V., con el objeto de llevar a cabo la emisión de Certificados Bursátiles, así como para el pago del principal e intereses con base en los derechos de cobro de la autopista Santa Ana - Altar	21,760	21,760	21,760
Fideicomiso F/173477 de Concesionaria de Autopistas de Michoacán, S. A. de C. V., con Banamex, S. A., con el objeto de cumplir con la inversión en obras de mejora y mantenimiento de las carreteras	277,297	-	-



	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Fideicomiso 2021 con Banco Invex, S. A. de C. V., Institución de Banca Múltiple, celebrado por Concesionaria de Autopistas de Morelos, S. A. de C. V., con el objeto de llevar a cabo la administración de los recursos de la autopista Siglo XXI, Tramo Jantetelco el Híguerón (Xicatlacotla)	151,292	-	-
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago 415 denominado en pesos mexicanos celebrados por Experconstructores Zacatecana, S. A. de C. V. con CIBanco, S. A. de C.V. cuya finalidad es para garantizar el pago al Centro Nacional de las Artes ("CENART")	-	-	23,970
	<u>\$ 500,430</u>	<u>\$ 68,579</u>	<u>\$ 71,192</u>

8. Cuentas por cobrar

	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Clientes	\$ 581,953	\$ 572,283	\$ 577,034
Estimaciones por cobrar	177,871	213,985	443,068
Impuestos por recuperar, principalmente impuesto al valor agregado	738,209	834,172	722,139
Deudores diversos	<u>58,057</u>	<u>255,598</u>	<u>26,450</u>
	1,556,090	1,876,038	1,768,691
	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Pérdida crediticia esperada	<u>(126,092)</u>	<u>(121,775)</u>	<u>(121,775)</u>
	<u>\$ 1,429,998</u>	<u>\$ 1,754,263</u>	<u>\$ 1,646,916</u>

Antes de aceptar cualquier nuevo cliente, la Entidad utiliza un sistema externo de calificación crediticia para evaluar la calidad crediticia del cliente potencial y define los límites de crédito por cliente. Los límites y calificaciones atribuidos a los clientes se revisan dos veces al año.

La Entidad ha reconocido una estimación para cuentas de cobro dudoso sobre las cuentas por cobrar con antigüedad de 90 días o más, debido a que por experiencia las cuentas por cobrar vencidas a más de 90 días no se recuperan. Para las cuentas por cobrar que presenten una antigüedad de entre 60 y 90 días, se reconoce una estimación para cuentas de cobro dudoso con base en importes irrecuperables determinados por experiencias de incumplimiento de la contraparte y un análisis de su posición financiera actual.

No ha habido algún cambio en la estimación de las técnicas o supuestos hechos durante el periodo.

Antigüedad de las cuentas por cobrar vencidas, pero no incobrables

	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Más de 90 días	\$ 285,121	\$ 329,519	\$ 196,778
Antigüedad promedio (días)	<u>59</u>	<u>51</u>	<u>118</u>



Cambio en la estimación para pérdida crediticia esperada

	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Saldos al inicio del año	\$ (121,775)	\$ (121,775)	\$ (100,921)
Castigo de importes considerados incobrables durante el año	<u>(4,317)</u>	<u>-</u>	<u>(20,854)</u>
Saldos al final del año	<u>\$ (126,092)</u>	<u>\$ (121,775)</u>	<u>\$ (121,775)</u>

Al determinar la recuperabilidad de una cuenta por cobrar, la Entidad considera cualquier cambio en la calidad crediticia a partir de la fecha en que se otorgó inicialmente el crédito hasta el final del período. La concentración del riesgo de crédito es limitada debido a que la base de clientes es dispersa.

9. Inventarios

	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Productos terminados ⁽¹⁾	\$ 38,903	\$ 33,218	\$ 18,966
Producción en proceso ⁽¹⁾	1,813	1,813	937
Materia prima ⁽¹⁾	23,441	20,699	22,613
Materiales y refacciones ⁽²⁾	60,443	55,049	59,672
Artículos para carreteras	16,846	-	-
Mercancías en tránsito ⁽¹⁾	<u>3,388</u>	<u>3,394</u>	<u>2,429</u>
	144,834	121,711	104,617
Estimación para inventarios obsoletos	<u>(8,218)</u>	<u>(7,538)</u>	<u>(6,937)</u>
	<u>\$ 136,616</u>	<u>\$ 114,173</u>	<u>\$ 97,680</u>

(1) Corresponden principalmente a concretos asfálticos, y agregados basálticos como grava, arena, sello, balastro, base hidráulica, sub-base y tepetate.

(2) Se componen principalmente por refacciones que la Entidad utiliza para mantenimiento en la terminal portuaria del puerto de Altamira, en el estado de Tamaulipas.

10. Documentos por cobrar a largo plazo

a. Los documentos por cobrar se integran como sigue:

	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Partes no relacionadas:			
Proyectos Privados de México, S. A. de C. V. ⁽¹⁾	\$ 523,168	\$ 483,058	\$ 501,026
Desarrollo e Infraestructura Viables, S. A. de C. V.	43,506	38,473	34,852
Construcciones Aldesem, S. A. de C. V.	8,156	7,213	6,535



	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Concesiones y Mantenimiento Aldesem, S. A. de C. V.	2,719	2,404	2,179
Partes relacionadas:			
Concesionaria Purépecha, S. A. de C. V. ⁽²⁾	381,774	360,969	344,572
Otros	<u>1,474</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 960,797</u>	<u>\$ 892,117</u>	<u>\$ 889,164</u>

- (1) El 13 de junio de 2018 se celebró un contrato con Proyectos Privados de México, S. A. de C. V. por hasta por \$460 millones de pesos, la cual devenga intereses a la tasa de 7.8%, pagaderos anualmente con vencimiento originalmente en julio de 2020. Durante 2020, se hizo una adenda para extender el plazo de dicho préstamo hasta julio de 2021.

Los intereses devengados a favor reconocidos en resultados al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 ascendieron a \$34,577, \$34,483 y \$24,823, respectivamente. La tasa al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 fue de 7.8%

- (2) Con fecha 25 de abril de 2007, la Entidad realizó un contrato de apertura de crédito simple con Concesionaria Purépecha, S. A. de C. V. (parte relacionada) (“Purépecha”), el cual fue destinado para el financiamiento a largo plazo de los costos incurridos en la construcción del tramo carretero denominado “Autopista Morelia - Aeropuerto” concesionado a Purépecha. El préstamo devenga intereses a una tasa anual promedio equivalente a la Tasa TIIE mensual más 3%.

Con fecha 31 de enero de 2018, la Entidad firmó el tercer convenio modificatorio de apertura de crédito simple, modificando la fecha de vencimiento del crédito al 31 de enero de 2027.

Los intereses devengados a favor reconocidos en resultados al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 ascendieron a \$18,885, \$24,269 y \$25,047, respectivamente.

La forma de pago del préstamo mencionado se realizará mediante una sola exhibición, los intereses se calculan sobre saldos insolutos de los créditos de forma mensual, los cuales se capitalizaron durante el periodo de construcción de la carretera y durante los primeros 48 meses, Purépecha no estará obligada al pago de intereses ordinarios los cuales se sumarán al principal, tendrá las siguientes obligaciones, de las que mencionamos las principales:

- Comisiones** - Purépecha abonará al banco comisión de apertura del 3.5% calculada sobre el importe total del préstamo y otra comisión de estructuración de 2.5% calculada sobre el importe total del préstamo.
- Amortización anticipada del préstamo** - Purépecha podrá realizar prepago total de capital para lo cual deberá cubrir tanto a la Entidad una comisión equivalente al 6.0% del importe del saldo insoluto del préstamo del crédito.
- Futuras hipotecas** - Purépecha no podrá constituir hipoteca, prenda o cualquier otro gravamen sobre cualquiera de los bienes o derechos que integren o lleguen a integrar su patrimonio sin consentimiento de la Entidad, respectivamente.



11. Certificados de participación inmobiliaria

	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Terrenos ⁽¹⁾	\$ 28,611	\$ 28,611	\$ 28,611
Certificados de participación inmobiliaria ⁽²⁾	<u>110,020</u>	<u>91,827</u>	<u>77,870</u>
	<u>\$ 138,631</u>	<u>\$ 120,438</u>	<u>\$ 106,481</u>

(1) En el 2009, la Entidad adquirió un terreno en donde se desarrollarán proyectos inmobiliarios de casa habitación.

(2) El 2 de diciembre de 2007 y 29 de enero de 2010, la Entidad obtuvo Certificados de Participación Inmobiliaria mediante cesión de una parte de los derechos fiduciarios del Fideicomiso Irrevocable registrado en la escritura pública Número 16,319 por el Notario 88 celebrada el 2 de diciembre de 2005.

12. Inmuebles, maquinaria y equipo

	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Edificios	\$ 233,890	\$ 233,891	\$ 233,640
Maquinaria y equipo de construcción	1,361,628	1,402,533	1,217,944
Equipo de transporte	137,467	159,564	142,301
Mobiliario y equipo de oficina	289,203	283,626	243,694
Equipo de tránsito	76	-	-
Otros	<u>44,921</u>	<u>44,921</u>	<u>44,921</u>
	2,067,185	2,124,535	1,882,500
Depreciación acumulada	(1,225,862)	(1,230,215)	(1,082,304)
Terrenos	<u>142,028</u>	<u>142,028</u>	<u>142,028</u>
	<u>\$ 983,351</u>	<u>\$ 1,036,348</u>	<u>\$ 942,224</u>

El efecto de la depreciación cargada a los resultados fue de \$147,840, \$152,038 y \$109,793 en 2020, 2019 y 2018, respectivamente.

La conciliación entre los valores de libros al inicio y al final del ejercicio, es como sigue:

	Saldo al 31 de diciembre de 2019 (reestructurados)	Adiciones	Desinversiones y traspasos	Saldo al 31 de diciembre de 2020
Inversión:				
Edificios	\$ 233,890	\$ -	\$ -	\$ 233,890
Maquinaria y equipo de construcción	1,402,533	33,880	74,785	1,361,628
Equipo de transporte	159,564	6,534	28,631	137,467
Mobiliario y equipo de oficina	283,627	24,974	19,398	289,203
Otros	<u>44,921</u>	<u>76</u>		<u>44,997</u>
Total inversión	<u>2,124,535</u>	<u>65,464</u>	<u>122,814</u>	<u>2,067,185</u>



	Saldo al 31 de diciembre de 2019 (reestructurados)	Adiciones	Desinversiones y traspasos	Saldo al 31 de diciembre de 2020
Depreciación acumulada:				
Edificios	\$ (155,978)	\$ (9,568)	\$ -	\$ (165,546)
Maquinaria y equipo de construcción	(775,059)	(63,443)	80,502	(758,000)
Equipo de transporte	(130,919)	(13,499)	29,284	(115,134)
Mobiliario y equipo de oficina	(157,213)	(59,084)	42,504	(173,793)
Otros	<u>(11,046)</u>	<u>(2,246)</u>	<u>(97)</u>	<u>(13,389)</u>
Total depreciación acumulada	<u>(1,230,215)</u>	<u>(147,840)</u>	<u>152,193</u>	<u>(1,225,862)</u>
Terrenos	<u>142,028</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>142,028</u>
Inversión neta	<u>\$ 1,036,348</u>	<u>\$ (82,376)</u>	<u>\$ 29,379</u>	<u>\$ 983,351</u>
	Saldo al 31 de diciembre de 2018 (reestructurados)	Adiciones	Desinversiones y traspasos	Saldo al 31 de diciembre de 2019 (reestructurados)
Inversión:				
Edificios	\$ 233,640	\$ 250	\$ -	\$ 233,890
Maquinaria y equipo de construcción	1,217,944	188,778	(4,289)	1,402,433
Equipo de transporte	142,301	20,141	(2,878)	159,564
Mobiliario y equipo de oficina	243,694	40,281	(348)	283,627
Otros	<u>44,921</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>44,921</u>
Total inversión	<u>1,882,500</u>	<u>249,450</u>	<u>(7,515)</u>	<u>2,124,535</u>
Depreciación acumulada:				
Edificios	(146,397)	(9,581)	-	(155,978)
Maquinaria y equipo de construcción	(693,982)	(82,379)	1,402	(774,059)
Equipo de transporte	(113,339)	(20,300)	2,720	(130,919)
Mobiliario y equipo de oficina	(119,786)	(37,532)	105	(157,213)
Otros	<u>(8,800)</u>	<u>(2,246)</u>	<u>-</u>	<u>(11,046)</u>
Total depreciación acumulada	<u>(1,082,304)</u>	<u>(152,038)</u>	<u>4,227</u>	<u>(1,230,115)</u>
Terrenos	<u>142,028</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>142,028</u>
Inversión neta	<u>\$ 942,224</u>	<u>\$ 97,412</u>	<u>\$ (3,288)</u>	<u>\$ 1,036,348</u>
	Saldo al 1 de enero de 2018 (reestructurados)	Adiciones	Desinversiones y traspasos	Saldo al 31 de diciembre de 2018 (reestructurados)
Inversión:				
Edificios	\$ 232,559	\$ 1,081	\$ -	\$ 233,640
Maquinaria y equipo de construcción	1,164,908	69,207	-16,171	1,217,944
Equipo de transporte	127,060	17,002	(1,761)	142,301



	Saldo al 1 de enero de 2018 (reestructurados)	Adiciones	Desinversiones y traspasos	Saldo al 31 de diciembre de 2018 (reestructurados)
Mobiliario y equipo de oficina	214,725	28,969	-	243,694
Otros	<u>44,921</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>44,921</u>
Total inversión	<u>1,784,173</u>	<u>116,259</u>	<u>(17,932)</u>	<u>1,882,500</u>
Depreciación acumulada:				
Edificios	(136,887)	(9,510)	-	(146,397)
Maquinaria y equipo de construcción	(628,955)	(65,394)	367	(693,982)
Equipo de transporte	(101,680)	(13,188)	1,529	(113,339)
Mobiliario y equipo de oficina	(100,331)	(19,455)	-	(119,786)
Otros	<u>(6,554)</u>	<u>(2,246)</u>	<u>-</u>	<u>(8,800)</u>
Total depreciación acumulada	<u>(974,407)</u>	<u>(109,793)</u>	<u>1,896</u>	<u>(1,082,304)</u>
Terrenos	<u>142,028</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>142,028</u>
Inversión neta	<u>\$ 951,794</u>	<u>\$ 6,466</u>	<u>\$ (16,036)</u>	<u>\$ 942,224</u>

13. Inversión en concesiones, Neto

Cada concesión es la licencia por tiempo determinado, otorgada por el gobierno federal, gobiernos estatales o por algún otro gobierno, para construir, establecer, operar y dar mantenimiento a vías de comunicación. Las concesiones otorgadas por el Gobierno Federal son a través de la SCT bajo la legislación Federal. Los gobiernos de diferentes estados de la República también otorgan concesiones bajo la legislación local para la construcción y operación de carreteras, y éstas son generalmente otorgadas con base en el modelo elaborado por la SCT.

Concesiones de carreteras en México

Una concesionaria de carreteras construye o mejora un acceso vial para después operarlo y proveerle mantenimiento. Las concesionarias pueden ceder derechos y obligaciones de la concesión, pero únicamente con la aprobación del gobierno. Los términos de la concesión generalmente incluyen el plazo de obra y terminación de la concesión, los trabajos de operación y mantenimiento y las normas bajo las cuales serán realizados y la supervisión del gobierno, los fondos de reserva para mantenimiento, las cuotas que se deban pagar al gobierno y las cuotas de peaje que serán cobradas (incluyendo la escalatoria por inflación). La concesionaria deberá efectuar cualquier reparación que sea necesaria en la carretera durante el período de concesión. A cambio de construir, operar, y dar mantenimiento a la carretera de acuerdo con estos términos, la concesionaria tiene el derecho de retener prácticamente todos los ingresos derivados de la operación de la carretera concesionada durante toda la vigencia de la concesión. Al término de la concesión, el derecho de operar la carretera y de recibir los ingresos por peajes será revertido a favor del gobierno. La carretera y las reparaciones para su operación permanecen como propiedad del gobierno durante el plazo de la concesión.

A partir de diciembre de 1993, el término máximo de concesión original de una carretera no podrá exceder de 30 años; sin embargo, estas podrán ser prorrogadas, hasta por un plazo equivalente al señalado originalmente, después del primer tercio de la vigencia de las mismas. También podrán ser prorrogadas cuando se presenten causas que lo justifiquen. En general los títulos de concesión de la Entidad incluyen la condición de que, si el tráfico real excede al volumen estimado, el término de la concesión podría ser reducido o el concesionario podría pagar una porción de las ganancias de la operación de la carretera al gobierno.



La SCT tiene derecho a dar por terminada una concesión de carretera federal sin ninguna compensación, antes de la expiración de su término, sobre la ocurrencia de eventos específicos. El gobierno también podría ocupar o expropiar temporalmente todos los activos relacionados con la concesión en caso de guerra, disturbios públicos importantes, amenaza contra la paz interna o por razones del orden económico o público. Aunque en el caso de expropiación legal u ocupación temporal (con excepción de guerra internacional), la ley requiere que el gobierno compense a la concesionaria.

Otras concesiones de infraestructura en México

La Entidad tiene inversiones de infraestructura en la terminal portuaria de usos múltiples II del puerto de Altamira, Tamaulipas para la prestación de servicios de manejo, almacenaje y custodia de mercancías de comercio exterior e interior, así como la construcción de dicha infraestructura. Estas concesiones se rigen de acuerdo con los reglamentos de los gobiernos federales, municipales u otras dependencias gubernamentales según corresponda. Normalmente están estructuradas de tal manera que la concesionaria pueda recuperar su inversión reteniendo el derecho de cobro de cuotas por períodos establecidos en los títulos de concesión respectivos.

- a. Las inversiones que la Entidad ha efectuado en concesiones al 31 de diciembre, son las siguientes:

	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Proyectos terminados y en operación	\$ 37,376,118	\$ 34,009,351	\$ 21,091,207
Proyectos en construcción	<u>2,751,022</u>	<u>5,545,643</u>	<u>3,880,744</u>
	<u>\$ 40,127,140</u>	<u>\$ 39,554,994</u>	<u>\$ 24,971,951</u>

- b. El costo y la amortización acumulada de proyectos terminados y en operación son los siguientes:

	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Proyectos terminados y en operación	\$ 49,882,693	\$ 46,284,944	\$ 31,259,489
Menos:			
Amortización acumulada	<u>(12,506,575)</u>	<u>(12,275,593)</u>	<u>(10,168,282)</u>
	37,376,118	34,009,351	21,091,207
Proyectos en construcción	<u>2,751,022</u>	<u>5,545,643</u>	<u>3,880,744</u>
	<u>\$ 40,127,140</u>	<u>\$ 39,554,994</u>	<u>\$ 24,971,951</u>

El efecto de la amortización cargada a los resultados fue de \$742,248, \$572,527 y \$344,465 en 2020, 2019 y 2018, respectivamente.



c. La integración de los proyectos de concesión es como sigue:

Concesionaria/Concesión	Expiración de la concesión	Fecha de apertura	Porcentaje de participación al 31 de diciembre			2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
			2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)	2020			
Carreteras en Fibra -E:								
Promotora y Administradora de Carreteras, S. A. de C. V.								
México – Toluca	2049	1990	81.7%	77.8%	77.8%	\$ 854,700	\$ 873,183	\$ 901,134
Reforma - Constituyentes – Lilas	2049	1990	81.7%	77.8%	77.8%	521,627	521,627	537,765
Reforma – Chalco	2049	1990	81.7%	77.8%	77.8%	52,442	52,442	53,920
Acopilco	2049	1990	81.7%	77.8%	77.8%	118,483	118,483	122,302
Reforma – Caborca	2049	1990	81.7%	77.8%	77.8%	341,354	341,354	351,870
PACSA, Tramo 2 Lerma ⁽¹⁾	2049	1990	81.7%	77.8%	77.8%	3,688,858	3,727,956	3,756,305
Desarrollo Global de Concesiones, S. A. de C. V.								
Peñón - Texcoco	2043	1994	82.4%	78.7%	78.7%	485,107	539,458	544,515
Concesionaria ASM, S. A. de C. V.								
Atlixco - Jantetelco	2036 y 2066	2006	87.9%	85.4%	85.4%	698,789	706,630	716,592
Promotora de Carreteras Ecatepec Pirámides, S. A. de C. V.								
Ecatepec – Pirámides	2051	1991	87.9%	85.4%	85.4%	<u>697,789</u> 7,459,239	<u>772,459</u> 7,653,592	<u>789,044</u> 7,773,447
Promotora PP, S. A. de C. V. ⁽⁴⁾								
Vía Atlixcayotl	2042	2012	87.9%	85.4%	85.4%	1,433,307	1,466,507	1,485,788
Virreyes – Teziutlán	2042	2012	87.9%	85.4%	85.4%	365,925	376,380	388,439
Apizaco – Huauchinango	2042	2012	87.9%	85.4%	85.4%	382,226	394,417	408,229
Concesionaria de Autopistas de Michoacán, S. A. de C. V.								
Paquete Michoacán ⁽¹⁰⁾	2042	2012	100%	100%	-	<u>13,490,654</u> 15,672,112	<u>12,671,008</u> 14,908,312	<u>-</u> 2,282,456
Carreteras bursatilizadas:								
Autopista Tenango - Ixtapan de la Sal, S. A. de C. V. y Pinfra Sector Construcción, S. A. de C. V. - Autopista Ixtapan de la Sal	2036	1995	100%	100%	100%	444,241	453,114	457,522
Concesionaria Santa Ana Altar, S. A. de C. V., Santa Ana - Altar	2035	2006	100%	100%	100%	<u>912,296</u> 1,356,537	<u>919,309</u> 1,372,423	<u>934,104</u> 1,391,626
Carreteras no bursatilizadas:								
Concesionaria Pac, S. A. de C. V.,								
San Luis - Río Colorado ⁽⁵⁾	2038	2009	100%	100%	100%	\$ 544,117	\$ 546,494	\$ 549,482
Zitácuaro - Lengua de Vaca	2037	2007	100%	100%	100%	144,522	146,264	148,258
Tlaxcala - Xoxtla ⁽²⁾	2036	2006	100%	100%	100%	552,903	590,775	633,144
Desarrollo Global de Concesiones, S. A. de C. V.								
Talud Tenango – Ixtapan	2036	2006	100%	100%	100%	147,997	148,968	150,919
Promotora de Carreteras Ecatepec Pirámides, S. A. de C. V.								
Ecatepec - Peñón ⁽³⁾	2051	1991	100%	-	-	3,048,958	3,032,468	2,682,777
Autovías Terrestres, S. A. de C. V. (antes Impulsora de Vías SMT y AM, S. A. de C. V.)								
Armería – Manzanillo ⁽⁷⁾	2050	1990	100%	100%	100%	1,044,628	1,025,249	1,042,349
Autovías San Martín Texmelucan, S. A. de C. V. (antes Impulsora de Vías SMT y AM, S. A. de C. V.)								



Concesionaria/Concesión	Expiración de la concesión	Fecha de apertura	Porcentaje de participación al 31 de			2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
			2020	diciembre 2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)			
San Martín Texmelucan - Tlaxcala - El Molinito	2041	2010	100%	100%	100%	\$ 319,660	\$ 328,278	\$ 339,063
Concesionaria de Autopistas de Morelos, S.A. de C.V.: Autopista Siglo XXI (El Higuero) ⁽¹¹⁾	2047	2017	51%	51%	51%	3,486,273	3,830,063	3,659,552
Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S. A. de C. V. ⁽⁸⁾	2047	2019	100%	100%	100%	3,221,864	-	-
Concesionaria Angelópolis, S. A. de C. V. ⁽⁹⁾								
Puente El Prieto	2068	2019	100%	100%	100%	289,249	294,290	299,980
Vía José Lopez Portillo	2048	2019	100%	100%	100%	32,576	37,121	41,667
Concesionaria ASM, S. A. de C.V.								
Atlixco - Jantetelco	2036	2006	100%	100%	100%	<u>337</u> 12,793,084	<u>337</u> 9,980,307	<u>337</u> 9,547,528
Otras concesiones:								
Puerto de Altamira, Tamaulipas	2036	1996	100%	100%	100%	<u>95,145</u> 95,145	<u>94,717</u> 94,717	<u>96,150</u> 96,150
Carreteras en construcción:								
Desarrollo Global de Concesiones, S. A. de C. V.								
Proyecto 2, 3, 4, 5, 6 y 7 ⁽⁵⁾	2036	2006	100%	100%	100%	1,591,619	1,489,975	1,448,533
Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S. A. de C. V. ⁽⁸⁾	2047	2019	100%	100%	100%	-	3,147,500	1,512,478
Promotora y Administradora de Carreteras, S. A. de C.V.								
Tramo Toluca Estado de México	2049	1990	82%	78%	78%	137,363	137,363	137,363
La Venta Lechería	2049	1990	82%	78%	78%	1,701	1,701	1,701
Infraestructura Portuaria Mexicana, S. A. de C. V.	2036	1996	100%	100%	100%	421,482	420,924	411,726
Autovías Terrestres, S. A. de C. V. (antes Impulsora de Vías SMT y AM, S. A. de C. V.)								
Proyecto 1, 2, 3 y 4 de la autopista Armería Manzanillo	2050	1990	100%	100%	100%	139,997	139,997	134,356
Concesionaria Libramiento Aguascalientes, S.A. de C.V. ⁽⁶⁾	2047	2017	100%	100%	100%	250,678	-	-
Promotora PP, S. A. de C. V. y Viaducto Poniente – Puebla	2072	2012	100%	100%	100%	<u>208,183</u> <u>2,751,023</u>	<u>208,183</u> <u>5,545,643</u>	<u>234,587</u> <u>3,880,744</u>
						<u>\$ 40,127,140</u>	<u>\$ 39,554,994</u>	<u>\$ 24,971,951</u>



- (1) Con fecha 23 de julio de 2013 la Entidad, a través de Promotora y Administradora de Carreteras, S. A. de C. V. (“PACSA”), obtuvo la 9ª modificación al título de concesión de la carretera México-Toluca, a efecto de autorizar a la Entidad un aumento en el plazo de Concesión, sin exceder la vigencia máxima que establece la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, por lo que la concesión expirará hasta el 31 de julio de 2049, para tal efecto la Entidad tiene la obligación de llevar a cabo la construcción del Tramo adicional “La Marquesa- Lerma de Villada” que conectará a la autopista en operación, siendo el monto de la inversión hasta por \$3,500,000, de los cuales 31 de diciembre de 2020 no se realizaron obras adicionales, 31 de diciembre de 2019 y 2018 se ejecutaron \$3,765,898. El 20 de julio de 2016 la SCT, dio a conocer a través de oficio de autorización de esta misma fecha que la Entidad inició a operar dicho tramo.

Con fechas 5 de enero de 2012, 31 de mayo de 2012 y 31 de agosto de 2012 la Entidad, a través de Promotora y Administradora de Carreteras, S. A. de C. V., obtuvo las 6ª, 7ª y 8ª modificación, respectivamente, al título de concesión de la carretera México-Toluca, a efecto de autorizar a la Entidad la construcción de obras de mejoras o de interconexión o inversiones en otras carreteras federales, así como realizar, previa autorización de la SCT, inversiones en la carretera concesionada y/o en otras carreteras federales, las cuales se contemplan en las obras adicionales, al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 se han autorizado inversiones con cargo a este esquema por \$2,797,500, y de las cuales se han invertido \$1,147,582 a esas mismas fechas. Durante 2020 no hubo incremento de obras con cargo a este esquema.

- (2) Inicio de operaciones de la autopista Tlaxcala Xoxtla: el 23 de julio de 2008, el gobierno del estado de Tlaxcala le otorgó a la Entidad, a través de Concesionara PAC, S. A. de C. V., un nuevo título de concesión, para la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de la autopista de cuota de jurisdicción estatal denominada Tlaxcala - Xoxtla, Tipo A2 por un plazo de 30 años a partir del inicio de operación de la autopista, con una longitud aproximada de 16 kilómetros, con un ancho de corona de 12 metros, que inicia en el entronque con el libramiento poniente de Tlaxcala, y termina en los límites del estado de Tlaxcala y Puebla.

El 5 de enero de 2016, el Gobierno del Estado de Tlaxcala, dio a conocer a través de oficio de autorización que el día 10 de enero de 2016 se iniciarían operaciones de la autopista Tlaxcala Puebla, antes Tlaxcala Xoxtla, con el fin de que se registrara esta fecha como el inicio del plazo de concesión y como terminó en el año 2045.

- (3) El 31 de marzo de 2009, el Gobierno Federal amplió la concesión de la autopista Ecatepec-Pirámides para incluir un tramo adicional con una longitud aproximada de 17.5 km (el “Tramo Ecatepec-Peñón”).

El 18 de septiembre de 2016 inició la operación del Tramo Lechería Texcoco-Acolman de la autopista Ecatepec-Peñón.

- (4) El 15 de diciembre de 2016, la Directora General del Organismo Público descentralizado denominado “Carreteras de Cuota - Puebla” (“CCP”), de conformidad con lo establecido en el último párrafo de la condición Vigésima Segunda del Título de Concesión, solicitó a la Concesionaria realice inversiones en proyectos que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2018.

Dentro de los proyectos de infraestructura carretera en el estado de Puebla, se tiene pendiente la construcción de un libramiento con una longitud de 38.06 kilómetros, conocido como “Proyecto integral para la construcción del Libramiento Poniente en el estado de Puebla”, el cual, será construido en dos etapas, la primera de San Martín Texmelucan a Huejotzingo y la segunda etapa de Huejotzingo a la carretera de cuota Atlixco - Jantetelco.



Los términos establecidos en el acuerdo modificatorio señalan: modificar el primer párrafo y adicionar un segundo párrafo a la Condición Trigésima Octava de la Concesión, a efecto de establecer que se prorroga el plazo de la vigencia hasta por treinta años más o por el plazo que resulten necesario para, sin exceder el plazo máximo de 60 años que establece la Ley General de Bienes del Estado de Puebla.

- (5) Modificación al título de concesión de Concesionaria Pac, con fecha 29 de enero de 2016, se realizó el anexo al título de concesión, en el cual se acordó con el gobierno del Estado de México que los gastos necesarios para la ejecución de los análisis de alternativas de proyecto, estudios de campo, anteproyectos, proyectos y estudios de impacto ambiental para la construcción de las vialidades y demás trabajos necesarios para conectar la autopista Peñón- Texcoco con el Nuevo AICM, así como las adecuaciones que se requieran tanto en la actual autopista Peñón- Texcoco como con el Circuito Exterior Mexiquense y los gastos preliminares de la primera etapa de construcción de dichas vialidades. El monto de la inversión para dicho proyecto fue de \$400,000. En esta modificación se contempla una vigencia adicional de hasta 30 años más o por aquel plazo que sea necesario, sin exceder el plazo máximo previsto en la Ley, es decir, 18 de marzo de 2053.

Construcción de obras adicionales - Derivado del anuncio que el Gobierno Federal hizo mediante oficio 9292 con fecha 1 de octubre de 2014, en el cual dio a conocer la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (el “Nuevo AICM”) y de la Ciudad Aeropuerto (la “Ciudad Aeropuerto”), y toda vez que la Entidad había considerado que las vialidades que se construyan como acceso a dichas obras podrían eventualmente tener un impacto negativo en los ingresos de la propia concesión; y que con el plazo remanente de vigencia de la concesión podía recuperar las inversiones, más el rendimiento correspondiente, siempre y cuando dichas vialidades libres de peaje sean utilizadas exclusivamente para acceder al nuevo AICM y/o a la Ciudad Aeropuerto desde cualquiera de los puntos de origen y destino de la autopista de la concesión y con regreso al punto inicial de partida.

La Entidad llevará a cabo la construcción de los carriles adicionales, así como las obras a que se refiere la Condición Primera del Título, conforme al proyecto ejecutivo y al programa de obra que en su momento sea propuesto por la Entidad y aprobado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. De acuerdo al anexo al título de cesión de derechos de concesión, el 10 de septiembre de 2016 el Gobierno del Estado de México por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorgó a favor de Concesionaria Pac la inclusión del proyecto de 6 (Obras de mejora o de interconexión) por un monto de inversión de \$496,000 para la autopista Tenango - Ixtapan de la Sal.

En octubre de 2018, se anunció la cancelación del nuevo AICM y/o la Ciudad Aeropuerto, sin embargo, a la fecha de este informe la SCT, no ha cancelado ni modificado el título de concesión.

- (6) El 30 de julio de 2020, se le otorgó a la Entidad la concesión para la construcción, equipamiento, operación, explotación conservación y mantenimiento del tramo carretero correspondiente al Libramiento Carretero Poniente de la ciudad de Aguascalientes, al norponiente entre la carretera federal número 70 (Aguascalientes – Jalpa) “Entroque el Picacho” y la carretera federal Número 45 (Aguascalientes – Zacatecas), “Entronque la Escondida”, con una longitud aproximada de 24 kilómetros, en el estado de Aguascalientes por un plazo de 30 años contados a partir del 12 de agosto de 2020, fecha de firma de la concesión. Actualmente dicha concesión se encuentra en etapa de construcción.



- (7) Modificación al título de concesión de Armería - Manzanillo en Autovías Terrestres - Con fecha 6 de octubre de 2016, se realizó el anexo al título de concesión en el cual se acordó con la SCT para llevar a cabo los proyectos 1, 2, 3 y 4, de la autopista Armería - Manzanillo, los cuales consisten en desarrollar los caminos laterales de la autopista, estudios derechos de vía y proyecto ejecutivo y construcción de la plaza de cobro de la autopista, la construcción de un nuevo puente que sustituya al puente Tepalcates II y los trabajos de terracería, pavimentos y demás trabajos necesarios para del tramo Tepic San Blas. El monto de la inversión autorizada por la SCT en este anexo es de \$662,202.
- (8) Adjudicación de concesión Monterrey Nuevo Laredo; el 6 de junio de 2018 la SCT otorgó a la Entidad a través de su subsidiaria Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S. A. de C. V. (constituida el 17 de mayo de 2018) el título de concesión de jurisdicción federal para construir, operar, explotar, conservar y mantener la autopista Monterrey Nuevo Laredo en su tramo La Gloria - San Fernando, por un plazo de 30 años. La concesión inició operaciones en el mes de Julio de 2020.
- (9) Adjudicación de título de concesión de los puentes José López Portillo y El Prieto; el 1 de febrero de 2018, la Entidad obtuvo por parte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el título de concesión para operar, explotar, conservar y mantener el puente denominado “José López Portillo”, de 391 metros de longitud y 11 metros de sección transversa, ubicados sobre el Río Pantepec, en el kilómetro 34 + 45 del tramo Tihuatlan. El Alazán de la carretera federal 180 del estado de Veracruz. Este título de concesión había sido previamente otorgado el 29 de febrero de 2008 al Gobierno del Estado de Veracruz de la Llave por la SCTSecretaría, por una vigencia de 30 años, por lo que a la fecha de adjudicación de la concesión la Entidad tiene el derecho de 11 años adicionales.
- El 1 de febrero de 2018, la Entidad obtuvo por parte del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el título de concesión para administrar, operar, explotar, conservar y mantener un puente de cuota denominado “El Prieto II”, ubicado a un costado del puente “El Prieto”. Este título de concesión había sido previamente otorgado el 29 de febrero de 2003 al Gobierno del Estado de Veracruz de la Llave por la SCT, por una vigencia de 30 años, por lo que a la fecha de adjudicación de la concesión la Entidad tiene el derecho de 16 años adicionales.
- (10) El Paquete Michoacán tiene una concesión para construcción y operación durante 30 años de los libramientos de Morelia y Uruapan y la autopista Pátzcuaro-Uruapan-Lázaro Cárdenas (Paquete Michoacán), las entidades que lo componen son Concesionaria de Autopistas de Michoacán, S. A. de C. V., Operadora de Autopistas de Michoacán, S. A. P. I. de C. V. y Constructora de Autopistas de Michoacán, S. A. de C. V., las cuales auxilian a la Concesionaria en su operación y construcción de los libramientos comprometidos en el título de concesión.
- (11) Concesionaria de Autopistas de Morelos, S.A. de C.V. mantiene una concesión para construcción, operación y mantenimiento por 30 años de la Autopista Jantetelco - El Higuérón con una longitud de 61.8 kilómetros. Actualmente, el consorcio se encuentra en proceso de realización de estudios técnicos, ambientales, liberación de derechos de vía y trámites legales para iniciar el proyecto.



14. Inversión en acciones de asociadas

- a. La Entidad mantiene la siguiente participación en asociadas.

Entidades	% de participación al 31 de diciembre de					
	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Concesionaria de Autopistas de Michoacán, S. A. de C. V. (“Paquete Michoacán”) ⁽¹⁾	100%	100%	25.2%	\$ -	\$ -	\$ 960,952
Operadora de Autopistas de Michoacán, S. A. de C. V.	100%	100%	25.2%	-	-	13,066
Constructora de Autopistas de Michoacán, S. A. de C. V.	25.2%	25.2%	25.2%	30,702	43,402	12,738
Libramiento Elevado de Puebla, S. A. de C. V. ⁽²⁾	49%	49%	49%	647,850	705,469	741,047
Constructora Libramiento Elevado de Puebla, S. A. de C. V.	49%	49%	49%	74,468	71,918	78,781
Operadora Libramiento Elevado de Puebla, S. A. de C. V.	49%	49%	49%	9,303	9,120	3,431
Concesionaria Purépecha, S. A. de C. V. “Purépecha” ⁽³⁾	50%	50%	50%	(12,086)	7,077	(12,212)
Posco Mesdc, S. A. de C. V. “Posco” ⁽⁴⁾	0.79551%	0.79551%	22%	25,490	25,490	25,493
Construcciones y Drenajes Profundos, S. A. de C. V.	30%	30%	30%	27,567	27,567	27,567
Osipass, S. A. de C.V.	50%	-	-	21,565	-	-
Chartexa, S. A. de C. V. (“Chartexa”) ⁽⁶⁾	30.5%	30.5%	30.5%	151,321	63,703	59,185
Opercarreteras, Gpo. Conc. Metropolitano, Tribasa Cap, Tribasa Colisa, Tribasa Andina y otros ⁽⁵⁾	50%	50%	50%	37,995	37,995	37,995
Servicios Operativos PAIM, S. A. de C. V.	25.2%	25.2%	25.2%	61	61	61
				1,014,236	991,802	1,948,104
Estimación por deterioro ⁽⁵⁾				(37,995)	(37,995)	(37,995)
				<u>\$ 976,241</u>	<u>\$ 953,807</u>	<u>\$ 1,910,109</u>

(1) El 13 de diciembre de 2018, el Fideicomiso F/2886 (“Fibra E”) acordó la compra de las autopistas Libramiento Morelia, Libramiento Uruapan, Pátzcuaro-Uruapan, Uruapan-Nueva Italia y Nueva Italia -Lázaro Cárdenas, (en su conjunto, Paquete Michoacán) a través de la adquisición del 100% de las acciones de Concesionaria de Autopistas de Michoacán, S. A. de C. V. y Operadora de Autopistas de Michoacán, S. A. P. I. de C. V., aportando aproximadamente \$2,500 millones de pesos en efectivo más el 25.2% de su tenencia accionaria, dicha operación surtió efectos una vez que la operación fue autorizada la operación por la Comisión Federal de Competencia Económica (“COFECE”) con fecha 7 de marzo de 2019, surtiendo efectos a partir del 4 de julio de 2019. Después de la transacción, PINFRA aumentó su participación en Fibra E del 50.1% al 58.7% y en el Paquete Michoacán del 25.2% al 58.7%, por lo cual al 31 de diciembre de 2020 califican como subsidiarias.

(2) Con fecha 18 de agosto de 2014, se constituyó Libramiento Elevado de Puebla, S. A. de C. V. y como parte del mismo proyecto, con fecha 26 de noviembre de 2014 se constituyó Constructora Libramiento Elevado de Puebla, S. A. de C. V., ambas para la construcción, explotación, conservación y mantenimiento del Viaducto Elevado jurisdicción estatal en la zona metropolitana de Puebla el cual contará con una longitud de 13.3 kilómetros y se construirá sobre la autopista federal Mexico-Puebla, (a partir del km 115+000 hasta el km 128+300) (la “Concesión del Viaducto Elevado de Puebla”) otorgado a Autovías Concesionadas OHL, S. A. de C. V. (“Autovías Concesionadas OHL”) la cual tendrá una inversión total de \$10,000,000 de los cuales el Gobierno del Estado de Puebla aportará \$5,000,000, y tendrá una duración de 30 años a partir de octubre de 2016.

(3) Con fecha 18 de agosto de 2015 la Entidad y OHL México, S. A. B. de C. V. (“OHL México”) celebraron una asociación con el propósito de llevar a cabo la Concesión del Viaducto Elevado de Puebla.



La Entidad participa en 49% del capital social de Libramiento Elevado de Puebla, S. A. de C. V. y de Constructora Libramiento Elevado de Puebla, S. A. de C. V., las cuales se contabilizan en el rubro de inversión en acciones de asociadas, al 31 de diciembre de 2014 la Entidad había aportado al negocio \$612,189. Al 31 de diciembre de 2020, dicha operación fue contabilizada como inversión en asociada.

- (4) La inversión del 50% en Concesionaria Purépecha, S. A. de C. V., contiene la concesión para construir, operar, aprovechar, conservar y mantener el tramo carretero de 22.6 kilómetros de altas especificaciones y jurisdicción estatal ubicado entre la carretera Federal Morelia - Maravatio, Vía Charo y la Autopista de Occidente, que incluye el derecho de vía, las obras de la vía concesionada y demás bienes que la integran, así como la prestación de los servicios conexos y auxiliares.

El plazo de la concesión es de 30 años a partir del 13 de febrero de 2007, y su funcionamiento inició el 26 de junio de 2008. Debido a que existe un control compartido entre la Entidad y los socios de esta concesión, la inversión fue registrada a través del método de participación ya que se considera una operación de control conjunto.

- (5) Con fecha 11 de mayo de 2019, mediante Asamblea General de Accionistas se emitieron y liberaron nuevas acciones, derivado de dicha liberación de acciones el porcentaje accionario de IPM Logística Altamira, S. A. de C. V. se disminuyó de un 22% a un 0.79551%.
- (6) La Entidad mantiene una inversión del 50% en Grupo Concesionario Metropolitano, S. A. de C. V., y otras entidades con el propósito de construir, operar y explotar comercialmente el servicio público de transporte de pasajeros de la línea del tren elevado entre la Ciudad de México y el Estado de México. La construcción de la línea del tren elevado aún no se ha iniciado por causas ajenas a la Entidad y la concesión vence en el 2014. Dada la incertidumbre de la realización de este proyecto, la Entidad tiene registrada una reserva por deterioro de la inversión realizada en dicha entidad.

La inversión en la que participa la Entidad en Opercarreteras, S. A. de C. V. y Grupo Concesionario Metropolitano, S. A. de C. V. se encuentra reservados en 2020, 2019 y 2018 debido a la inviabilidad de los proyectos para los que fueron creados.

- (7) Charterxa se constituyó el 28 de abril de 2015, la compañía se dedica a prestar servicios de transporte aéreo dentro y fuera de la República Mexicana.

Las inversiones en asociadas anteriores, se reconoce utilizando el método de participación en los estados financieros consolidados.

- b. Un resumen de la información respecto de inversión en asociadas de la Entidad se detalla a continuación.

I. **Concesionaria Libramiento Elevado de Puebla, S. A. de C. V.**

	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Activos circulantes	\$ 1,194,135	\$ 1,199,977	\$ 1,516,971
Activos no circulantes	\$ 9,138,839	\$ 9,365,453	\$ 9,275,517
Pasivos circulantes	\$ 4,495,400	\$ 213,832	\$ 4,769,077
Pasivos no circulantes	\$ 4,367,393	\$ 8,911,868	\$ 4,511,070
Los montos de los activos y pasivos que se detallaron anteriormente incluyen lo siguiente:			
Efectivo y equivalente de efectivo	\$ 341,816	\$ 142,146	\$ 189,236



	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Pasivos financieros no circulantes (no incluye cuentas por pagar a proveedores, otras cuentas por pagar y provisiones)	\$ 4,367,393	\$ 4,376,136	\$ 4,511,070
Ingresos	\$ 530,278	\$ 580,378	\$ 1,186,451
(Pérdida) utilidad neta	\$ (117,589)	\$ (72,610)	\$ 106,614
La utilidad anterior del año incluye lo siguiente:			
Gastos por intereses	\$ 503,585	\$ 504,813	\$ 414,663
Impuestos a la utilidad	\$ 149,254	\$ 149,727	\$ 119,526

La conciliación de la información financiera que se resumió anteriormente del valor en libros de la participación en Libramiento Elevado de Puebla, S. A. de C. V., se reconoció en los estados financieros consolidados:

	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Activos netos de la asociada	\$ 1,322,142	\$ 1,439,730	\$ 1,512,341
Proporción de la participación de la Entidad en Libramiento Elevado de Puebla, S. A. de C. V.	49%	49%	49%
Valor en libros de la participación de la Entidad en Libramiento Elevado de Puebla, S. A. de C. V.	\$ 647,850	\$ 705,468	\$ 741,047

Concesionaria Purépecha, S. A. de C. V.

	2020	2019	2018
Activos circulantes	\$ 53,493	\$ 45,055	\$ 45,451
Activos no circulantes	\$ 647,720	\$ 661,922	\$ 662,948
Pasivos circulantes	\$ 399,280	\$ 467,558	\$ 252,823
Pasivos no circulantes	\$ 326,105	\$ 305,307	\$ 490,688
Ingresos	\$ 52,526	\$ 64,019	\$ 59,823
Utilidad (pérdida) neta	\$ 28,811	\$ (38,920)	\$ (38,193)
La utilidad anterior del año incluye lo siguiente:			
Ingresos por intereses	\$ 1,071	\$ 1,261	\$ 1,063
Impuestos a la utilidad	\$ 5,538	\$ 10,710	\$ 41,856



La conciliación de la información financiera que se resumió anteriormente del valor en libros de la participación en Concesionaria Purépecha, S. A. de C. V., se reconoció en los estados financieros consolidados:

	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Activos netos de la asociada	\$ (24,172)	\$ 14,154	\$ (24,424)
Proporción de la participación de la Entidad en Concesionaria Purépecha, S. A. de C. V.	<u>50%</u>	<u>50%</u>	<u>50%</u>
Valor en libros de la participación de la Entidad en Concesionaria Purépecha, S. A. de C. V.	<u>\$ (12,086)</u>	<u>\$ (7,077)</u>	<u>\$ (12,212)</u>

II. **Chartexa, S. A. de C. V.**

	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Activos circulantes	<u>\$ 31,404</u>	<u>\$ 42,676</u>	<u>\$ 2,700</u>
Activos no circulantes	<u>\$ 406,633</u>	<u>\$ 164,581</u>	<u>\$ 168,553</u>
Pasivos circulantes	<u>\$ -</u>	<u>\$ 22,930</u>	<u>\$ -</u>
Utilidad neta	<u>\$ 5,819</u>	<u>\$ 7,557</u>	<u>\$ 4,417</u>

La conciliación de la información financiera que se resumió anteriormente del valor en libros de la participación en Chartexa, S. A. de C. V., se reconoció en los estados financieros consolidados:

	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Activos netos de la asociada	\$ 437,850	\$ 184,327	\$ 171,253
Proporción de la participación de la Entidad en Chartexa, S. A. de C. V.	<u>34.56%</u>	<u>34.56%</u>	<u>34.56%</u>
Valor en libros de la participación de la Entidad en Chartexa, S. A. de C. V.	<u>\$ 151,321</u>	<u>\$ 63,703</u>	<u>\$ 59,185</u>



c. **Cambio en la participación de la Entidad en la asociada**

En 2018, la Entidad poseía el 25.20% de participación del Paquete Michoacán y registró la inversión como una asociada. En julio de 2019, la Entidad enajenó la participación del 25.20% en Paquete Michoacán a la Fibra E por \$4,986 millones. El diferencial del intercambio se contabilizó como efecto por dilución en el estado de variaciones en el capital contable, mismo que se determinó comparando el valor en libros de ambas participaciones no controladoras, y que equivale a \$1,111,665. Se generó un gasto por impuesto a la utilidad por \$1,386,033, cuya porción a largo plazo es por \$1,188,029.

15. Otros activos

	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Depósitos en garantía ⁽¹⁾	\$ 19,163	\$ 82,245	\$ 57,046
Anticipos a subcontratistas ^{(2) y (3)}	766,215	348,578	969,732
Pagos anticipados	51,769	47,506	32,861
Otros activos	<u>1,360</u>	<u>6,674</u>	<u>8,147</u>
	<u>\$ 838,507</u>	<u>\$ 485,003</u>	<u>\$ 1,067,786</u>

- (1) El saldo al 31 de diciembre de 2020, incluye depósitos en garantía por la implementación del nuevo software contable Microsoft Dynamics, utilizado a partir del 1 de enero de 2020.
- (2) Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, incluyen \$42,229 de la carta de crédito para inversión en el Paquete Michoacán.
- (3) Corresponden a anticipos otorgados a subcontratistas para obra los cuales de conformidad con el contrato de construcción no han sido devengados y no pueden asociarse con estimaciones por trabajos efectuados por los mismos que tengan que ser capitalizados como inversión en concesión.

16. Subvenciones gubernamentales

El 25 de agosto de 2016, la Entidad a través de CAMSA Morelos, recibió por parte del FONADIN, la cantidad de \$136,298,142 UDI's a un valor de 5.290374, equivalentes a \$721,068 a esa fecha para la construcción de la autopista Siglo XXI. El importe al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 ascendió a \$792,975 y \$831,473 y \$848,678, respectivamente a dicha subvención se han contabilizado como una subvención gubernamental relacionada con el activo y se presentan netas de su amortización por el ingreso diferido para efectos de estos estados financieros consolidados.

La cláusula quinta del convenio de la subvención le otorga al FONADIN el derecho a participar sobre los ingresos diferenciales de la concesión. La Entidad está obligada a entregar al FONADIN por concepto de recuperación, el 50% del excedente de los ingresos que exista por encima del 20% de los ingresos establecidos en el convenio.

	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Aportación	\$ 900,331	\$ 872,174	\$ 848,678
Amortización acumulada	<u>(107,356)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 792,975</u>	<u>\$ 872,174</u>	<u>\$ 848,678</u>



17. Créditos bancarios

- a. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los créditos bancarios por pagar se integran como sigue:

	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Concesionaria de Autopistas de Michoacán, S.A. de C.V., como acreditado y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) celebraron, el 19 de noviembre de 2012, el contrato de apertura de crédito simple por un monto de \$4,900,000, divididos en 2 disposiciones: Tramo I por \$3,800,000 y Tramo II por \$1,100,000. Con fecha 10 de julio de 2014 Banobras y BanBajío celebraron un contrato de cesión de derechos y obligaciones en virtud del cual BanBajío adquirió 20% del crédito original. Con fecha 18 de septiembre de 2014 se firmó un convenio modificatorio entre Concesionaria de Autopistas de Michoacán, Banobras y BanBajío. El destino del crédito es cubrir parcialmente la modernización y ampliación de la autopista concesionada, así como las construcciones de los Libramientos de Morelia y Uruapan. Durante 2020 se realizó la reestructura del crédito Preferente con Banobras con la adición de un tramo por la cantidad de \$3,080,000 para liquidar los conceptos del párrafo anterior más intereses y comisiones devengadas a la fecha de pago, dando un total de crédito con Banobras de \$7,000,000. La reestructura del crédito tuvo como finalidad disminuir el gasto financiero, al pasar de una tasa de intereses THIE 91 a THIE 28 con pagos mensuales, primeramente, y en segundo lugar una disminución en el SPREAD de los créditos anteriores pasando de un 3.18% del Crédito Preferente y un 4.98% del Subordinado, a un 1.35% por la totalidad del crédito. Adicionalmente, se contrató una operación de cobertura SWAP con una tasa fija de 6.84% con Banobras cubriendo un notional de 4,900,000 de pesos.	\$ 6,932,800	\$ 4,900,000	\$ -



	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Con fecha 7 de agosto de 2019, Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su calidad de fiduciario del Fideicomiso identificado con el No. 3558, como acreditado y BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancomer celebraron el contrato de apertura de crédito simple por un monto de \$1,800,000, pagadero en amortizaciones trimestrales e intereses a una tasa TIIE más un spread variable previamente acordado desde 0.50% hasta un 3%, pagaderos trimestralmente	1,473,339	1,580,681	1,754,910
Con fecha 28 de agosto de 2015, Concesionaria de Autopistas de Michoacán S.A. de C.V., como acreditado y Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), celebraron el contrato de apertura de crédito simple por un monto de \$2,100,000, pagadero en amortizaciones trimestrales e intereses a una tasa TIIE más un spread variable previamente acordado, pagaderos trimestralmente. Este crédito fue liquidado en 2020 con el refinanciamiento del crédito con Banobras que se menciona al inicio de esta Nota.	-	1,628,571	-
Línea de Crédito Sindicado Preferente con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), Institución de Banca de Desarrollo, por un monto total de \$600,000 (valor histórico original) a una tasa de TIIE 28 días más 3 puntos. Se este crédito se liquidó en 2020.	-	581,149	586,611
Línea de Crédito Sindicado Preferente con Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, por un monto total de \$600,000 (valor histórico original) a una tasa de TIIE 28 días más 3 puntos. Se este crédito se liquidó en 2020.	-	576,085	580,626



	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Crédito revolvente simple con Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, hasta por un monto de \$275,000 siendo el IVA solicitado a favor como fuente de pago del mismo. a una tasa de TIIE 28 días más 2.6 puntos.	-	17,447	63,304
Deuda financiera	8,406,139	9,283,933	2,985,451
Menos:			
Gastos de apertura de deuda	(100,198)	(67,879)	(33,377)
Porción circulante de la deuda financiera	(402,300)	(36,000)	(99,304)
	<u>\$ 7,903,641</u>	<u>\$ 9,180,054</u>	<u>\$ 2,852,770</u>

18. Derechos de cobro cedidos a largo plazo (bursatilizaciones)

Los derechos de cobro cedidos representan el pasivo que se debe liquidar por las emisiones de los Certificados Bursátiles a que se refieren los Fideicomisos que se detallan, y que será cubierto con los derechos de cobro futuros cedidos por las autopistas concesionadas.

Detalle de su integración:

	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Derechos de cobro cedidos	\$ 8,391,473	\$ 8,417,924	\$ 4,243,241
Gastos de emisión de certificados bursátiles, neto	(227,523)	(233,469)	(176,265)
	8,163,950	8,184,455	4,066,976
Menos - Porción circulante de derechos de cobro cedidos por pagar	(242,387)	(189,220)	(283,462)
Vencimiento a largo plazo de derechos de cobro cedidos	<u>\$ 7,921,563</u>	<u>\$ 7,995,235</u>	<u>\$ 3,783,514</u>

La integración de los fideicomisos emisores al 31 de diciembre de 2020, es la siguiente:

Fideicomiso emisor	Corto plazo	Largo plazo	Intereses	Características de los Certificados Bursátiles
a) INVEX 1646 Tenango - Ixtapan de la Sal	\$ 79,357	\$ 466,816	\$ 2,748	Oferta pública de 1,580,579 Certificados Bursátiles con valor nominal de 100 UDI's cada uno (histórico), amortizable en 33 pagos semestrales a partir del segundo vencimiento de intereses y con vencimiento el 4 de octubre de 2022. La tasa es fija del 5% anual sobre el saldo insoluto.



	Fideicomiso emisor	Corto plazo	Largo plazo	Intereses	Características de los Certificados Bursátiles
b)	INBURSA 1486 Santa Ana - Altar	111,796	563,486	1,885	Oferta pública de 2,117,395 Certificados Bursátiles Preferentes, con valor nominal de 100 UDI's cada uno (histórico) con vencimiento el 14 de diciembre de 2033 a una tasa anual del 5.4% anual incrementable a 5.6%, bajo ciertas circunstancias
c)	INBURSA 1486 Santa Ana - Altar	-	400,414	961	Oferta pública de 846,958 Certificados Bursátiles Subordinados, con valor nominal de 100 UDI's cada uno (histórico) con vencimiento el 14 de diciembre de 2034 a una tasa anual del 5.4% anual incrementable gradualmente a 5.6% bajo ciertas circunstancias
d)	INBURSA 1486 Santa Ana - Altar	-	705,892	1,694	Oferta pública de 1,279,437 Certificados Bursátiles Preferentes Convertibles con valor nominal de 100 UDI's cada uno (histórico) con vencimiento el 14 de diciembre de 2034 a una tasa anual del 5.4% incrementable gradualmente a 5.6% bajo ciertas circunstancias cada vez que los prepagos acumulados de la Serie Preferente, ascienden a un 5% del saldo inicial de la misma, entonces el 8% de la Serie Convertible se convertirá en Preferente
e)	INVEX 3877 Atlixco – Jantetelco Atlixcayotl Teziutlán	\$ 26,867 15,422 5,000	\$ 2,028,506 2,054,465 779,610	\$ 30,871 31,813 11,685	Oferta pública de 60,000,000 Certificados Bursátiles Preferentes Convertibles con valor nominal de 100 pesos cada uno (histórico) con vencimiento el 24 de abril de 2024 a una tasa anual del 6.8% fija.
	Huachinango	<u>3,945</u>	<u>911,374</u>	<u>13,734</u>	
		<u>\$ 242,387</u>	<u>\$ 7,921,563</u>	<u>\$ 95,391</u>	



La integración de los fideicomisos emisores al 31 de diciembre de 2019 (reestructurados), es la siguiente:

	Fideicomiso emisor	Corto plazo	Largo plazo	Intereses	Características de los Certificados Bursátiles
a)	INVEX 1646 Tenango - Ixtapan de la Sal	\$ 76,876	\$ 488,263	\$ 2,729	Oferta pública de 1,580,579 Certificados Bursátiles con valor nominal de 100 UDI's cada uno (histórico), amortizable en 33 pagos semestrales a partir del segundo vencimiento de intereses y con vencimiento el 4 de octubre de 2022. La tasa es fija del 5% anual sobre el saldo insoluto.
b)	INBURSA 1486 Santa Ana - Altar	78,019	568,797	1,835	Oferta pública de 2,117,395 Certificados Bursátiles Preferentes, con valor nominal de 100 UDI's cada uno (histórico) con vencimiento el 14 de diciembre de 2033 a una tasa anual del 5.4% anual incrementable a 5.6%, bajo ciertas circunstancias
c)	INBURSA 1486 Santa Ana - Altar	-	402,254	965	Oferta pública de 846,958 Certificados Bursátiles Subordinados, con valor nominal de 100 UDI's cada uno (histórico) con vencimiento el 14 de diciembre de 2034 a una tasa anual del 5.4% anual incrementable gradualmente a 5.6% bajo ciertas circunstancias
d)	INBURSA 1486 Santa Ana - Altar	-	704,091	1,690	Oferta pública de 1,279,437 Certificados Bursátiles Preferentes Convertibles con valor nominal de 100 UDI's cada uno (histórico) con vencimiento el 14 de diciembre de 2034 a una tasa anual del 5.4% incrementable gradualmente a 5.6% bajo ciertas circunstancias cada vez que los prepagos acumulados de la Serie Preferente, ascienden a un 5% del saldo inicial de la misma, entonces el 8% de la Serie Convertible se convertirá en Preferente



	Fideicomiso emisor	Corto plazo	Largo plazo	Intereses	Características de los Certificados Bursátiles
e)	INVEX 3877				
	Atlixco – Jantetelco	\$ 13,619	\$ 2,014,312	\$ 31,099	Oferta pública de 60,000,000 Certificados Bursátiles Preferentes Convertibles con valor nominal de 100 Pesos cada uno (histórico) con vencimiento el 24 de abril de 2024 a una tasa anual del 6.8% fija.
	Atlixcayotl	11,502	2,084,547	31,984	
	Teziutlán	4,249	800,013	11,751	
	Huachinango	<u>4,955</u>	<u>932,958</u>	<u>13,806</u>	
		<u>\$ 189,220</u>	<u>\$ 7,995,235</u>	<u>\$ 95,859</u>	

La integración de los fideicomisos emisores al 31 de diciembre de 2018 (reestructurados), es la siguiente:

	Fideicomiso emisor	Corto plazo	Largo plazo	Intereses	Características de los Certificados Bursátiles
a)	INVEX 1646 Tenango - Ixtapan de la Sal	\$ 74,805	\$ 554,526	\$ 2,921	Oferta pública de 1,580,579 Certificados Bursátiles con valor nominal de 100 UDI's cada uno (histórico), amortizable en 33 pagos semestrales a partir del segundo vencimiento de intereses y con vencimiento el 4 de octubre de 2022. La tasa es fija del 5% anual sobre el saldo insoluto.
b)	INBURSA 1486 Santa Ana - Altar	40,712	627,677	1,906	Oferta pública de 2,117,395 Certificados Bursátiles Preferentes, con valor nominal de 100 UDI's cada uno (histórico) con vencimiento el 14 de diciembre de 2033 a una tasa anual del 5.4% anual incrementable a 5.6%, bajo ciertas circunstancias
c)	INBURSA 1486 Santa Ana - Altar	-	401,965	965	Oferta pública de 846,958 Certificados Bursátiles Subordinados, con valor nominal de 100 UDI's cada uno (histórico) con vencimiento el 14 de diciembre de 2034 a una tasa anual del 5.4% anual incrementable gradualmente a 5.6% bajo ciertas circunstancias



	Fideicomiso emisor	Corto plazo	Largo plazo	Intereses	Características de los Certificados Bursátiles
					Oferta pública de 1,279,437 Certificados Bursátiles Preferentes Convertibles con valor nominal de 100 UDI's cada uno (histórico) con vencimiento el 14 de diciembre de 2034 a una tasa anual del 5.4% incrementable gradualmente a 5.6% bajo ciertas circunstancias cada vez que los prepagos acumulados de la Serie Preferente, ascienden a un 5% del saldo inicial de la misma, entonces el 8% de la Serie Convertible se convertirá en Preferente
d)	INBURSA 1486 Santa Ana - Altar	-	649,098	1,558	
e)	INVEX 2740				Oferta pública de 25,000,000 Certificados Bursátiles Preferentes Convertibles con valor nominal de 100 Pesos cada uno (histórico) con vencimiento el 27 de Mayo de 2026 a una tasa anual del 6.8% fija.
	Atlixco -	52,298	519,802	3,868	
	Jantetelco	56,917	425,761	3,506	
	Atlixcayotl	33,085	351,746	4,148	
	Teziutlán				
	Huachinango	<u>25,645</u>	<u>252,939</u>	<u>5,252</u>	
		<u>\$ 283,462</u>	<u>\$3,783,514</u>	<u>\$ 24,124</u>	

Los vencimientos de los Certificados Bursátiles por pagar al 31 de diciembre de 2020, son:

2021	\$ 242,387
2022	166,706
2023	237,492
2024	343,765
2025	359,089
2026 y años posteriores	<u>7,042,034</u>
	<u>\$ 8,391,473</u>

a. INBURSA - 1486 (Santa Ana – Altar)

El 14 de diciembre de 2015, el monto acumulado de pagos principal del Saldo Inicial de los Certificados Preferentes alcanzó otro 5%, de conformidad con el Título de los Certificados Bursátiles Convertibles, inmediatamente después del pago de cupón del 14 de junio de 2017 se realizó la segunda conversión de un 8% de Certificados Convertibles.

Las series emitidas son Serie 06U, Serie 06-2U y Serie 06-3U, respectivamente.

En el ejercicio 2006, la Entidad obtuvo un contrato de construcción, modernización, operación, conservación, mantenimiento y transferencia con el Gobierno de Sonora para construir las obras necesarias para modernizar la carretera de cuota Santa Ana - Altar, y transferir el tramo carretero Altar - Pitiquito. Derivado de lo anterior, el Gobierno de Sonora le transmitió los derechos de cobro de las cuotas de peaje en el tramo carretero Santa Ana-Altar, al Fideicomiso 1486 con Banco Inbursa, S. A.



En base a lo anterior, se emitieron certificados 4,235,329 bursátiles fiduciarios con valor de 100 UDI's cada uno cuyo fin es financiar la construcción de la carretera en cuestión. Los intereses se pagan semestralmente y la emisión vencerá en el año 2031, se prevén amortizaciones anticipadas con base en una curva programada.

El 30 de agosto de 2006, Concesionaria Zonalta, S. A. de C. V. (ahora Concesionaria Santa Ana Altar, S. A. de C. V.) celebró con Banco Inbursa, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, División Fiduciaria, el contrato de Fideicomiso Irrevocable de administración y fuente de pago 1486 para la afectación y transmisión en fideicomiso de la titularidad de los derechos de cobro, así como todas las cuotas presentes y futuras que pudieran tener derecho a cobrar o recibir en relación con la carretera de cuota, los derechos de Indemnización, cualquier derecho de prórroga a las concesiones y el derecho a recibir cualquier cantidad o activo por parte de la autoridad gubernamental, con el objeto de realizar una colocación de certificados bursátiles fiduciarios, cuya fuente de pago principal lo constituyen los derechos de cobro y las cuotas derivadas de la carretera de cuota y no tienen un garantía específica.

Con fecha 11 de junio de 2012, en Asamblea General de Tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios, se aprobó el prepago parcial de los Certificados Bursátiles Fiduciarios (ZonalCB 06U) de Concesionaria Santa Ana Altar por \$389,900 y la aportación de \$10,100 para mantenimiento mayor, quedando un remanente de la deuda por \$1,616,900. Lo anterior tuvo como objetivo fortalecer el perfil de la deuda.

Con fecha 20 de junio de 2012, en Comité Técnico se firmó el convenio modificatorio al Fideicomiso No. F/1486 previamente autorizado por la SCTSCT, en el que por acuerdo de los tenedores de los certificados bursátiles y con autorización de la Comisión Bancaria Nacional de Valores ("CNBV") emitida mediante oficio número L53-8629-202 de fecha de 13 de junio 2012 se actualizó la inscripción de los certificados ZONALCB06U en el registro nacional de valores para quedar dividida la deuda original de los certificados ZONALCB06U en tres series con características diferentes pagándose anticipadamente el 20 de junio de 2012 53,900 títulos junto con sus intereses devengados. El canje de los Certificados Bursátiles fue de la siguiente forma:

1. Una serie preferente por un monto equivalente al 50% de la deuda la cual ascendía a 211,739,500 UDI's ("Serie Preferente"), con fecha de vencimiento del 14 de diciembre de 2033 a una tasa de interés real del 5.40%, incrementable gradualmente a 5.60%, en caso de no estar completamente liquidada al 14 de diciembre de 2031. El principal se pagará al vencimiento, aunque existe la opción de pagos anticipados semestrales. Los intereses se pagarán semestralmente.
2. Una serie subordinada ("Serie Subordinada") por un monto equivalente al 20% de la deuda la cual ascendía a 84,695,800 UDI's a una tasa de interés real del 5.40% hasta el 14 de diciembre de 2031; posterior a esta fecha se incrementará gradualmente a 5.60% hasta la fecha de liquidación de la deuda cuyo vencimiento es el 14 de diciembre de 2034. Una vez que la Serie Preferente se haya liquidado en su totalidad y si existiese un remanente de recursos, se pagará anticipadamente, hasta donde alcance, la Serie Subordinada. El prepago de esta serie se pagará al vencimiento, aunque existe la opción de pagos anticipados. Los intereses se pagarán semestralmente, en caso de tener los recursos suficientes.
3. Una serie convertible a serie preferente ("Serie Convertible") por un monto equivalente al 30% de la deuda la cual ascendía a 127,043,700 UDI's a una tasa de interés real del 5.40% hasta el 4 de diciembre de 2031; posterior a esta fecha se incrementará gradualmente a 5.60% hasta la fecha de liquidación de la deuda. Cada vez que los prepagos acumulados de la Serie Preferente asciendan a un 5% del saldo inicial de la misma, el 8% de los certificados de la Serie Convertible se convertirán en Serie Preferente.



b. INVEX - 3877 (Carreteras Poblanas)

Con fecha 30 de abril de 2019, el Fideicomiso Irrevocable Número 3877 realizó la emisión pública de 42,000,000 CBFs con clave de Pizarra IPORCB 19, con valor nominal de cien pesos cada uno (por un total de \$4,200,000) y la emisión pública de 2,867,454 CBFs con clave de Pizarra IPORCB 19U, con valor nominal de cien UDIs cada uno equivalentes a \$627.7345 por cada certificado bursátil (por un total de \$1,799,999), a una tasa fija del 9.95% y 5.47% respectivamente. La deuda de los Certificados Bursátiles IPORCB19 e IPORCB 19U tiene un vencimiento legal el 5 de diciembre de 2070 con un calendario de pagos semestrales programados no obligatorio a realizarse el día 30 de abril y 30 octubre de cada año y un último pago e 5 de diciembre de 2070, o el día hábil siguiente en caso de ser días inhábiles cualquiera de las fechas establecidas de pago; no obstante, el vencimiento legal, la curva programa de pago es hasta el 30 octubre de 2037. Promotora PP aportó al Fideicomiso F/3877 las carreteras Atlixcáyotl, Teziutlán y Huauchinango, asignándole por esta aportación el 65% de los recursos recibidos por la emisión. La deuda de los Certificados Bursátiles está garantizada parcialmente con el cobro futuro de peaje del aforo vehicular que transita en la Autopista Vía Atlixcáyotl, Autopista Apizaco – Huachinango, Virreyes – Teziutlán y Atlixco, en el Estado de Puebla. Con los recursos obtenidos de la colocación de los Certificados Bursátiles Fiduciarios identificados con la clave de pizarra IPORCB 19 se prepagaron los certificados del Fideicomiso 2740.

Con fecha 27 de mayo de 2016, el Fideicomiso Irrevocable F/2740 realizó la emisión de oferta pública en el mercado mexicano por un monto de \$2,500 millones en CBFIs a una tasa fija del 6.80%, a un plazo de 10 años, con vencimiento el 27 de mayo de 2026 y con clave de pizarra PAQPCB 16. La deuda de los Certificados Bursátiles, está garantizada con el cobro futuro de peaje del aforo vehicular que transita en las carreteras: Atlixcayotl, Teziutlán, Huauchinango y Atlixco.

19. Beneficios al retiro

- La Entidad cuenta con un plan que cubre primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días por cada año trabajado con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado sobre una base de bonos gubernamentales.
- La Entidad mantiene planes de beneficios definidos para los empleados que califican en sus subsidiarias. Conforme a estos planes, los empleados tienen derecho a beneficios al retiro que están entre 40% y 45% del salario final al cumplir la edad de retiro de 65 años. No se otorgan otros beneficios posteriores al retiro.
- El costo neto del período por las obligaciones derivadas del costo de planes de retiro informales de pensiones y sus relativas primas de antigüedad, en 2020 ascendió a \$5,803, en 2019 no se registró costo alguno y en 2018 es de \$30. Otras revelaciones que requieren las normas contables se consideran poco importantes.

20. Reserva de mantenimiento mayor

	2020			
	Saldo Inicial	Adiciones	Provisión utilizada	Saldo al cierre
Reserva para mantenimiento mayor	\$ 380,796	\$ 574,727	\$ (611,831)	\$ 343,872



	2019 (reestructurados)			
	Saldo inicial	Adiciones	Provisión utilizada	Saldo al cierre
Reserva para mantenimiento mayor	\$ 201,539	\$ 623,882	\$ (444,445)	\$ 380,976
	2018 (reestructurados)			
	Saldo Inicial	Adiciones	Provisión utilizada	Saldo al cierre
Reserva para mantenimiento mayor	\$ 163,481	\$ 192,577	\$ (154,519)	\$ 201,539

21. Instrumentos financieros

a. Clases y categorías de instrumentos financieros y sus valores razonables

La siguiente tabla combina información sobre:

- Clases de instrumentos financieros basados en su naturaleza y características
- Los valores en libros de los instrumentos financieros;
- Valores razonables de los instrumentos financieros (excepto los instrumentos financieros cuando el valor en libros se aproxima a su valor razonable); y
- Niveles de jerarquía de valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros para los cuales se reveló el valor razonable.

Los niveles de jerarquía de valor razonable 1 a 3 se basan en el grado en que el valor razonable es observable:

- Las mediciones del valor razonable de nivel 1 son aquellas derivadas de precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- Las mediciones del valor razonable de Nivel 2 son aquellas derivadas de insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios); y
- Las mediciones del valor razonable de nivel 3 son aquellas derivadas de técnicas de valoración que incluyen entradas para el activo o pasivo que no se basan en datos observables del mercado (entradas no observables).

b. Categorías de instrumentos financieros

Las principales categorías de los instrumentos financieros son:

	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
<u>Activos financieros</u>			
Efectivo	\$ 1,132,458	\$ 485,688	\$ 224,660
<u>FVTPL:</u>			
Instrumentos financieros derivados	2,899	23,022	64,387
Inversiones en valores - Con fines de negociación	11,682,419	12,208,173	2,666,901
Otras inversiones a valor de realización	1,199,902	-	-



	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
<i>A costo amortizado:</i>			
<i>Inversiones en valores -</i>			
Conservados a su vencimiento	12,136,430	16,069,430	22,145,020
Cuentas por cobrar y documentos por cobrar a largo plazo	2,390,795	2,646,380	2,536,080

	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
<u>Pasivos financieros</u>			
<i>FVTPL:</i>			
Instrumentos financieros derivados	168,283	76,941	-
<i>A costo amortizado:</i>			
Cuentas por pagar a proveedores	640,560	614,669	425,645
Créditos bancarios	8,406,139	9,283,933	2,985,451
Derechos de cobro cedidos	8,163,950	8,184,455	4,066,976
Intereses por pagar	133,632	201,506	61,879
Otros pasivos	415,071	-	-

c. **Objetivos de la administración del riesgo financiero**

La función de Tesorería Corporativa de la Entidad ofrece servicios a los negocios, coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales, supervisa y administra los riesgos financieros relacionados con las operaciones de la Entidad a través de los informes internos de riesgo, los cuales analizan las exposiciones por grado y la magnitud de los riesgos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario, riesgo en las tasas de interés a valor razonable y riesgo en los precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de la tasa de interés del flujo de efectivo.

La Entidad busca minimizar los efectos de estos riesgos utilizando instrumentos financieros derivados para cubrir las exposiciones de riesgo. El uso de los derivados financieros se rige por las políticas de la Entidad aprobadas por el Consejo de Administración, las cuales proveen principios escritos sobre el riesgo cambiario, riesgo de las tasas de interés, riesgo de crédito, el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados y la inversión de exceso de liquidez. Los auditores internos revisan periódicamente el cumplimiento con las políticas y los límites de exposición. La Entidad no suscribe o negocia instrumentos financieros, entre los que se incluye los instrumentos financieros derivados, para fines especulativos.

La función de Tesorería Corporativa informa trimestralmente al comité de Administración de riesgos de la Entidad, el cual es un cuerpo independiente que supervisa los riesgos y las políticas implementadas para mitigar las exposiciones de riesgo.

d. **Riesgo de mercado**

No ha habido cambios en la exposición de la Entidad a los riesgos del mercado o la forma como se administran y valúan estos riesgos.



e. ***Administración del riesgo de exposición a UDI***

Dentro del curso habitual de sus operaciones, la Entidad está expuesta a riesgos de mercado que están relacionados principalmente con la posibilidad de que cambios en la tasa de conversión de UDI's a Pesos afecten en forma adversa el valor de sus activos y pasivos financieros, su desempeño o sus futuros flujos de efectivo. Las UDI's son un factor de conversión que toma en consideración los efectos de la inflación. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, el 39%, 49% y 60%, respectivamente, de las obligaciones de deuda de la Entidad estaban denominadas en UDI's. Este riesgo está contrarrestado en gran medida por el hecho de que los ingresos generados por las concesiones están sujetos a ajustes anuales con base en el índice de inflación.

El incremento en el valor de la UDI's por los años terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, fue de 3.23%, 2.80% y 5%, respectivamente. Si dicho incremento hubiera sido 4.23% (i.e., 100 puntos base por encima de su incremento real), resultaría en un decremento en los resultados y en el capital contable de aproximadamente \$43,823, \$44,466 y \$41,923, respectivamente. El cambio representa un cambio que la Administración considera razonablemente posible y ha sido determinado como la diferencia entre el cambio real y el tope de inflación que detonaría una renegociación de tarifas.

El análisis de sensibilidad anterior incluye los instrumentos financieros vigentes al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 puede no ser representativo del riesgo de cambio en valor de la UDI durante los períodos completos debido a variaciones en la posición neta denominada en UDI's. Adicionalmente, como se mencionó antes, existe una cobertura natural de este riesgo con los ingresos futuros de las concesiones, los cuales, al no representar un instrumento financiero en el estado de situación financiera de la Entidad, no se ven reflejados en la sensibilidad mostrada.

f. ***Administración del riesgo cambiario***

Respecto al riesgo cambiario, la Entidad considera que su exposición es poco significativa debido a las pocas operaciones y saldos que se denominan en moneda extranjera y los cuales se mencionan en la Nota 28. La Entidad contrata sus financiamientos en la misma moneda de la fuente de su repago. En caso de que la exposición a este riesgo se volviera significativa en algún período particular, será administrada dentro de los parámetros de las políticas aprobadas.

g. ***Administración del riesgo de tasas de interés***

La Entidad se encuentra expuesta a riesgos en tasas de interés debido a que las entidades en la Entidad obtienen préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. Este riesgo es manejado por la Entidad manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable, y por el uso de contratos swap de tasa de interés y contratos forward de tasa de interés. Las actividades de cobertura se evalúan regularmente para que se alineen con las tasas de interés y el apetito de riesgo definido; asegurando que se apliquen las estrategias de cobertura más rentables.

Las exposiciones de la Entidad a las tasas de interés de los activos y pasivos financieros se detallan en la siguiente sección de administración de riesgo de liquidez de esta Nota.

La Entidad está expuesta a los riesgos de mercado relacionados con las fluctuaciones en las tasas de interés debido a que algunas de sus emisiones de certificados bursátiles devengan intereses a tasas variables vinculadas a la TIIE y el aumento de dicha tasa daría como resultado el aplazamiento de las fechas de pago esperadas. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los certificados bursátiles emitidos con motivo de la bursatilización de una de las autopistas de la Entidad, mismos que representaban aproximadamente el 75%, 75% y 49% de su deuda insoluble, respectivamente, devengaban intereses a tasas vinculadas a la TIIE.



Si las tasas de interés hubieran estado 50 puntos por encima/por debajo y todas las otras variables permanecieran constantes.

Análisis de sensibilidad para las tasas de interés

Los análisis de sensibilidad han sido determinados con base en la exposición a las tasas de interés tanto para los instrumentos derivados como para los no derivados al final del período sobre el que se informa. Para los pasivos a tasa variable, se prepara un análisis suponiendo que el importe del pasivo vigente al final del período sobre el que se informa ha sido el pasivo vigente para todo el año. Al momento de informar internamente al personal clave de la Administración sobre el riesgo en las tasas de interés, se utiliza un incremento o decremento de 50 puntos, lo cual representa la evaluación de la Administración sobre el posible cambio razonable en las tasas de interés.

h. *Administración del riesgo de precios*

Los instrumentos financieros de la Entidad no la exponen a riesgos financieros significativos de precio. Por otro lado, los peajes que cobra la Entidad están regulados y se ajustan al menos en forma anual en base en el índice de precios al consumidor en México.

i. *Administración del riesgo de crédito*

El riesgo de crédito sobre los fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado debido a que las contrapartes son bancos con altas calificaciones de crédito asignadas por reconocidas agencias calificadoras.

j. *Administración del riesgo de liquidez*

La responsabilidad última de la gestión del riesgo de liquidez recae en el consejo de Administración, que ha establecido un marco adecuado de gestión del riesgo de liquidez para la gestión de los requisitos de financiación y gestión de liquidez a corto, medio y largo plazo de la Entidad. La Entidad gestiona el riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de reservas adecuadas, servicios bancarios y servicios de préstamos de reserva, mediante el seguimiento continuo de los flujos de efectivo previstos y reales, y al conciliar los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. Los detalles de las instalaciones no utilizadas adicionales que la Entidad tiene a su disposición para reducir aún más el riesgo de liquidez se detallan a continuación.

Las siguientes tablas detallan el vencimiento contractual restante de la Entidad para sus pasivos financieros no derivados con períodos de reembolso acordados. Las tablas se han elaborado sobre la base de los flujos de efectivo no descontados de los pasivos financieros en función de la fecha más temprana en la que la Entidad puede estar obligada a pagar. La tabla incluye tanto los intereses como los principales flujos de efectivo. En la medida en que los flujos de interés sean de tasa variable, el monto no descontado se deriva de las curvas de tasa de interés en la fecha de reporte.

Los montos incluidos en la siguiente tabla para las obligaciones por pagar son el monto máximo que la Entidad podría verse obligada a liquidar en virtud del acuerdo por el monto garantizado total si la contraparte reclama ese monto a la garantía. Sobre la base de las expectativas al final del período sobre el que se informa, la Entidad considera que es más probable que no que no se pague ningún importe en virtud del acuerdo. Sin embargo, esta estimación está sujeta a cambios dependiendo de la probabilidad de que la contraparte reclame en virtud de la garantía, que es una función de la probabilidad de que los créditos financieros mantenidos por la contraparte garantizados sufran pérdidas crediticias.



El vencimiento contractual se basa en la fecha más temprana en que la Entidad deba pagar.

Al 31 de diciembre de 2020	A 1 año	2 a 5 años	6 a 10 años	11 a 15 años	Total
Créditos bancarios	\$ 402,300	\$ 6,881,932	\$ 1,021,709	\$ -	\$ 8,305,941
Interés Créditos Bancarios	38,241	-	-	-	38,241
Derechos de cobro cedidos	242,387	4,184,987	2,874,015	862,561	8,163,950
Interés Derecho de cobro cedidos	95,391	-	-	-	95,391
Cuentas por pagar a proveedores	<u>640,560</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>640,560</u>
Total	<u>\$ 1,418,879</u>	<u>\$ 11,066,919</u>	<u>\$ 3,895,724</u>	<u>\$ 862,561</u>	<u>\$ 17,244,083</u>
Al 31 de diciembre de 2019 (reestructurados)	A 1 año	2 a 5 años	6 a 10 años	11 a 15 años	Total
Créditos bancarios	\$ 36,000	\$ 5,998,722	\$ 3,181,332	\$ -	\$ 9,216,054
Interés Créditos Bancarios	105,247	-	-	-	105,247
Derechos de cobro cedidos	189,220	4,055,372	3,939,863	-	8,184,455
Interés Derecho de cobro cedidos	95,859	-	-	-	95,859
Cuentas por pagar a proveedores	<u>614,669</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>614,669</u>
Total	<u>\$ 1,041,395</u>	<u>\$ 10,054,094</u>	<u>\$ 7,121,195</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 18,216,684</u>
Al 31 de diciembre de 2018 (reestructurados)	A 1 año	2 a 5 años	6 a 10 años	11 a 15 años	Total
Créditos bancarios	\$ 99,304	\$ 1,005,063	\$ 1,499,963	\$ 347,744	\$ 2,952,074
Interés Créditos Bancarios	37,755	-	-	-	37,755
Derechos de cobro cedidos	283,462	2,373,446	1,410,068	-	4,066,976
Interés Derecho de cobro cedidos	24,124	-	-	-	24,124
Cuentas por pagar a proveedores	<u>425,647</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>425,647</u>
Total	<u>\$ 870,292</u>	<u>\$ 3,378,509</u>	<u>\$ 2,910,031</u>	<u>\$ 347,744</u>	<u>\$ 7,506,576</u>

k. **Valor razonable de los instrumentos financieros**

Esta Nota proporciona información acerca de cómo la Entidad determina los valores razonables de los distintos activos y pasivos financieros.

1. **Valor razonable de los instrumentos financieros registrados al costo amortizado**

Las inversiones en valores mantenidas con fines de negociación se valúan a su valor razonable que se determina con precios de mercados reconocidos y cuando los instrumentos no cotizan en un mercado, se determina con modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero y se clasifican como nivel 2 (ver sección de Jerarquía de valor razonable). Adicionalmente, la Entidad mantiene inversiones en reportos en mercado de dinero que se clasifican como mantenidas al vencimiento. A pesar de que se valúan a su costo amortizado, dada la naturaleza de corto plazo y a que pagan rendimientos que generalmente representan tasas de mercado al momento de adquisición del instrumento, la Administración considera que sus valores en libros se aproximan a su valor razonable. Los valores en libros de los instrumentos mantenidos al vencimiento también se revelan en la Nota 7.



Otros instrumentos financieros reconocidos en los estados financieros consolidados que no se reconocen a su valor razonable incluyen las cuentas y documentos por cobrar, cuentas por pagar a proveedores, créditos financieros y derechos de cobro cedidos. Excepto por lo que se detalla en la siguiente tabla, la Administración de la Entidad, considera que los valores en libros de dichos activos y pasivos financieros, se aproxima a su valor razonable dada su naturaleza y corto vencimiento:

Al 31 de diciembre de 2020	Valor en libros	Valor razonable
Pasivos financieros:		
Créditos bancarios	\$ 8,305,941	\$ 10,757,423
Derecho de cobros cedidos	8,163,950	9,088,148
	Valor en libros	Valor razonable
Al 31 de diciembre de 2019 (reestructurado)	(reestructurados)	(reestructurados)
Pasivos financieros:		
Créditos bancarios	\$ 8,041,373	\$ 8,253,560
Derecho de cobros cedidos	8,184,455	8,701,292
	Valor en libros	Valor razonable
Al 31 de diciembre de 2018 (reestructurado)	(reestructurados)	(reestructurados)
Pasivos financieros:		
Derecho de cobros cedidos	\$ 4,066,977	\$ 8,041,373
Créditos bancarios	2,985,451	8,041,373

2. *Técnicas de valuación y supuestos aplicados para propósitos de determinar el valor razonable*

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina de la siguiente forma:

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros con términos y condiciones estándar y negociados en los mercados líquidos activos se determinan con referencia a los precios cotizados en el mercado.
- El valor razonable de los otros activos y pasivos se determina de conformidad con modelos de determinación de precios de aceptación general, que se basan en el análisis del flujo de efectivo descontado.
- En particular, el valor razonable de los derechos de cobro cedidos se determinó a través de un enfoque de mercado, utilizando los precios cotizados de los certificados bursátiles de la Entidad y ajustándolos, en su caso, por factores de volumen y nivel de actividad cuando se considera que el mercado no es activo. Esta valuación se considera de nivel 3, debido a la relevancia de los factores de ajuste, los cuales no son observables.

22. **Adquisición de activos a través de adquisición de acciones**

a. *Subsidiarias relevantes adquiridas*

Nombre de la entidad	Actividad principal	Fecha de adquisición	Proporción de acciones adquiridas (%)
Concesionaria Autopistas de Michoacán, S. A. de C. V.	Concesionaria de Autopistas	Julio 2019	74.80%
Operadora Autopistas de Michoacán, S. A. de C. V.	Operadora de Autopistas	Julio 2019	74.80%

La contraprestación transferida para la adquisición de las acciones de las Entidades ascendió a \$4,675,000.



b. **Activos adquiridos y pasivos asumidos a la fecha de adquisición**

	Concesionaria de Autopistas Michoacán	Operadora Autopistas Michoacán	Total
Activos			
Efectivo	\$ 6,719	\$ 21,896	\$ 28,615
Cuentas por cobrar a clientes y otras	299,049	139,010	438,059
Inventarios	-	6,045	6,045
Efectivo restringido	468,481	-	468,481
Planta y equipo	-	23,240	23,240
Inversión en concesión y otros activos	10,366,748	-	10,366,748
Beneficio a la utilidad diferido	-	26,753	26,753
Pasivos			
Cuentas por pagar	160,144	34,903	195,047
Impuesto sobre la renta diferido	379,730	-	379,730
Deuda y otros pasivos a largo pla	6,748,027	-	6,748,027
			<u>4,035,137</u>
Porción adquirida	75%		<u>\$ 3,026,352</u>

La contraprestación entregada por la porción de activos adquiridos y pasivos asumidos ascendió a \$4,651,625. El diferencial por \$1,625,273 corresponde a un valor adicional asignado a la adquisición de la concesión.

El registro inicial para la adquisición del Paquete Michoacán fue únicamente determinado provisionalmente al final del periodo de reporte. Para propósitos fiscales, se requiere que se reajusten los valores fiscales de los activos del Paquete Michoacán con base en los valores de mercado y otros factores.

c. **Efecto de las adquisiciones en los resultados de la Entidad**

El resultado del año 2019 incluye un monto de \$427,600 millones atribuible al resultado adicional generado por el Paquete Michoacán. Los ingresos del periodo comprendido del 4 de julio al 31 de diciembre de 2019 incluyen \$792,032 millones relacionados con el Paquete Michoacán.

Si se hubiesen efectuado dichas adquisiciones de activos al 1 de enero de 2019, los ingresos de la Entidad provenientes de operaciones continuas hubieran ascendido a \$1,628,174 millones, mientras que el resultado del año de operaciones continuas hubiera ascendido a \$730,634 millones. La Administración de la Entidad considera que estas cifras “proforma” representan una medida aproximada del desempeño de la Entidad combinado sobre una base anualizada y que proporcionan un punto de referencia de comparación para periodos futuros.

En la determinación de los ingresos y utilidad proforma de la Entidad, en caso de que se hubiera adquirido el Paquete Michoacán al inicio del periodo actual sobre el que se informa, la Administración hubiera:

- Calculado la amortización de la inversión en concesiones conforme al flujo vehicular ocurrido en el período.



23. Instrumentos financieros derivados

Instrumentos financieros de cobertura. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 (reestructurado) y 2018 (reestructurado), la Entidad tiene en circulación \$6,939,067, \$8,392,953 y \$2,202,059 en monto nocional de instrumentos financieros derivados para propósitos de cobertura. Se contratan instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición al riesgo de tasas de interés relacionado con el financiamiento de los proyectos. Por política no se celebran contratos de instrumentos derivados para propósitos de especulación.

La integración de los instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, se conforma únicamente de instrumentos que cubren fluctuaciones en tasas de interés.

A raíz de la creación de la Fibra los créditos bancarios que se tenían con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, y Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, fueron subrogados por tal motivo al no existir exposición al riesgo de tasa de interés por no tener créditos bancarios se decidió cancelar los instrumentos financieros derivados que se tenían contratados a esa fecha ya que no existía deuda que necesitara de cobertura.

a. Instrumentos financieros derivados, swaps de tasa de interés

Para mitigar el riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés, la Entidad utiliza instrumentos financieros derivados de intercambio swaps para fijar tasas variables.

La siguiente tabla muestra los instrumentos financieros a que cubren fluctuaciones a través de swaps de tasas de interés que la empresa a través de sus subsidiarias tiene contratados a la fecha, de los cuales se detallan los datos más relevantes a continuación:

Al 31 de diciembre de 2020:

Cobertura	Nocional (miles de pesos)	Fecha de		Tasa que		Valor razonable
		Contratación	Vencimiento	Recibe	Paga	
IR-Swap	1,336,962	31/10/2013	27/11/2023	TIIE 28D (%)	8.30%	\$ 47
IR-Swap	270,000	11/04/2014	26/02/2024	TIIE 28D (%)	8.30%	21
IR-Swap	511,578	04/08/2014	26/02/2024	TIIE 28D (%)	8.33%	38
IR-Swap	371,000	15/09/2014	26/02/2024	TIIE 28D (%)	8.33%	452
IR-Swap	536,713	24/06/2014	26/02/2024	TIIE 28D (%)	8.33%	654
IR-Swap	389,483	09/12/2014	26/02/2024	TIIE 28D (%)	8.33%	261
IR-Swap	292,500	28/01/2015	26/02/2024	TIIE 28D (%)	8.33%	196
IR-Swap	91,764	18/02/2015	26/02/2024	TIIE 28D (%)	8.33%	61
IR-Swap	451,972	22/04/2015	26/02/2024	TIIE 28D (%)	8.33%	550
IR-Swap	308,328	26/05/2015	26/02/2024	TIIE 28D (%)	8.33%	206
IR-Swap	235,962	01/07/2015	26/02/2024	TIIE 28D (%)	8.33%	287
IR-Swap	103,737	22/07/2015	26/02/2024	TIIE 28D (%)	8.33%	<u>126</u>
						<u>\$ 2,899</u>

Cobertura	Nocional (miles de pesos)	Fecha de		Tasa que		Valor razonable
		Contratación	Vencimiento	Recibe	Paga	
IR-Swap	544,782	10/08/2018	06/02/2026	TIIE 28D (%)	8.10%	\$ (36,857)
IR-Swap	675,000	03/10/2018	06/02/2026	TIIE 28D (%)	8.10%	(52,866)
				Trim. LIN		
IR-Swap	409,643	30/07/2015	31/07/2025	ACT/360	7.64%	(39,318)
				Trim. LIN		
IR-Swap	409,643	30/07/2015	31/07/2025	ACT/360	7.64%	<u>(39,242)</u>
						<u>\$ (168,283)</u>



Al 31 de diciembre de 2019 (reestructurados):

Cobertura	Nocional (miles de pesos)	Fecha de		Tasa que		Valor razonable
		Contratación	Vencimiento	Recibe	Paga	
IR-Swap	1,336,962	31/10/2013	27/11/2023	TIIE 28D (%)	8.30%	\$ 3,845
IR-Swap	270,000	11/04/2014	26/02/2024	TIIE 28D (%)	8.30%	977
IR-Swap	511,578	04/08/2014	26/02/2024	TIIE 28D (%)	8.33%	1,812
IR-Swap	371,000	15/09/2014	26/02/2024	TIIE 28D (%)	8.33%	2,290
IR-Swap	536,713	24/06/2014	26/02/2024	TIIE 28D (%)	8.33%	3,313
IR-Swap	389,483	09/12/2014	26/02/2024	TIIE 28D (%)	8.33%	2,107
IR-Swap	292,500	28/01/2015	26/02/2024	TIIE 28D (%)	8.33%	1,582
IR-Swap	91,764	18/02/2015	26/02/2024	TIIE 28D (%)	8.33%	496
IR-Swap	451,972	22/04/2015	26/02/2024	TIIE 28D (%)	8.33%	2,790
IR-Swap	308,328	26/05/2015	26/02/2024	TIIE 28D (%)	8.33%	1,668
IR-Swap	235,962	01/07/2015	26/02/2024	TIIE 28D (%)	8.33%	1,457
IR-Swap	103,737	22/07/2015	26/02/2024	TIIE 28D (%)	8.33%	640
IR-Swap	141,966	26/08/2015	25/11/2020	TIIE 28D (%)	8.33%	4
IR-Swap	128,041	15/09/2015	25/11/2020	TIIE 28D (%)	8.33%	4
IR-Swap	341,369	04/11/2015	25/11/2020	TIIE 28D (%)	8.33%	11
IR-Swap	180,922	21/01/2016	25/11/2020	TIIE 28D (%)	8.33%	6
IR-Swap	338,829	12/02/2016	25/11/2020	TIIE 28D (%)	8.33%	11
IR-Swap	80,425	15/01/2016	25/11/2020	TIIE 28D (%)	8.33%	3
IR-Swap	173,154	11/05/2016	25/11/2020	TIIE 28D (%)	8.33%	<u>6</u>
						<u>\$ 23,022</u>

Cobertura	Nocional (miles de pesos)	Fecha de		Tasa que		Valor razonable
		Contratación	Vencimiento	Recibe	Cobertura	
IR-Swap	675,000	08/10/2019	06/02/2026	TIIE 28D (%)	8.1%	\$ (20,780)
IR-Swap	613,962	08/10/2019	06/02/2026	TIIE 28D (%)	8.1%	(27,900)
IR-Swap	409,643	30/07/2015	30/07/2025	TIIE 28D (%)	7.64%	(14,063)
IR-Swap	409,643	30/07/2015	30/07/2019	TIIE 28D (%)	7.64%	<u>(14,198)</u>
						<u>\$ (76,941)</u>

Al 31 de diciembre de 2018 (reestructurados):

Cobertura	Nocional (miles de pesos)	Fecha de		Tasa que		Valor razonable
		Contratación	Vencimiento	Recibe	Paga	
IR-Swap	675,000	10/08/2018	06/02/2026	TIIE 28D (%)	8.1%	\$ 6,935
IR-Swap	675,000	03/10/2018	06/02/2026	TIIE 28D (%)	8.1%	11,717
IR-Swap	409,643	30/07/2015	31/07/2025	TIIE 28D (%)	7.64%	15,306
IR-Swap	409,643	30/07/2015	31/07/2025	TIIE 28D (%)	7.64%	15,271
CAP	32,773	30/07/2015	31/07/2019	-	-	<u>15,158</u>
						<u>\$ 64,387</u>



Análisis de sensibilidad

Debido al fin de cobertura de los instrumentos derivados contratados se tiene una efectividad dentro de los límites establecidos, por lo que se considera que el análisis de sensibilidad no es aplicable.

24. Impuestos, anticipo de clientes y gastos acumulados

- a. Los impuestos, anticipo de clientes y gastos acumulados, se integran como sigue:

	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Impuestos por pagar	\$ 608,300	\$ 919,162	\$ 710,084
Impuesto al valor agregado trasladado pendiente de cobro	50,396	77,203	52,394
Acreedores diversos	265,237	357,491	235,763
Anticipo de clientes	62,889	102,124	123,778
Otras cuentas por pagar	<u>372,676</u>	<u>487,142</u>	<u>358,204</u>
	<u>\$ 1,359,498</u>	<u>\$ 1,943,122</u>	<u>\$ 1,480,223</u>

25. Capital contable

- a. El capital social a valor nominal al 31 de diciembre de 2020, 2019 (reestructurados) y 2018 (reestructurados), se integra como sigue:

	Número de acciones	Importe
Capital fijo		
Nominativo	380,123,523	\$ 719,772
Serie L	<u>49,416,058</u>	<u>82,774</u>
	<u>429,539,581</u>	<u>\$ 802,546</u>

El capital social está integrado por acciones comunes sin valor nominal y de libre suscripción. El capital variable es ilimitado.

- b. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 3 de julio de 2020, se aprobó la reducción del Fondo de Recompra de la sociedad por \$6,000,000 con cargo al saldo al Resultado de ejercicios anteriores
- c. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de octubre de 2019, se aprobó el decreto de dividendos a los accionistas de la sociedad la cantidad total de \$2,000,000, los cuales fueron pagados durante 2020, con cargo a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, provenientes de la cuenta de utilidad fiscal neta de la sociedad procedente de los ejercicios fiscales de 2017 y de las utilidades acumuladas más las utilidades que se generen hasta la fecha de pago.
- d. En Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de mayo de 2018, se aprobó el decreto y pago de dividendos a los accionistas de la sociedad la cantidad total de \$4,000,000 con cargo a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, provenientes \$1,529,840 de la cuenta de utilidad fiscal neta al 31 de diciembre de 2013 y \$436,950 de la cuenta de utilidad fiscal neta al 31 de diciembre de 2017, los pagos de dividendos fueron \$2,000,000, \$499,739, \$1,500,260 con fechas 21 de marzo de 2019 y 13 y 26 de junio de 2018, respectivamente.



- e. Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.
- f. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Entidad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.
- g. Adquisición de acciones propias - De acuerdo la Ley del Mercado de Valores y la circular única que rige a las emisoras inscritas en el Registro Nacional de Valores, la Entidad puede adquirir acciones representativas de su capital social, ya sea con cargo a su capital social o a su capital contable.
- h. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, el número de acciones recompradas ascendió a 2.002, 708,635 y 664,726 acciones, respectivamente.

26. Participación no controladora

Para todos los años presentados en el estado de resultados consolidado la ganancia atribuible a la participación no controladora se basa en los resultados de Concesionaria de Autopistas de Morelos, S. A. de C. V., Mexicana de Cales, S. A. de C. V., Promotora y Administradora de Carreteras, S. A. de C. V. Desarrollo Global de Concesiones, S. A. de C. V., Concesionaria ASM, S. A. de C. V. Promotora PP, S. A. de C. V., Promotora Ecatepec Pirámides, S. A. de C. V., Concesionaria de Autopistas Michoacán, S. A. de C. V. y Concesionaria Monterrey Nuevo Laredo, S. A. de C. V.

	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Saldos al inicio del año	\$ 7,120,152	\$ 4,791,528	\$ 4,523,139
Participación en el resultado del año	755,865	736,501	764,309
Aumento de capital participación no controladora	198,526	921,146	18,576
Efecto por la valuación de instrumentos financieros derivados, neto de impuesto la utilidad	(17,253)	(29,535)	2,933
Efecto Fibra E ⁽¹⁾	(514,613)	(1,111,665)	(517,429)
Reembolso de prima en suscripción de acciones a participación no controladora ⁽²⁾	(182,900)	(10,013)	-
Por el incremento de patrimonio Fibra E	-	2,498,999	-
Reparto minoritarios	-	(676,809)	-
Otros	(29,199)	-	-
Saldos al final del año	<u>\$ 7,330,578</u>	<u>\$ 7,120,152</u>	<u>\$ 4,791,528</u>

(1) Corresponde a distribuciones de capital efectuadas por la Fibra E al público inversionista.

(2) Corresponde al reembolso de la prima en suscripción de acciones que realizó Fibra E al público inversionista, como resultado de las distribuciones que le realizó su entidad promovida PACSA.



27. Entidades promovidas a la Fibra-E de carretera concesionadas

El 11 de octubre de 2016 fue constituido el Fideicomiso Irrevocable No. F/2886 (Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario), siendo este un fideicomiso de inversión en energía e infraestructura (el “Fideicomiso” o “Fibra-E”), que califica para ser tratado como una entidad transparente en México para fines de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Por lo tanto, todos los ingresos de la conducción de las operaciones del Fideicomiso se atribuyen a los tenedores de sus Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (“CBFEs”) y el Fideicomiso no está sujeto a Impuesto Sobre la Renta en México. Para mantener el estado como Fibra-E el Fideicomiso debe distribuir anualmente al menos el 95% de su resultado fiscal neto a los tenedores de sus CBFEs.

Por lo anterior, mediante oferta pública realizada por la Fiduciaria el día 12 de octubre de 2016, se llevó a cabo la emisión de certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía con plenos derechos de voto de la Serie C (los “CBFEs Serie “C”) y simultáneamente los preferentes de la serie “L” CBFEs Serie “L” que tendrán derechos limitados. Los CBFEs Serie “C” se encuentran subordinados en todo momento a los CBFEs Serie “L” respecto a las distribuciones que realice el Fiduciario con instrucciones del Administrador. La oferta pública ascendió a 394,502,411 CBFE Serie “L”, considerando la opción de sobreasignación, con un valor nominal de \$30 pesos cada uno por un importe total de \$11,835,072 como recursos netos de \$199,241 de gastos de emisión.

Con posterioridad a las emisiones anteriores, el Fideicomiso adquirió las acciones representativas del 44.4% del capital social de PACSA, cuyo activo principal es la concesión de la Autopista México-Toluca que, como titular de la concesión, percibe los ingresos generados por las cuotas de peaje de la Autopista México-Toluca.

PACSA, es una Sociedad Elegible cuya actividad exclusiva reúne los requisitos previstos en las Disposiciones Fiscales en Materia de Fibra-E, ya que consiste en la realización en México de un proyecto de inversión en infraestructura implementados a través de concesiones, celebrados entre el sector público, a través de la SCT y PACSA, para la prestación de servicios al sector público o al usuario final, que se encuentra en etapa de operación y cuya vigencia restante al momento de la adquisición de las acciones representativas del capital social de PACSA por parte del Fideicomiso es mayor a 7 años. El Fideicomiso es administrado por Infraestructura Viable, S.A. de C.V. (el “Administrador”).

La tenencia de PINFRA en su subsidiaria se vio disminuida en un 13.3% lo cual es reconocido como una participación no controladora.

28. Saldos y transacciones en moneda extranjera

a. La posición monetaria en moneda extranjera, sujeta a riesgo cambiario, es:

	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Miles de dólares estadounidenses:			
Activos monetarios	\$ 692,820	\$ 664,781	\$ 276,950
Pasivos monetarios	<u>370</u>	<u>(1,388)</u>	<u>(4,443)</u>
Posición larga	<u>692,450</u>	<u>663,393</u>	<u>272,507</u>
Equivalente en miles de pesos	<u>\$ 13,813,477</u>	<u>\$ 12,520,017</u>	<u>\$ 5,356,289</u>



- b. Las transacciones en moneda extranjera fueron como sigue:

	2020	2019 (reestructurados) (En miles de dólares estadounidenses)	2018 (reestructurados)
Compras de importación	<u>1,616</u>	<u>1,482</u>	<u>1,681</u>

- c. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha de su dictamen, fueron como sigue:

	2020	2019	2018	29 de abril de 2021
Dólar estadounidense	<u>19.9352</u>	<u>18.8727</u>	<u>19.6556</u>	<u>19.9712</u>

- d. El valor de la UDI en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados, fueron como sigue:

	2020	2019	2018	29 de abril de 2021
UDI	<u>\$ 6.605597</u>	<u>\$ 6.399018</u>	<u>\$ 6.226631</u>	<u>\$ 6.791231</u>

29. Operaciones con partes relacionadas

- a. Con fecha 4 de junio de 2016, la Entidad celebró un contrato de crédito simple hasta por \$539,000, de pesos mexicanos en una o varias disposiciones con Constructora Libramiento Elevado de Puebla, S. A. de C. V. (asociada), al 31 de diciembre de 2018 la Entidad ha dispuesto \$438,091, este crédito devenga intereses a la tasa del 9%, los montos de los intereses devengados durante el ejercicio 2018 ascendieron a \$25,921, respectivamente.
- b. Las operaciones con partes relacionadas efectuadas por el año que terminó el 31 de diciembre en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Ingresos por:			
Intereses	\$ 18,885	\$ 24,848	\$ 40,073
Operación y conservación de carreteras	36,797	38,420	32,066
Servicios administrativos	2,073	20,436	117,655

30. Impuestos a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2020, 2019 y 2018 fue el 30% y continuara al 30% para años posteriores.

- a. Los impuestos a la utilidad reconocidos en los resultados:

	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
ISR:			
Causado	\$ 1,371,674	\$ 1,578,143	\$ 1,471,880
Diferido	<u>607,239</u>	<u>220,078</u>	<u>121,843</u>
	<u>\$ 764,435</u>	<u>\$ 1,798,221</u>	<u>\$ 1,593,723</u>



- b. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Tasa legal	30%	30%	30%
Método de participación	(10%)	(3%)	(3%)
Menos efectos de la inflación	(2%)	(1%)	(1%)
Beneficios por pérdidas fiscales no reconocidos	-	(1%)	(5%)
Tasa efectiva	<u>18%</u>	<u>25%</u>	<u>21%</u>

- c. Los principales conceptos que originan el saldo del activo por ISR diferido son:

	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
ISR diferido activo:			
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	\$ 695,639	\$ 185,783	\$ 279,048
Inmuebles, maquinaria y equipo	48,921	50,255	48,060
Anticipos de clientes	18,867	225,239	408,375
Reserva para mantenimiento mayor	103,162	114,293	60,462
Efecto fiscal por compra de acciones FVIA	1,364,154	1,189,893	-
Provisiones y otros	<u>309,773</u>	<u>42,596</u>	<u>66,322</u>
ISR diferido activo	2,540,516	1,808,059	862,267
ISR diferido (pasivo):			
Inversión en concesión	(223,521)	(264,075)	(313,266)
Otros activos	(99,774)	-	-
Pagos anticipados	<u>(13,905)</u>	<u>(9,957)</u>	<u>(7,000)</u>
ISR diferido pasivo	(337,200)	(274,032)	(320,266)
Total activo	<u>\$ 2,203,316</u>	<u>\$ 1,534,027</u>	<u>\$ 542,001</u>

- d. Impuesto diferido en el estado de posición financiera

La siguiente información es el análisis del activo (pasivo) por impuesto diferido presentado en el estado de posición financiera:

	2020	2019	2018
Activo por impuestos diferidos	\$ 2,540,516	\$ 1,808,059	\$ 862,267
Pasivo por impuestos diferidos	<u>337,200</u>	<u>274,032</u>	<u>320,266</u>
	<u>\$ 2,203,316</u>	<u>\$ 1,534,027</u>	<u>\$ 542,001</u>



- e. Los beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar de los que ya se ha reconocido parcialmente el activo por ISR diferido y un crédito fiscal, respectivamente, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. En el caso de las concesionarias, según la regla miscelánea vigente desde 1994, podrán ser amortizadas hasta el término la concesión. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2020 son:

Año de vencimiento	Pérdidas amortizables
2024	\$ 475,747
2025 en adelante	<u>1,843,050</u>
	<u>\$ 2,318,797</u>

- f. Como se menciona en la Nota 5c., derivado de la adquisición de Concesionaria de Autopistas de Michoacán, S. A. de C.V. por el Fideicomiso 2886, la Entidad tiene registrado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 un impuesto por pagar a largo plazo por \$978,376 y \$1,188,029 respectivamente, correspondiente a la ganancia en venta de acciones el cual se pagará durante los siguientes 7 años a partir de 2019.

31. Compromisos

- a. La Entidad se encuentra obligada a pagar al Gobierno Federal y a Gobiernos de los Estados, como contraprestación por la explotación y operación de las autopistas concesionadas, del 0.5% al 1.5% de los ingresos tarifados que reciba anualmente.
- b. La Entidad tiene una serie de obligaciones derivadas de los títulos de concesión y eventualmente en casos de incumplimientos graves podrán ser revocados por las autoridades.
- c. El 31 de marzo de 2009, la Entidad y el Gobierno Federal a través de la SCT celebraron el tercer convenio modificatorio a la Concesión Ecatepec - Pirámides, por virtud del cual se otorga a la Entidad, la facultad de construir, operar, explotar, conservar y mantener un nuevo tramo carretero denominado Ecatepec - Peñón, como extensión al tramo carretero Ecatepec - Pirámides que deberá comunicar con la carretera Peñón - Texcoco concesionada a PACSA, parte relacionada. La inversión estimada por dicho tramo asciende a \$772,497 de acuerdo con el proyecto ejecutivo autorizado por el Gobierno Federal más \$278,000 por concepto de costos de adjudicación de la concesión del nuevo tramo carretero. El plazo de la concesión es de 30 años a partir del 25 de enero de 1991.
- d. Como se mencionan en la Nota 13, la Entidad tiene el compromiso de realizar una serie de obras bajo ciertos títulos de concesión vigentes que se encuentran en periodo de construcción.

32. Contingencias

- a. La Entidad está involucrada en ciertas acciones legales y procesos que surgen de la actividad normal de los negocios por un monto \$52,250, al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, respectivamente. La Administración de la Entidad opina, con base en el asesoramiento de los consultores legales, que tales litigios y procesos se resolverán sin ningún efecto material sobre la posición financiera consolidada de la Entidad o los resultados de sus operaciones.
- b. La Entidad celebra diversas operaciones entre partes relacionadas, por lo que podrían surgir diferencias de impuestos si las autoridades fiscales consideran que los precios y montos utilizados por la Entidad, no son equiparables a los que se utilizan con o entre partes independientes en operaciones comparables.



- c. Experconstructores Zacatecana, S. A. de C. V. (antes Triturados Basálticos y Derivados, S. A. de C. V. (“TBD”) tiene un juicio ordinario civil promovido por Proyectos y Cimentaciones Tacana, S. A. de C. V. (“TACANA”) ante el Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil de fecha 6 de abril de 2001, cuya contingencia asciende a \$70,049 al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, aproximadamente; sin embargo, al haber entrado en concurso mercantil en sentencia dictada el 22 de marzo de 2002, TBD considera que los créditos de TACANA son anteriores al concurso mercantil y por lo tanto, deben sujetarse a lo previsto por la Ley de Concursos Mercantiles y en estricto apego al convenio conciliatorio que, para dar por terminado el concurso mercantil, celebró TBD con sus acreedores y se aprobó judicialmente con carácter de cosa juzgada el 18 de diciembre de 2003.

En este convenio se estipuló un pago concursal del 5.41% para el universo de acreedores concursales sin garantía específica (acreedores comunes) por lo que la ejecución de TACANA no debe contravenir el convenio conciliatorio en detrimento del universo de acreedores concursales. Estos argumentos han sido vertidos en el juicio y serán revisados en amparo por los Tribunales Colegiados en contra del último acto de ejecución del juicio que TACANA promoviera en el futuro. Lo anterior ha sido resuelto en ese sentido por los Tribunales Colegiados en los amparos que ha promovido TBD. En adición, al 31 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de emisión de los estado financieros, se tiene un importe de \$54,151 en los fondos restringidos en fideicomiso para hacer frente a esta demanda.

El 27 de febrero de 2018, la Entidad celebró un convenio de reversión de patrimonio y extinción total del Fideicomiso, debido a que se han cumplido con las obligaciones fiscales que se derivaron del concurso mercantil y por haber excedido el plazo legal establecido en el Código Civil, por lo que en esa fecha se liquidó el fideicomiso.

- d. Concesionaria de Autopistas de Morelos S. A. de C. V.

Juicio Principal

El juicio iniciado el 30 de julio de 2018 por Construcciones Aldesem, S.A. de C.V. (“Aldesa”) con número de expediente 304/2018, tramitado ante el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México, en el cual demanda de CAM, diversas prestaciones en términos del Título de Concesión de 18 de diciembre de 2013 para construir, operar, explotar, conservar y mantener por 30 años la Autopista tipo A2 “Siglo XXI”, tramo “Jantetelco – El Higuérón (Xicatlacotla)”, con una longitud de 61.8 kilómetros, en el Estado de Morelos y del Contrato de Obra a Precio Alzado y Tiempo Determinado de 13 de junio del 2014 celebrado entre CAM y Aldesa a fin que ésta última llevará a cabo la construcción de la referida Autopista “Siglo XXI”.

La acción judicial antes referida consiste en un juicio ordinario mercantil promovido en contra de CAM, el Fiduciario, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo, Chubb México Seguros, S.A., Mapfre Tepeyac, S.A. y Alfredo Jorge García Ávila, en el que Aldesa reclama: (i) pagos supuestamente adeudados por trabajos y otros conceptos en términos del Contrato de Obra; (ii) nulidades del ejercicio de ciertos poderes otorgados por CAM y como consecuencia la nulidad de ciertos actos suscritos por el Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago No. F/2021; (iii) al Fiduciario se reclama los daños y perjuicios causados como consecuencia de su actuar; y (iv) el pago de la indemnización derivada de la póliza de seguro por daños sufridos en el Proyecto derivado de los sismos del pasado septiembre del año de 2017.

Las prestaciones reclamadas el juicio ordinario mercantil ascienden a aproximadamente a la cantidad de \$260,000,000. Se estima como poco probable que se materialice el pasivo señalado mediante la procedencia de la acción intentada contra CAMSA Morelos.

Al día de hoy, por lo que respecta al trámite del juicio principal, las partes demandadas, ya dieron contestación a la demanda y actualmente, se encuentra en periodo probatorio el juicio de referencia.



Juicio nulidad

Por otro lado, existe un diverso juicio ordinario mercantil iniciado por Aldesa en contra de CAM, Pinfra y GBM tramitado bajo el expediente 1419/2019 del índice del Juzgado Quincuagésimo Cuarto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, admitido dicho procedimiento por auto de 5 de abril de 2019, en el cual se demandó la nulidad lisa y llana de las resoluciones adoptadas en la asamblea general extraordinaria de accionistas de CAM celebrada el 8 de febrero de 2019. En dicho juicio ya se dio contestación a la demanda por todos los codemandados y se encuentra pendiente de abrirse el periodo probatorio.

Atento a la naturaleza de lo reclamado y de las partes involucradas, es imposible anticipar un resultado ante el juicio mencionado en el numeral 2 anterior.

Juicio de nulidad en federales

En el mismo sentido, Aldesa promovió un juicio ordinario mercantil idéntico en contra de CAM, Pinfra y GBM tramitado bajo el expediente 110/2019 del índice del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil de la Ciudad de México, admitido dicho procedimiento por auto de 5 de noviembre de 2019, en el cual se demandó la nulidad lisa y llana de las resoluciones adoptadas en la asamblea general extraordinaria de accionistas de CAM celebrada el 8 de febrero de 2019. En dicho juicio ya se dio contestación a la demanda por todos los codemandados y se encuentra pendiente de abrirse el periodo probatorio.

Atento a la naturaleza de lo reclamado y de las partes involucradas, es imposible anticipar un resultado ante el juicio mencionado en el numeral 3 anterior.

33. Estado de resultados por naturaleza

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los gastos por naturaleza se describen a continuación:

	2020	2019 (reestructurados)	2018 (reestructurados)
Gastos de operación:			
Honorarios y consultoría externa	\$ 91,119	\$ 83,489	\$ 73,710
Sueldos y salarios	26,171	26,017	21,278
Gastos de representación	7,889	12,115	4,118
Gastos de oficina	9,367	7,690	5,360
Seguros y fianzas	2,790	5,602	1,875
Depreciación y amortización	5,549	3,479	9,529
Otros	6,258	4,620	1,374
Mantenimiento	2,680	4,628	2,904
Diversos	1,286	2,158	2,012
Gastos de viaje	341	1,217	332
Arrendamientos	670	966	97
	<u>\$ 154,120</u>	<u>\$ 151,981</u>	<u>\$ 122,589</u>

34. Información por segmentos de negocio

Los segmentos a informar de la Entidad de acuerdo a la IFRS 8 son los que se proporciona al funcionario que toma las decisiones operativas para propósitos de asignar los recursos y evaluar el rendimiento del segmento y se enfoca en base a los tipos de bienes y servicios prestados.



La información analítica por segmento operativo se presenta a continuación:

2020	Concesión	Construcción	Materiales	Total
Ingresos netos	\$ 8,047,316	\$ 1,543,888	\$ 341,839	\$ 9,933,043
Utilidad bruta	\$ 5,100,571	\$ (73,207)	\$ 116,602	\$ 5,143,966
Utilidad de operación	\$ 4,991,321	\$ 18,461	\$ 87,985	\$ 5,097,767
Gastos financieros	\$ (1,199,723)	\$ (217,691)	\$ (322)	\$ (1,417,736)
Ingresos financieros	\$ 1,451,541	\$ 403,779	\$ 9,146	\$ 1,864,466
Impuestos a la utilidad	\$ 1,063,643	\$ (319,792)	\$ 20,584	\$ 764,435
Utilidad neta	\$ 3,344,981	\$ 12,372	\$ 58,964	\$ 3,416,317
Activos totales	\$ 67,863,807	\$ 6,293,800	\$ 863,718	\$ 75,021,325
Adquisiciones de activo fijo	\$ 60,812	\$ 2,852	\$ 1,800	\$ 65,464
Inversión en acciones asociadas	\$ 719,750	\$ 105,170	\$ 151,321	\$ 976,241
Depreciación y amortización	\$ 834,654	\$ 2,723	\$ 25,643	\$ 863,020
Pasivos totales	\$ 20,340,473	\$ 1,481,150	\$ 120,481	\$ 21,942,104
2019 (reestructurados)	Concesión	Construcción	Materiales	Total
Ingresos netos	\$ 8,635,936	\$ 3,007,614	\$ 406,375	\$ 12,049,925
Utilidad bruta	\$ 5,963,614	\$ 398,575	\$ 125,224	\$ 6,487,413
Utilidad de operación	\$ 5,929,528	\$ 401,391	\$ 90,621	\$ 6,421,540
Gastos financieros	\$ 1,049,503	\$ 36,999	\$ 25	\$ 1,086,527
Ingresos financieros	\$ (1,849,508)	\$ (241,374)	\$ (12,203)	\$ (2,103,085)
Impuestos a la utilidad	\$ 1,574,062	\$ 180,137	\$ 44,022	\$ 1,798,221
Utilidad neta	\$ 4,813,232	\$ 425,630	\$ 58,777	\$ 5,297,639
Activos totales	\$ 68,818,163	\$ 6,419,940	\$ 913,141	\$ 76,151,244
Adquisiciones de activo fijo	\$ 236,781	\$ 4,845	\$ 7,824	\$ 249,450
Inversión en acciones asociadas	\$ 807,730	\$ 82,375	\$ 63,702	\$ 953,807
2019 (reestructurados)	Concesión	Construcción	Materiales	Total
Depreciación y amortización	\$ 667,681	\$ 891	\$ 22,013	\$ 690,585
Pasivos totales	\$ 23,485,231	\$ 2,048,481	\$ 157,080	\$ 25,690,792



2018 (reestructurados)	Concesión	Construcción	Materiales	Total
Ingresos netos	\$ 8,400,328	\$ 3,138,908	\$ 635,168	\$ 12,174,404
Utilidad bruta	\$ 5,764,380	\$ 661,821	\$ 222,435	\$ 6,648,636
Utilidad de operación	\$ 5,822,743	\$ 621,381	\$ 200,252	\$ 6,644,376
Gastos financieros	\$ 575,184	\$ 73,138	\$ 30	\$ 648,352
Ingresos financieros	\$ (1,154,353)	\$ (177,793)	\$ (25,478)	\$ (1,357,624)
Impuestos a la utilidad	\$ 1,236,594	\$ 279,829	\$ 77,300	\$ 1,593,723
Utilidad neta	\$ 5,123,446	\$ 446,207	\$ 148,400	\$ 5,983,079
Activos totales	\$ 51,042,146	\$ 6,020,774	\$ 955,361	\$ 58,018,281
Adquisiciones de activo fijo	\$ 103,104	\$ 1,817	\$ 11,338	\$ 116,259
Inversión en acciones asociadas	\$ 1,759,405	\$ 91,519	\$ 59,185	\$ 1,910,109
Depreciación y amortización	\$ 424,220	\$ 3,664	\$ 26,547	\$ 454,431
Pasivos totales	\$ 11,002,966	\$ 2,148,075	\$ 150,976	\$ 13,302,017

Las bases de reconocimiento contable sobre las que se determinaron los activos, pasivos y los resultados asignados a cada segmento operativo son las mismas que se describen en la Nota 4.c a los estados financieros consolidados.

35. Eventos subsecuentes

Adjudicación del Proyecto La Huasca – Real del Monte

La Entidad obtuvo fallo a favor para la adjudicación del Proyecto de Asociación Público Privada, para la Prestación del Servicio de Disponibilidad de la “Carretera Real del Monte – Entronque Huasca”, carretera A4, con una longitud de 10.31 km, en el Estado de Hidalgo consiste en:

- I. El Otorgamiento de una Concesión de Jurisdicción Estatal por 30 años para la Construcción, Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento de la “Carretera Real del Monte – Entronque Huasca”
- II. El capital de Riesgo estimado para el proyecto es de 1,522 millones de pesos.
- III. El Monto Total de Inversión asciende a los 2,571 millones de pesos.

Dicha concesión tendrá inicio a partir del día 26 de abril de 2021 hasta el 26 de abril de 2051. Se estima que el tiempo de construcción sea de 16 meses para iniciar operaciones en septiembre de 2022.

36. Autorización de la emisión de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron autorizados para su emisión el 29 de abril de 2021, por Carlos Césarman Kolteniuk, Director de Finanzas de la Entidad; consecuentemente éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

* * * * *



PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA,
S. A. B. DE C. V.



Ciudad de México a 29 de abril de 2021.

COMITÉ DE AUDITORÍA.
INFORME ANUAL 2020

**Al Consejo de Administración de
PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. B. DE C.V. Y
SUBSIDIARIAS.**

Estimados Señores:

En cumplimiento al artículo 43 fracción II de la Ley de Mercado de Valores, en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría de **Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. (Pinfra, S.A. B. de C.V.)**, me permito informarles sobre las actividades desempeñadas por dicho Comité durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

El Comité de Auditoría de **Pinfra, S.A.B. de C.V.** está conformado de la siguiente manera:

Miembro	Cargo	Calidad
Luis Javier Solloa Hernández	Presidente	Consejero Independiente
Luis Hoyo García	Miembro	Consejero Independiente
Ramiro Pérez Abuin	Miembro	Consejero Independiente

La administración de **Pinfra, S.A. B. de C.V.** tiene la responsabilidad de emitir los estados financieros con base en las Normas Internacionales de Información Financiera, preparar en tiempo y forma la información financiera e implantar los sistemas de control interno.

El establecimiento del sistema de control interno en **Pinfra, S.A. B. de C.V.** es responsabilidad de la Dirección General. El Comité de Auditoría como parte de su función primordial de coadyuvar con el Consejo de Administración en la revisión continua de los controles internos, emite el presente informe que comprende el periodo del 1 de enero 2020 al 31 de diciembre del mismo año, elaborado con base en los

objetivos y alcance de los lineamientos para la implementación del sistema de control interno de la sociedad.

En el desarrollo de nuestro trabajo hemos considerado en todo momento las recomendaciones contenidas en la Ley de Mercado de Valores y el Código de Mejores Prácticas Corporativas.

El Comité de Auditoría ha realizado su evaluación con base en el seguimiento que efectúa a través de sus sesiones periódicas, considerando los principales riesgos de **Pinfra, S.A. B. de C.V.** y apoyado en los resultados reportados en los informes y seguimientos del Auditor Interno, así como en el dictamen del Auditor Externo Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte) a los estados financieros.

En relación con las funciones del Comité de Auditoría de **Pinfra, S.A. B. de C.V.**, durante el ejercicio social 2020, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- 1.- Nuevamente se revisaron, analizaron y aprobaron las principales políticas contables seguidas por **Pinfra, S.A. B. de C.V.**, en términos de la información recibida. El Sistema de Control Interno continúa avanzando en su implementación con base en los lineamientos preparados por la Administración y aprobados por el Consejo de Administración, derivado del resultado de las acciones y proyectos realizados por la Administración, así como de los trabajos realizados por el Comité de Auditoría con el apoyo de Auditoría Externa; y estos avances, han coadyuvado a fortalecer la capacidad de **Pinfra, S.A.B. de C.V.** para responder favorablemente ante las condiciones del entorno.
- 2.- Tanto los miembros del comité como su servidor, en mi carácter de Presidente, asistimos a las sesiones virtuales correspondientes al año 2020 enlistadas a continuación:
 - a) Lunes 24 de febrero.
 - b) Lunes 13 de abril.
 - c) Martes 7 de julio
 - d) Martes 25 de agosto.
 - e) Martes 22 de septiembre
 - f) Jueves 22 de octubre.
 - g) Jueves 19 de noviembre.
 - h) Viernes 18 de diciembre.
- 3.- Revisamos la información financiera trimestral de la sociedad en base a Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), correspondiente al ejercicio de 2020, sobre lo cual nos percatamos que mostraba la situación financiera real de la Sociedad no presentaba modificación alguna a las políticas contables seguidas por la Sociedad y como tal, recomendamos su presentación al Consejo de Administración para su aprobación. Las Reglas Internacionales de Información Financiera (International Financial Information Rules) emitidas por el Buró Internacional de Estándares de Contabilidad (International Accounting Standards Bureau), fueron aplicadas de manera consistente por la Sociedad y sus subsidiarias en la preparación de sus estados financieros internos y auditados.

- 4.- Nuevamente se discutió ampliamente, junto con Socios de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. miembro de Deloitte Touche (Tomatsu Limited) “Deloitte”, auditores externos de **Pinfra, S.A. B. de C.V.**, los riesgos inherentes en las diferentes áreas. Se está trabajando por parte de la Administración en la actualización del mapa de riesgos correspondiente.
- 5.- Se revisó y autorizó el monto de los honorarios para la auditoría externa de los estados financieros del ejercicio de 2020.

En nuestras entrevistas y sesiones del Comité de Auditoría con los auditores independientes, nos cercioramos que cumplan los requisitos de independencia y rotación de su personal de supervisión.

- 6.- Se revisaron y comentaron los reportes sobre los resultados de la auditoría externa al 31 de diciembre de 2020, presentados por el Deloitte Auditor Externo de la Sociedad.

También revisamos con ellos y con la administración de **Pinfra, S.A. B. de C.V.**, sus recomendaciones sobre el control interno que desarrollaron en el transcurso de su trabajo, así como los procedimientos y alcances de la auditoría externa para el ejercicio de 2020. Solicitamos a la Administración atiende a la brevedad las debilidades reportadas por los auditores externos.

Cabe mencionar que revisamos el cumplimiento del programa de trabajo de los auditores externos, estuvimos al tanto de sus alcances, sus cálculos de materialidad, etc., por lo que podemos concluir que se han desempeñado con el profesionalismo necesario cumpliendo con las normas técnicas establecidas en la Circular Única de Auditores Externos (CUAE) emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como las de carácter ético correspondientes.

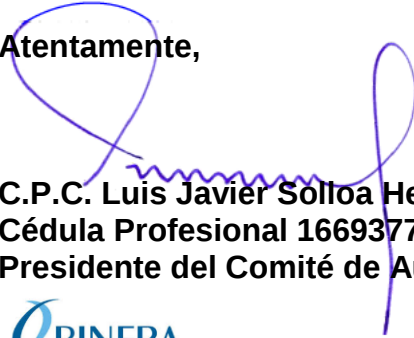
Durante el ejercicio fiscal terminado el 31 de diciembre de 2020, el auditor externo proveyó servicios relacionados con emisión de dictámenes de Tráfico Promedio Diario Anualizado, reportes de aseveraciones sobre inversión en concesiones, información proforma para emisiones de valores públicos, así como asesorías fiscales puntuales los cuales fueron prestados en las condiciones previamente pactadas y sin que ellos en su conjunto excedan el total de honorarios cobrados a la Sociedad por la auditoría de estados financieros.

Los servicios por parte de otros asesores de la Sociedad fueron prestados en el curso ordinario del negocio y bajo condiciones y términos de mercado.

- 7.- Revisamos los estados financieros dictaminados por Deloitte al 31 de diciembre del 2020. Cabe mencionar que dicha firma emite el 29 de abril del presente una opinión limpia, sin excepciones sobre dichos estados financieros. En base a lo anterior, se sugiere al Consejo de Administración se aprueben los Estados Financieros por el ejercicio social de 2020, para ser sometidos a la Asamblea de Accionistas para su aprobación.

- 8.- El Comité ha sido informado por la administración y los auditores externos independientes de que las operaciones relevantes con partes relacionadas están efectuadas a valor de mercado, son sujetas de análisis por un tercero en términos de precios de transferencia y serán reportadas, en su caso, en los dictámenes fiscales correspondientes.
- 9.- Se corroboró por parte del Comité de Auditoría el cumplimiento de obligaciones fiscales de todas y cada una de las empresas que integran **Pinfra, S.A. B. de C.V.** en su carácter de contribuyente directo y como retenedor.
- 10.- Durante el ejercicio 2020 se dio seguimiento a la formalización de los acuerdos de las Asambleas de Accionistas y del Consejo de Administración.
- 11.- Durante el ejercicio fiscal objeto de este reporte, el comité de auditoría no recibió comentarios o quejas de accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados o terceros en relación con los controles internos de la Sociedad o asuntos relacionados, ni tampoco acusaciones respecto de irregularidades.
- 12.- A la fecha de este reporte, el comité de auditoría no ha tenido diferencias de opinión con directivos relevantes de la Sociedad, ni tampoco con los auditores internos y externos.
- 13.- Las políticas y criterios contables y de información seguidas por la sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma. Dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General por lo que confirmo que dicha información refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de **Pinfra, S.A. B. de C.V.**
- 14.- Con respecto al informe anual del Director General que presentará a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **Pinfra, S.A. B. de C.V.** y que fue circulado previamente a todos los Órganos de Gobierno, destaco que resume de manera clara y oportuna lo ocurrido durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2020 en **Pinfra, S.A. B. de C.V.** En virtud de lo anterior, el informe a presentar por el Director General, muestra en forma veraz y suficiente la marcha y resultados de la Sociedad, así como los principales proyectos existentes.

Atentamente,


C.P.C. Luis Javier Solloa Hernández.

Cédula Profesional 1669377.

Presidente del Comité de Auditoría de Pinfra, S.A. B. de C.V.

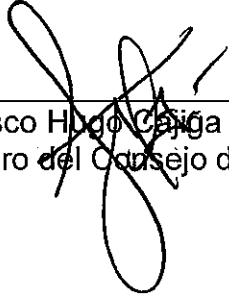


Ciudad de México a 29 de abril de 2021.

A quien corresponda,

El que suscribe, en mi carácter de Secretario no miembro del Consejo de Administración de **PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V.**, certifico y hago constar que la presente copia del Informe del Comité de Auditoría presentado a la Asamblea General Ordinaria Anual de accionistas de Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. celebrada en esta misma fecha, es copia fiel de su original.

Atentamente



Lic. Francisco Hugo Cárdena Castillo
Secretario no miembro del Consejo de Administración

**Promotora y Operadora de
Infraestructura, S. A. B. de
C. V. y Subsidiarias**

Declaración del Auditor externo
independiente conforme al artículo 37 de
las Disposiciones de carácter general
aplicables a las Entidades y Emisoras
supervisadas por la Comisión Nacional
Bancaria y de Valores



C.P.C. Luis Javier Solloa Hernández
Presidente del Comité de Auditoría de
Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estimado C.P.C. Luis Javier:

En los términos del artículo 37 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos (las "Disposiciones"), en nuestro carácter de auditores externos de los estados financieros consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020 de Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias (la "Entidad"), declaramos lo siguiente:

- I. El que suscribe declaro que cumplo con los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de las disposiciones, según lo manifiesto en el Documento de Declaración anexo, así como que soy contador público titulado con título expedido por la Secretaría de Educación Pública, con certificado emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. número **428** expedido el **01** de **mayo** de **2018**. Asimismo, cuento con Número de Registro **07107** en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria **14393** expedido el **23** de **junio** de **1999**. Por otra parte, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. (el "Despacho") cuenta con número de registro **7433** en la AGAFF del SAT.
- II. Que desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, durante el desarrollo de la auditoría externa y hasta la emisión de nuestro Informe de Auditoría Externa de fecha 29 de abril de 2021, así como de las fechas de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de las Disposiciones, cumplimos con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 de las Disposiciones, así como que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de las Disposiciones.
- III. Que el Despacho cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de las Disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de las Disposiciones.

Informo que este fue mi primer año como auditor externo independiente y he realizado la auditoría de Estados Financieros Consolidados de Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias, y que **Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.** ha prestado durante 12 años los servicios de auditoría externa.

Mediante este documento, manifiesto mi consentimiento expreso para proporcionar a la Comisión la información que esa nos requiera a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mencionados.

Asimismo, nos obligamos a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos mencionados en este manifiesto, físicamente o través de imágenes en formato digital, en medio ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que se concluya la auditoría de Estados Financieros Consolidados de la Emisora.

Atentamente

C. P. C. Carlos M. Pantoja Flores
29 de abril de 2021



Declaración del Auditor Externo Independiente de Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

En los términos de los Artículos 4 y 5 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (las "Disposiciones"), en mi carácter de auditor externo de los estados financieros básicos consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020 de Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias (la "Entidad"), manifiesto lo siguiente:

- Soy Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz, Urquiza S. C. (el Despacho), desde el año 1999.
- Cuento con el registro vigente expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria (AGAFF) número 14393 y con la certificación como contador público emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. con número 428, con fecha de último refrendo el 1 de mayo de 2018.
- Cuento con la experiencia profesional necesaria para desarrollar labores de auditoría externa en los términos de la fracción III del Artículo 4 de las Disposiciones,
- Soy independiente en términos del Artículo 6, Capítulo II de las Disposiciones.
- No estoy suspendido ni expulsado de mis derechos como miembro de la asociación profesional a la que pertenezco.
- No he sido ni estoy condenado por sentencia irrevocable por delito patrimonial o doloso que haya ameritado pena corporal.
- No estoy inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano, así como no he sido declarado en quiebra o concurso mercantil sin que haya sido rehabilitado.
- No tengo suspensión o cancelación de alguna certificación o registro que se requiera para fungir como Auditor Externo Independiente, por causas imputables a mí y que hayan tenido su origen en conductas dolosas o de mala fe.
- No he sido ni he tenido ofrecimiento para ser consejero o directivo de la Emisora o de su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.
- No tengo litigio alguno pendiente con la Emisora o, en su caso, con su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.
- Que el Despacho cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el Artículo 9 de las Disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el Artículo 12 de las Disposiciones. En el **Anexo B** se incluye manifestación firmada por el Director General del Despacho, dirigida a la Comisión Técnica de Calidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., sobre el cumplimiento con lo dispuesto en la Norma Internacional de Control de Calidad 1 "Control de calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías y revisiones de estados financieros básicos, así como otros encargos que proporcionan un grado de seguridad y servicios relacionados" emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Federación Internacional de Contadores. Manifiesto, asimismo, que se ha asignado un socio de revisión de la calidad del compromiso ("EQCR") en los términos de la Norma Internacional de Control de Calidad 1 y la Norma Internacional de Auditoría 220 "Control de calidad de la auditoría de estados financieros", de conformidad con los artículos 9 y 10 de las Disposiciones.
- El Despacho cuenta con una política actualizada para el archivo de papeles de trabajo de auditoría.
- El equipo del compromiso y yo cumplimos con las normas profesionales y los requisitos de calidad aplicables y contamos con la capacidad técnica para el desarrollo del trabajo al que hacen referencia las disposiciones aplicables.



- El contenido del Informe de Auditoría Externa y de otros comunicados y opiniones señalados en el Artículo 15 de las Disposiciones, son responsabilidad del Despacho.
- En el supuesto que se identifiquen amenazas a la independencia o incumplimiento a las normas establecidas en los códigos de ética a que hace referencia la Fracción X del Artículo 6 de las Disposiciones, éstas se documentaran en los papeles de trabajo de la auditoría.
- No tengo impedimento para participar en labores de auditoría externa para esta Emisora respecto a los años de servicio permitidos.
- No tengo inversiones en acciones o títulos de deuda emitidos por esta Emisora. Así mismo he obtenido confirmación de los socios involucrados en la auditoría y del equipo de auditoría, que ni ellos ni sus cónyuges, concubinas, concubinarios o dependientes económicos mantienen inversiones en acciones o títulos de deuda emitidos por esta Emisora.

Atentamente

C.P.C. Carlos M. Pantoja Flores
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

29 de abril de 2021

* * * * *





Anexo B

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S.C.
Paseo de la Reforma 505
Colonia Cusuhútemoc
06500 Ciudad de México
México

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

26 de junio de 2020

MANIFESTACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO CON LA NORMA DE CONTROL DE CALIDAD, DENOMINADA CONTROL DE CALIDAD APLICABLE A LAS FIRMAS DE CONTADORES PÚBLICOS QUE DESEMPEÑAN AUDITORÍAS Y REVISIONES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, TRABAJOS PARA ATESTIGUAR Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

A la Comisión Administradora de Calidad:

Yo C.P.C. Enrique Vázquez Gorostiza, de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Revisión del Sistema de Control de Calidad Aplicable a las Firmas de Contadores Públicos que Desempeñan Auditorías y Revisiones de Información Financiera, Trabajos para Atestiguar y Otros Servicios Relacionados, así como en el reglamento de la misma, del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., declaro bajo protesta de decir verdad, que la Firma cuenta con un sistema de control de calidad que cubre los servicios profesionales de auditoría y revisiones de información financiera, trabajos para atestiguar y otros servicios relacionados, y el cual se considera que cumple con la normatividad aplicable.

Se acompaña cuestionario de confirmación del Sistema de Calidad.

Firma

Nombre
C.P.C. Enrique Vázquez Gorostiza

En representación de la Firma
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

COMISIÓN TÉCNICA DE CALIDAD

CUESTIONARIO DE CONFIRMACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD

	Sí	No	N/A	Comentarios
1 La calidad en el desempeño de los trabajos es esencial?	X			
De acuerdo con la confirmación de tu firma:				
a) Quién asume la responsabilidad sobre la calidad?				a) La Asamblea Especial de Socios y el Director General asumen la responsabilidad del sistema de control de calidad de la firma. En lo que respecta a la función de auditoría, se le ha delegado la responsabilidad sobre el sistema de control de calidad al socio Director Nacional de Riesgo – Auditoría
b) Qué tipo de comunicados emiten?				b) i) Generalmente las comunicaciones al personal sobre temas de calidad se hacen mediante correos electrónicos dirigidos a cada uno de ellos. ii) A todo el personal.
i) Forma				
ii) A quienes				
2 Tienen una política por escrito relativa a Independencia?	X			

COMISIÓN TÉCNICA DE CALIDAD

CUESTIONARIO DE CONFIRMACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD

	Sí	No	N/A	Comentarios
3 De que forma y cada cuando se realiza la confirmación de Independencia relativa a:				
a) La firma				a) Anualmente la firma emite a Deloitte Touche Tohmatsu Limited (DTTL) una confirmación de cumplimiento con las políticas de independencia de DTTL. Adicionalmente, cada vez que otra firma que actúa como auditor principal nos solicita le confirmemos que somos independientes respecto de nuestro cliente lo hacemos, previa verificación de que no existan conflictos de independencia.
b) Sus empleados				b) Todos los socios y empleados tienen la obligación de confirmar el cumplimiento con nuestras políticas de independencia. En igual forma, en cada trabajo que se requiera deben confirmar su independencia o indicar las situaciones que puedan crear un conflicto de independencia para, en su caso, establecer las salvaguardas respectivas.
c) Trabajos específicos				c) Cada vez que se requiera
La confirmación de Independencia anterior dónde se conserva?				En nuestras oficinas Centrales de la Ciudad de México

COMISIÓN TÉCNICA DE CALIDAD

CUESTIONARIO DE CONFIRMACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD

	Si	No	N/A	Comentarios
4 Qué documentación se custodia cuando existe alguna amenaza a la independencia?				Toda la información relevante que permita identificar el cliente, la persona o personas o situaciones que dan lugar a la amenaza, así como la consulta o instrucciones que se giraron para establecer las salvaguardas o la renuncia a la prestación del servicio.
5 Tienen una política por escrito para realizar la evaluación de la aceptación y retención de clientes y trabajos específicos. De qué forma se realiza: a) La documentación de la evaluación? b) Dónde se conserva	X			a) Por escrito b) En los papeles de trabajo cuando el cliente es aceptado y además en los archivos de la Firma que administra el personal que se encarga de la verificación de no existencia de conflictos de interés o independencia
6 Tienen una política escrita de Capital Humano relativas a: a) Contratación de personal b) Entrenamiento y capacitación c) Asignación de personal a los trabajos d) Evaluaciones e) Remuneraciones	X X X X X			
7 Se capacita periódicamente al personal en todos los niveles y cómo se lleva a cabo	X			Mediante sesiones presenciales, webcasts y/o eLearnings.

COMISIÓN TÉCNICA DE CALIDAD

CUESTIONARIO DE CONFIRMACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD

	Si	No	N/A	Comentarios
8 Para trabajos de auditoría quien o quienes son los responsables de la: a) Supervisión de los trabajos b) Revisión del trabajo c) Conclusión del mismo				a) Socios b) Socios, Gerentes y Encargados c) Gerentes, Encargados y ayudantes son responsables de concluir las áreas asignadas bajo la supervisión y revisión de los Socios y Gerentes, según corresponda.
9 Tienen una política escrita que permita: a) Realizar consultas apropiadas b) Contar con el personal adecuado para contestar las consultas de los equipos c) Dejar documentadas las consultas	X			
10 Se tiene una política que garantice la custodia y resguardo de los papeles de trabajo ya sean por medios electrónicos o en papel	X			
11 De que forma se comunica al personal en forma periódica aspectos técnicos y de calidad				Se les envían comunicados para indicarles en que sección de nuestra intranet se encuentran las bases de datos con la literatura de la firma, del IMCP o de otras fuentes como pueden ser IFAC, PCAOB, AICPA, SEC, etc.

COMISIÓN TÉCNICA DE CALIDAD

CUESTIONARIO DE CONFIRMACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD

	Sí	No	N/A	Comentarios
12 De que forma y que evidencia escrita se conserva para inspeccionar el cumplimiento de las políticas establecidas				Anualmente se lleva a cabo una revisión de la práctica de auditoría con base en las políticas de DTTL. Esta revisión incluye el sistema de control de calidad (áreas funcionales) y una muestra de trabajos que son seleccionados para verificar el cumplimiento con las políticas relativas al enfoque de auditoría y del sistema de control de calidad. Como resultado de esta revisión, DTTL emite una carta indicando la calificación obtenida tanto en la revisión del sistema de control de calidad como el promedio de todos los trabajos revisados. Adicionalmente, al ser una firma registrada ante el PCAOB, estamos sujetos a la revisión que dicho organismo lleva a cabo periódicamente. El resultado es publicado en la página de internet del PCAOB. Nuestra firma recibe una carta igual a la publicada por el PCAOB.
13 A quién y cómo se reportan los resultados del punto anterior.				Los resultados de la revisión de la práctica son comunicados a cada uno de los socios y gerentes revisados, al director nacional de auditoría, al director nacional de reputación y riesgo, al director nacional de independencia, a los directores regionales en México, al director general de la firma mexicana, al director de riesgo de la región América, al director mundial de riesgo, al director mundial de operaciones de auditoría y al director mundial de auditoría.

COMISIÓN TÉCNICA DE CALIDAD

CUESTIONARIO DE CONFIRMACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD

Sí	No	N/A	Comentarios
----	----	-----	-------------

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información contenida en este cuestionario es veraz.

Director General
Nombre: C.P.C. Enrique Vázquez Gorostiza
Fecha: Junio 26, 2020

Responsable de Control de Calidad
Nombre: C.P.A. Rachel Renee Gajdzik
Fecha: Junio 26, 2020

**Promotora y Operadora de
Infraestructura, S. A. B. de C. V. y
Subsidiarias**

Manifestación de consentimiento
conforme al Artículo 33 y Artículo 39 para
la inclusión en el reporte anual el informe
de auditoría externa y de revisión de la
información del informe anual por el año
que terminó el 31 de diciembre de 2020



**Al Presidente del Comité de Auditoría de
Promotora y Operadora de Infraestructura,
S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Estimados Señores:

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Promotora y Operadora de Infraestructura, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias) (la "Entidad" o "Emisora") al 31 de diciembre de 2020, 2019 (reestructurados), 2018 (reestructurados) y 1 de enero de 2018 (reestructurados) y por los años que terminaron en esas fechas, contenidos en el Anexo "Estados Financieros Consolidados (Dictaminados)" del presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 29 de abril de 2021, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría ("ISAs" por sus siglas en inglés).

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar, y no realizamos, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados dictaminados.

Atentamente



C.P.C. Erik Padilla Curiel
Representante Legal
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

29 de abril de 2021



C.P.C. Carlos M. Pantoja Flores
Auditor Externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

29 de abril de 2021

* * * * *



**Al Presidente del Comité de Auditoría de
Promotora y Operadora de Infraestructura,
S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

En los términos del Artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") del 26 de abril de 2018 y sus modificaciones posteriores (las "Disposiciones") y del Artículo 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores publicadas en el DOF del 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores (la "Circular Única de Emisoras"), en nuestro carácter de auditores externos independientes de los estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 (reestructurados), 2018 (reestructurados) y 1 de enero de 2018 (reestructurados) de Promotora y Operadora de Infraestructura, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias (la "Emisora"), manifestamos lo siguiente:

- I. Que expresamos nuestro consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emitimos.
- II. Lo anterior en el entendido de que previamente nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros Consolidados incluidos en el reporte anual, así como cualquier otra información financiera comprendida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Consolidados o del Informe de Auditoría que presentamos coincide con la auditada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.



C.P.C. Erik Padilla Curiel
Representante Legal
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

29 de abril de 2021



C.P.C. Carlos M. Pantoja Flores
Auditor Externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

29 de abril de 2021

* * * * *



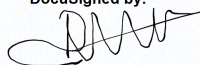


BOLSA MEXICANA DE VALORES
Av. Paseo de la Reforma No. 255
Col Cuauhtémoc
México, D.A. 06500

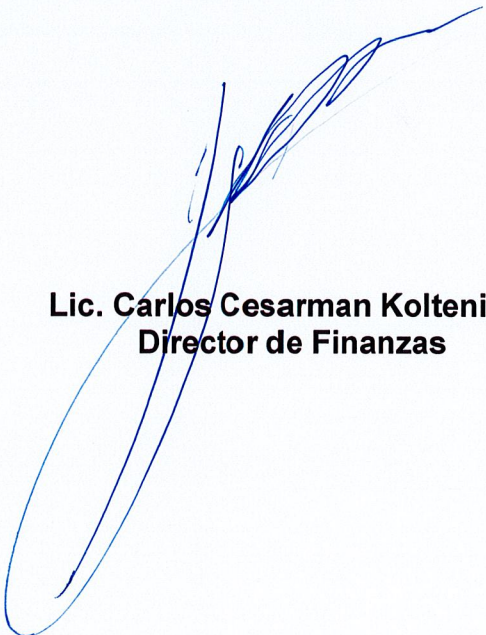
CLAVE DE COTIZACIÓN: PINFRA
PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V.
TRIMESTRE: REPORTE ANUAL
AÑO: 2020

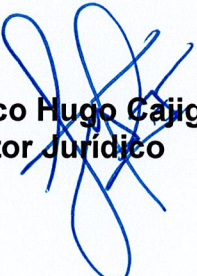
Declaración de funcionarios de la Institución, responsables de la información.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación financiera, asimismo manifestamos no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

DocuSigned by:

E07BF30644A540D...

CP. David Peñaloza Alanis
Director General


Lic. Carlos Cesarman Kolteniuk
Director de Finanzas

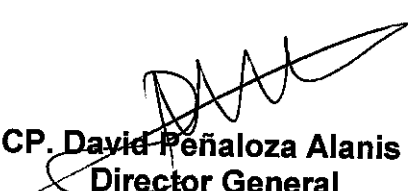

Lic. Francisco Hugo Cajiga Castillo
Director Jurídico

BOLSA MEXICANA DE VALORES
Av. Paseo de la Reforma No. 255
Col Cuauhtémoc
México, D.A. 06500

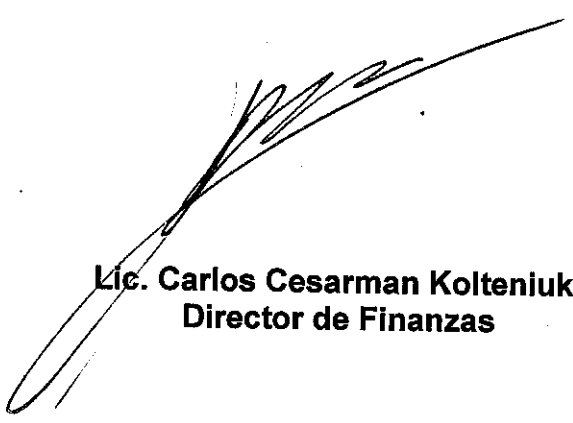
CLAVE DE COTIZACIÓN: PINFRA
PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V.
TRIMESTRE: CUADERNILLO DICTAMINADO
AÑO: 2020

Declaración de funcionarios de la Institución, responsables de la información.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente reporte trimestral, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación financiera, asimismo manifestamos no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte trimestral o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



CP. David Peñaloza Alanis
Director General



Lic. Carlos Cesarman Kolteniuk
Director de Finanzas



Lic. Francisco Hugo Cajiga Castillo
Director Jurídico

BOLSA MEXICANA DE VALORES

**Av. Paseo de la Reforma No. 255
Col Cuauhtémoc
México, D.A. 06500**

CLAVE DE COTIZACIÓN: PINFRA

PROMOTORA Y OPERADORA DE INFRAESTRUCTURA, S.A.B. DE C.V.

TRIMESTRE: ESTADOS FINANCIEROS

AÑO: 2020

**Declaración de funcionarios de la Institución, responsables de la información.
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que:**

- I. Que hemos revisado la información presentada en los Estados Financieros Básicos dictaminados a que hacen referencia las presentes disposiciones.**
- II. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no han omitido algún hecho o evento relevante, que sea de su conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.**
- III. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados y la información adicional a estos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de la Entidad o Emisora de que se trate.**
- IV. Que se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante.**
- V. Que se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con la Entidad o Emisora de que se trate, su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio se hagan del conocimiento de la administración.**
- VI. Que hemos revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, mediante comunicaciones oportunas, las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.**
- VII. Que hemos revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, cualquier presunto fraude o irregularidad que sea de su conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.**

CP. David Penaloza Alanís
Director General

Lic. Carlos Cesarman Kolteniuk
Director de Finanzas

Lic. Francisco Hugo Cajiga Castillo
Director Jurídico